

Recomendaciones para la Implementación de la Garantía Infantil Europea en España desde el Ámbito Local

Foto: Magove - Istock

Colaboran:



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



APORO AL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL
CON CARGO AL 8,7 DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Edita:

UNICEF España. Dirección de sensibilización y políticas de infancia.

Área de políticas locales y participación

C/ Mauricio Legendre, 36 28046 Madrid

Tel. 913 789 555

www.unicef.es

www.ciudadesamigas.org

Diciembre 2021

Proyecto encargado por UNICEF España a KSNET al amparo de un contrato para el desarrollo de actividades científicas, técnicas o artísticas.

Equipo de investigación:

Paula Salinas, Cristina Blanco y Maria Viñas, Knowledge Sharing Network (KSNET).

**Coordinación del proyecto:**

Lucía Losoviz Adani, responsable de políticas locales y participación, UNICEF España; Paola Bernal Fuentes, especialista en políticas locales de infancia, UNICEF España.

Coordinación de las aportaciones de niños, niñas y adolescentes:

Silvia Casanovas Abanco, especialista en participación infantil, UNICEF España.

Con la colaboración de:

Albert Arcarons Feixas, subdirector Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil; Javier de Frutos González, subdirector de Derechos Sociales FEMP; Violeta Assiego, Coordinadora de la Garantía Infantil en España (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).

Diseño y maquetación:

Grupo Cooperativo Tangente.

Derechos de autor sobre todos los contenidos de este documento.

Permitida su reproducción total o parcial siempre que se cite su procedencia.

Las opiniones contenidas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNICEF España o de las organizaciones colaboradoras en la realización del estudio.

Esta investigación se ha financiado gracias a la subvención correspondiente al Apoyo al Tercer Sector de Acción Social con cargo al 0,7 del Impuesto de Sociedades 2020.



Agradecimientos

Este trabajo no sería posible sin la colaboración de los expertos y expertas en infancia y responsables de las entidades locales que han participado en las entrevistas y/o el grupo de discusión, y han respondido en cuestionario.

Agradecemos su colaboración a las siguientes personas y entidades:

Entrevistas:

Comisionada Acción Social y Familia, Ayuntamiento de Barcelona. **Director de Servicios Sociales**, Ayuntamiento de Parla. **Director de Servicios Sociales**, Ayuntamiento de Murcia. **Director de Servicios Sociales**, Ayuntamiento de Alzira. **Director General Oficina Técnica de Planificación y Programación**, Ayuntamiento de Zaragoza. **Directora General Familias, Infancia, Educación y Juventud**, Ayuntamiento de Madrid. **Jefe de Área Igualdad de Oportunidades y SS.SS.**, Diputación de Valladolid. **Técnico Igualdad y Responsabilidad Social**, Diputación de Barcelona. **Técnico Instituto Provincial de Bienestar Social**, Diputación de Córdoba.

Grupo de discusión

Albert Arcarons Feixas, Subdirector del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. **Raúl Flores Martos**, Coordinador de estudios en Cáritas y Secretario técnico de FOESSA. **Salvador Pérez**, Profesor Universidad de Málaga. **Raquel Sanz**, Socióloga del SIIS. Juan Carlos Llano, Responsable de investigación en EAPN España. **Ángel Parreño**, Psicólogo y miembro de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. **Francis Alaminos**, Coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. **Violeta Assiego**, Coordinadora de la Garantía Infantil en España (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030). **Gabriel González-Bueno**, Especialista en políticas de infancia de UNICEF Comité Español.

Questionario, Ayuntamientos y Diputaciones de:

A Coruña	Elche	Ribadesella
Alcalá de Guadaíra	Elda	Rivas Vaciamadrid
Alcorcón	Fuenlabrada	Sabadell
Almendralejo	Gandía	Salamanca
Alzira	Gijón	San Cristóbal de la Laguna
Andújar	Granada	Sant Boi de Llobregat
Armillá	Granadilla de Abona	Santa Cruz de Tenerife
Arrecife	Guadiana	Santander
Avilés	Isla Mayor	Santiago de Compostela
Barcelona	Jaén	Toledo
Barcelona (Diputación)	L'Hospitalet de Llobregat	Torrejón de Ardoz
Cariñena	Lleida	Vegadeo
Cartagena	Lorca	Vélez-Málaga
Castelló de la Plana	Luque	Vigo
Chiclana	Marbella	Vila-Real
Ciudad Real	Palma	Zaragoza
Conil de la Frontera	Pamplona	
Córdoba	Parres	
Cuenca	Ponteareas	

Aportaciones de niños, niñas y adolescentes:

Niños, niñas y adolescentes de la Fundación Secretariado Gitano, representantes de consejos locales de participación y de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) que han contribuido con sus aportaciones al estudio.

Índice

1. Presentación
2. El Programa de la Garantía Infantil Europea (GIE)
 - Garantía Infantil Europea, áreas de actuación y objetivos para España
 - Caracterización de los grupos prioritarios definidos por la Garantía Infantil Europea
3. Metodología del estudio
 - Proceso de elaboración del estudio
 - Encuesta a entidades locales
 - Información obtenida del cuestionario y repositorio
4. Principales resultados
 - Factores de éxito y obstáculos comunes
 - Financiación de las medidas locales contra la pobreza infantil
5. Iniciativas y propuestas locales
 - Educación y atención a la primera infancia
 - Sanidad
 - Nutrición
 - Vivienda adecuada
 - Gobernanza y participación
6. Bibliografía

Presentación

En España, el 30,3% de la población de menos de 18 años, es decir unos 2,6 millones de niños, niñas y adolescentes, viven en riesgo de pobreza o exclusión social ([Tasa AROPE 2019- INE](#))¹, muy por encima de la media de la Unión Europea (UE), del 23% ([Eurostat](#)). Esta proporción de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza en España es casi seis puntos porcentuales superior a la de los adultos y cinco puntos superior a la media nacional (INE, 2019).

Existe un conjunto de evidencia que confirma la asociación entre pobreza y bienestar, desarrollo cognitivo y nivel educativo de los niños, niñas y adolescentes, así como sus condiciones de vida y pobreza en la etapa adulta (Daly, 2019). La pobreza también tiene implicaciones para el conjunto de la sociedad, ya que estas situaciones de vulnerabilidad tienen consecuencias sobre la economía, las necesidades de gasto público y la cohesión social del mañana. Por tanto, invertir en la reducción de la pobreza infantil permite no solamente salvaguardar los derechos de la infancia, sino también romper el ciclo de sus desventajas y mejorar el bienestar socioeconómico de toda la sociedad. Todo ello justifica que la erradicación de la pobreza sea el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Además, en el contexto actual, con la crisis de la COVID-19 golpeando a los más vulnerables, se refuerza la necesidad de un mayor apoyo gubernamental.

Paralelamente, el gasto de España en familias y niños, niñas y adolescentes es relativamente bajo, en comparación con la media de la UE, pues representa el 1,3% de su PIB frente al 2,4% de la UE ([Comisionado de Pobreza Infantil, 2019](#)). De hecho, el último [Informe de País del Semestre Europeo](#) señala que ha habido un progreso limitado en el aumento del apoyo a las familias y la eficacia de la asistencia social. Recomienda una coordinación más fuerte y sostenida entre las autoridades nacionales, regionales y locales, que actualmente se considera un obstáculo importante para la implementación de políticas más efectivas.

A nivel regional, **la UE ha reconocido la importancia y las dificultades para abordar este problema, lanzando ante esto la recomendación sobre la [Garantía Infantil Europea \(GIE\)](#) a fin de romper con el círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social.** Su objetivo general es contribuir a brindar a todos los niños, niñas y adolescentes la equidad en el acceso efectivo a la educación y cuidado infantil, atención médica, nutrición y vivienda adecuada. En esta lucha contra la pobreza infantil, las entidades locales, como las administraciones más cercanas al ciudadano – a los niños, niñas y adolescentes –, están jugando un rol fundamental, no solamente a través de los servicios sociales municipales, sino también, considerando la naturaleza multidimensional de la pobreza y la exclusión, a través de medidas de refuerzo educativo, brecha digital, alimentación, o escolarización de 0 a 3 años, entre otros. En este sentido, resulta fundamental la coordinación entre la administración local y los niveles de gobierno central y autonómico para abordar y eliminar la pobreza infantil en nuestro país.

Ante este reto que se le plantea al Estado español, el estudio que se presenta a continuación, promovido desde UNICEF España, a través de la iniciativa [Ciudades Amigas de la Infancia](#), junto con el [Comisionado de Pobreza Infantil](#), la [Federación Española de Municipios y Provincias \(FEMP\)](#) y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la [Dirección General de Derechos de Infancia y Adolescencia](#), pretende contribuir a la implementación de la Garantía Infantil Europea en España a partir de recomendaciones de actuación desde el ámbito local.

¹El indicador [ARPE](#), propuesto por la Unión Europea, hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social – las personas que cumplen uno o más de tres criterios: riesgo de pobreza, carencia o privación material severa y vivienda en un hogar con baja intensidad de empleo.

Las entidades locales destinan parte de sus recursos a promover iniciativas de distinta índole que tienen como finalidad la lucha contra la pobreza y la desigualdad en la infancia y adolescencia, incluso fuera del ámbito de sus competencias. El análisis de las políticas, programas, servicios, presupuestos y mecanismos que abordan la pobreza infantil y la exclusión social desde el ámbito local en España, y sobre su efectividad, son la base para realizar estas recomendaciones de actuación.

Así, en este **estudio** se identifican, con base empírica, los **obstáculos, factores de éxito y buenas prácticas de los gobiernos locales en el ámbito de las políticas contra la pobreza infantil que engloba la GIE**, y se ofrecen recomendaciones concretas que se pueden implementar desde la administración local dirigidas a la consecución de los objetivos de la GIE, y que complementen las políticas desarrolladas a nivel central y autonómico. En concreto, **el estudio propone políticas y acciones locales dirigidos a abordar la pobreza infantil y la exclusión social desde distintos ámbitos de actuación, teniendo en cuenta e incluyendo recomendaciones para su implementación efectiva.**

El estudio está centrado en las áreas de actuación de la GIE: **educación, sanidad, nutrición, y vivienda**, a la que se ha agregado **gobernanza y participación**, así como en los **cuatro grupos prioritarios** que define la Garantía Infantil Europea: (i) niños, niñas y adolescentes en **situaciones familiares precarias**, (ii) niños, niñas y adolescentes que **residen en instituciones**, (iii) niños, niñas y adolescentes de **origen migratorio** y (iv) los niños, niñas y adolescentes **con discapacidad y/o necesidades especiales**.

Para la elaboración de este estudio, se ha tenido en cuenta el marco competencial local, pero también las áreas de actuación en las que las entidades locales no tienen competencias asignadas, y donde están jugando un papel relevante.

La información sobre políticas y acciones implementadas a nivel local en España, recogidas en este estudio, se ha obtenido a partir de dos **fuentes**. Por una parte, de la **revisión documental y de literatura** que ha permitido elaborar un repositorio de políticas, y por otra, de la implementación de un **cuestionario dirigido a entidades locales**. Esta información se ha complementado, además, con la realización de entrevistas semiestructuradas, que han permitido profundizar en los factores de éxito de las políticas y los obstáculos con los que se encuentran las entidades locales a la hora de implementarlas. El análisis de esta información, discutido en un taller con expertos, ha permitido desarrollar una serie de **propuestas concretas de políticas que pueden ser implementadas por parte de las entidades locales para contribuir a los objetivos de la Garantía Infantil Europea**. Adicionalmente, se han considerado los insumos resultantes de grupos focales con niños, niñas y adolescentes, obtenidos gracias a la Fundación Secretariado Gitano, consejos locales de participación y la Confederación Española de Familias de Personas Sordas.

La información recogida en el estudio se presenta estructurada de la siguiente manera: en primer lugar, se define el programa de la Garantía Infantil Europea y sus objetivos y recomendaciones para España, además de los grupos prioritarios de niños, niñas y adolescentes a los que se dirige. A continuación, se desglosa la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio. Finalmente, se presentan los resultados obtenidos, primero con una visión general – principales factores de éxito y obstáculos y financiación – y después agrupados en las cinco áreas de actuación; en cada una, se describen las experiencias de las entidades locales en la implementación de medidas contra la pobreza infantil y se proponen las mejores iniciativas para abordarla desde el ámbito local, aprovechando los factores de éxito y evitando los obstáculos más comunes.



Foto: Magove - Istock

El Programa de la Garantía Infantil Europea

La Garantía Infantil Europea (GIE) es una Recomendación del Consejo de la Unión Europea para prevenir y combatir la pobreza y exclusión infantil mediante el acceso equitativo y efectivo a servicios y áreas de políticas claves para la población infantil y adolescente pertenecientes a hogares en situación de pobreza y exclusión social.

Garantía Infantil Europea, áreas de actuación y objetivos para España

La Garantía Infantil Europea (GIE) es una Recomendación del Consejo de la Unión Europea para prevenir y combatir la pobreza y exclusión infantil mediante el acceso equitativo y efectivo a servicios y áreas de políticas claves para la población infantil y adolescente pertenecientes a hogares en situación de pobreza y exclusión social (medido por la tasa AROPE).

La mayoría de las dificultades para combatir la pobreza infantil reside en su naturaleza multifactorial (Sen, 1999; UNDP, 2015). Existe un amplio consenso sobre la necesidad de servicios integrados que se centren en los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que aborden todos los aspectos de sus vulnerabilidades económicas y sociales. Así, el objetivo general del programa de Garantía Infantil es contribuir a brindar a todos los niños, niñas y adolescentes **acceso equitativo a la educación y cuidado infantil, atención médica, nutrición y vivienda adecuada. El presente estudio se estructura a partir de estas cuatro áreas de actuación definidas por la GIE, a las que se añade una quinta área: gobernanza y participación.** Esta última recoge los aspectos clave para asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los cuatro derechos básicos incluidos, es decir, que se cumpla efectivamente el objetivo de la Garantía Infantil, a través de la identificación adecuada de los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión social, la coordinación entre los distintos agentes de la infancia, la inclusión de la participación infantil y un uso adecuado de los fondos europeos.

A continuación, se presentan las **distintas subáreas que configuran cada una de las cinco áreas de actuación.** Para cada una de estas subáreas, se indica el **objetivo de la GIE para España en 2030** identificado en las Bases para el Plan de Acción correspondiente ([UNICEF, 2021](#)), siempre que sea posible, y las **recomendaciones presentes en la literatura** sobre la pobreza infantil desde un enfoque local. Las fuentes de información consultadas son fundamentalmente una recopilación de informes sobre la Garantía Infantil de la Comisión Europea, y estudios publicados por instituciones como UNICEF, Eurocities o la academia, que se pueden encontrar en la bibliografía del presente informe. Estas recomendaciones se utilizan más adelante para definir las medidas propuestas para combatir la pobreza infantil desde el ámbito local, junto con el resto de la información encontrada a partir del trabajo de campo del estudio. En los casos en los que las subáreas de actuación son muy similares, los objetivos y recomendaciones se agrupan de manera conjunta. Así, la información presentada a continuación se estructura en tablas de la siguiente manera: área de actuación, subárea, objetivo de la GIE para España (si se ha identificado en la Bases para el Plan de Acción - UNICEF, 2021) y recomendaciones de la literatura correspondientes.

Educación y atención a la infancia

Identificación y abordaje de los obstáculos financieros y no financieros para el acceso a la educación y el cuidado de la primera infancia, teniendo en cuenta el coste las actividades y material escolar.

Recomendaciones:

- Aprovechar la oportunidad de financiación que supone el Fondo Next Generation (Fondo para la recuperación de Europa), a través del cual se está desarrollando el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) de España (140.000 millones de euros) con el Componente 21 (*Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0-3*) y las partes correspondientes del Componente 22 (*Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión*) para **mejorar el acceso a la educación y los programas de cuidados infantiles.**
- Desarrollar e implementar **indicadores para identificar mejor las necesidades económicas relacionadas con la educación infantil y el cuidado de los niños y niñas de las familias de bajos ingresos.** Por ejemplo, incluir en los planes de actuación municipales un estudio empírico de las necesidades de los grupos objetivo, a partir de encuestas y recolección de datos (Eurocities, 2020).



Foto: LSOphoto - Istock

Implementación de medidas para prevenir y reducir el abandono escolar prematuro, la repetición, y la segregación; apoyos de aprendizaje a los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje para compensar sus carencias lingüísticas, cognitivas y educativas.

Objetivos:

- Reducir el abandono escolar por debajo de la media EU-27 y en línea con las metas de la UE (2021-2030)
- Reducir la segregación económica de niños y niñas en primaria a los niveles de las mejores Comunidades Autónomas.

Recomendaciones:

- Utilizar fondos específicos del Fondo Next Generation: Componente 21 (2021-2023): Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0-3 para **mejorar los servicios educativos en los centros de especial complejidad educativa** (programa PROA+; 320M de euros).
- Expandir el [Programa Menttores](#), y **programas de apoyo extracurricular** intensivos similares (ej. ¿Qué te Cuencas? del Ayuntamiento de Cuenca) con una efectividad demostrada, a un mayor número de municipios.
- Mejorar las **colaboraciones entre las escuelas públicas y las organizaciones civiles locales de carácter social** para mejorar los servicios de apoyo escolar y reintegración.

- Implementar **programas de detección y evaluación de diversidad funcional anuales** entre los alumnos para mejorar su experiencia educativa a través de clases de refuerzo adaptadas a sus necesidades. Al tratarse de medidas preventivas, estos programas podrían ser financiados por el “Plan Nacional para la reducción del abandono educativo temprano 2014-2020”.
- Reducir **ratios de alumnos por clase y profesor/orientador** en las aulas de compensatoria y/ alumnos con necesidades especiales.

Adaptación de las instalaciones de los centros educativos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Recomendaciones:

- Utilizar fondos específicos del Fondo Next Generation: Componente 22: Plan España País Accesible (197,7M euros) para **adaptar la infraestructura de los centros educativos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.**

Acceso y promoción de la educación y cuidado de 0-3 años.

Objetivos:

- Alcanzar al menos el **50% de los niños matriculados en el primer ciclo** (y el 96% de los niños de segundo ciclo). Ninguna región por debajo del 50% en primer ciclo.
- Conseguir que la provisión del primer ciclo de la educación infantil sea universal y gratuita.
- **Duplicar el gasto en prestaciones para educación infantil**, y así recortar distancias con los mejores posicionados a nivel europeo como Suecia y Noruega, que gastan cada uno 1,83% y 1,95% de su PIB respectivamente en prestaciones de educación y cuidados de la primera infancia (OECD, 2018).

Recomendaciones:

- Utilizar fondos específicos del Fondo Next Generation: Componente 21 (2021-2023): Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0-3 para **augmentar el número de plazas públicas de educación infantil de primer ciclo**. El Gobierno de España prevé invertir **670 millones** de euros para la creación de plazas hasta 2024.
- Inclusión de la **educación y el cuidado de los niños y niñas de dos años en el sistema de educación universal o promoción de los cheques guardería inclusivos**. Estudiar los costes y beneficios de los dos sistemas para las familias y el ente público para poder explorar la posibilidad de desarrollar un sistema híbrido donde los costes se compartan entre las familias y las instituciones dentro de una horquilla presupuestaria dependiendo del poder adquisitivo de las familias (tarifación social).
- Establecer unas pautas y presupuestos mínimos por cada ayuntamiento (con el apoyo de la financiación regional) para **mejorar la provisión y planificación de plazas públicas de 0-3 años de los municipios**. Estas pautas deben **priorizar el acceso a la oferta pública de las familias vulnerables** (y en casos específicos de familias monoparentales y/o numerosas) sin penalizar a las madres/padres que se encuentran en situación de búsqueda de empleo al solicitar la plaza.
- Promover **políticas efectivas de conciliación laboral** para los padres y madres que garanticen flexibilidad en los horarios y la presencialidad del trabajo (permisos de paternidad igualitarios, trabajo remoto, etc.).

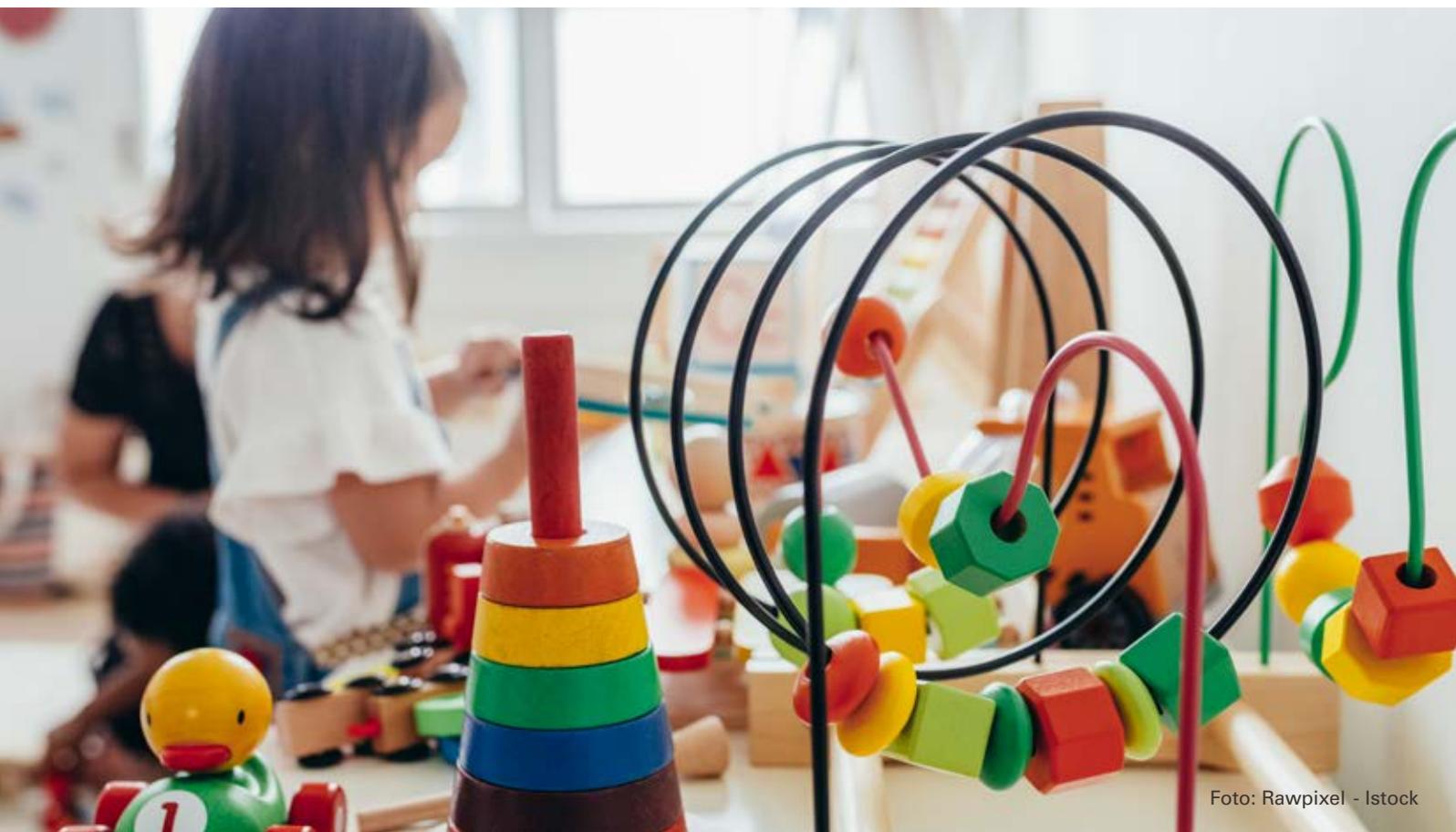


Foto: Rawpixel - Istock

- Promover un modelo de cuidado institucional inclusivo a través del **desarrollo de espacios familiares dentro de los centros públicos** donde se organicen actividades interactivas, se provea información sobre los servicios sociales y formación profesional para las familias.
- Diseñar y desarrollar **programas de promoción de la inscripción de niños y niñas de grupos vulnerables** como los implementados en algunos barrios de la ciudad de Barcelona (Khalfaoui et al. 2020). A través de estos proyectos de promoción se fomenta la colaboración entre familias vulnerables y los colegios infantiles, generando un intercambio de conocimientos entre las familias y el personal docente del colegio.

Provisión de una comida saludable al día en los centros educativos y calidad nutritiva del menú del comedor escolar.

Recomendaciones:

- Extender el acceso efectivo a una **alimentación saludable en los comedores escolares** de los niños, niñas y adolescentes, especialmente los más vulnerables, en función de los recursos disponibles.²
- Si el coste del comedor no se garantiza de forma universal habría que ampliar, especialmente a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, **el acceso a las becas comedor**, permitiendo al personal docente del entorno del niño (profesores y/o monitores de las actividades extraescolares dentro del centro educativo) solicitar el acceso a las becas.

² Las becas comedor contaban con un presupuesto de 288 millones de euros en 2019, beneficiando al 15% de los alumnos entre 2-17 años. El acceso y la participación de los niños en los servicios de comedores es desigual entre Comunidades Autónomas, con comunidades como el País Vasco con el 80% de participación y otras como Extremadura, donde sólo el 21% de los alumnos participa en este servicio (Ministerio de Educación y Formación Profesional).

- Expandir el programa de la UE de **distribución de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares** durante el período 2017-2023 a fin de aumentar la disponibilidad de productos saludables para los niños y lograr que estos comprendan mejor los beneficios de una alimentación sana y sostenible.

Acceso a la conectividad de alta velocidad, los servicios y competencias digitales y el equipamiento adecuado

Recomendaciones:

- Aprovechar la oportunidad de financiación del Fondo Next Generation, a través del cual se está desarrollando el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, con el Componente 19 que incluye “la capacitación digital para niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital”.
- Implementar programas educativos y de prestación de equipamiento (como los bancos de portátiles y/o tabletas) para **romper la brecha digital** y garantizar la igualdad de oportunidades educativas.

Transporte a los centros de educación y atención a la primera infancia a los centros de atención y educación.

Recomendaciones:

- Ampliar el acceso al transporte público entre los más jóvenes a través de un **abono de transporte gratuito o parcialmente subvencionado, dependiendo de la renta familiar**. El abono puede ser universal o focalizado, en este caso dirigido a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, en función de los recursos de la entidad local.
- Promover la movilidad sostenible y activa al centro escolar a través de la planificación y gestión urbana (como la inversión en espacios verdes, carriles para bicicletas segregados y caminos peatonales centrados en la infancia).

Marco de cooperación de los centros educativos, las entidades locales, los servicios sociales para apoyar la educación inclusiva, ofrecer atención extraescolar y oportunidades de participar en actividades deportivas, culturales y de ocio, y para crear espacios de inclusión y participación.

Objetivos:

- Lograr que menos del 11% de los niños en el 20% de hogares con ingresos más bajos se vean privados de tener actividades regulares de ocio.

Recomendaciones:

- Fomentar las **colaboraciones entre las escuelas públicas y las organizaciones civiles locales de carácter social** para mejorar los servicios de apoyo escolar y actividades de carácter lúdico extracurriculares. En la medida de lo posible, estas actividades deben promover la implicación de las familias de los niños, niñas y adolescentes para mejorar su efectividad.
- Expandir el **número de plazas públicas subvencionadas de campamentos de verano para niños y niñas en familias vulnerables** con limitado acceso al ocio extracurricular.
- Desarrollar e implementar a través de los ayuntamientos **programas de promoción de la lectura, la cultura, y la ciencia** entre los niños, niñas y adolescentes de barrios desfavorecidos en consorcio con entidades culturales locales u otro tipo de ONG.

Acceso y promoción de la información adecuada a las familias sobre parentalidad positiva; Implementación de programas sobre parentalidad positiva.

Objetivos:

- Promover el ejercicio positivo de la parentalidad en España y reforzar el apoyo a la parentalidad positiva en las políticas y servicios públicos de las entidades locales y en el tejido asociativo.

Recomendaciones:

- Utilizar fondos específicos del Fondo Next Generation: Componente 21 (2021-2023): Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0-3 para planear y crear un sistema de Unidades de **acompañamiento y orientación personal y familiar de grupos vulnerables** (126,7M euros).
- Financiar y promocionar programas extracurriculares a nivel local que brinden **apoyo educativo a las familias sobre la gestión emocional y el estrés**, proporcionándoles herramientas para mejorar sus habilidades parentales y así poder educar mejor.
- Dar a conocer y promover la participación de madres y padres en los distintos grupos de trabajo sobre parentalidad positiva que estén ya activos a nivel local.
- Facilitar la identificación y promoción de las **competencias de los y las profesionales** que trabajan con familias.
- Promover canales de colaboración entre responsables políticos, profesionales e investigadores a través de cursos de formación y difusión de la Guía y Protocolo de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva del Ministerio.

Sanidad

Implementación de programas accesibles de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidos a los niños y a sus familias, así como a los profesionales que trabajan con ellos.

Recomendaciones:

- Asegurar la implementación, y expansión para colectivos más vulnerables, del **Programa del Niño Sano** a través de los servicios de pediatría de los centros de salud. Este programa incluye actividades destinadas a la **promoción de la salud y prevención** de enfermedades en las edades 0-12 años.
- Apoyar el desarrollo de **“redes de experiencia”** a nivel local para fomentar el intercambio de ideas e iniciativas implementadas en diferentes municipios españoles.
- Reducir desigualdades geográficas de salud dentro de los municipios con iniciativas de salud comunitaria adaptadas a las necesidades de cada barrio.
- Diseñar e implementar programas de prevención y concienciación local de problemáticas fuertemente asociados a la salud mental de los niños como los trastornos alimentarios, los hábitos nocivos, el acoso escolar y la violencia de género.

Servicios complementarios a los que ofrece la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud.

Objetivos:

- Eliminar la situación de necesidades insatisfechas de cobertura y tratamiento médico entre los niños, niñas y adolescentes.
- Reducir la proporción de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza con necesidades insatisfechas en atención dental al promedio nacional.
- Reducir en un 50% la proporción de niños, niñas y adolescentes con necesidades insatisfechas en atención mental.

Recomendaciones:

- Garantizar el acceso efectivo y gratuito a la **atención bucodental y oftalmológica** para todos los niños, niñas y adolescentes en **situación de vulnerabilidad o riesgo social**.
- Reforzar el sistema de atención psicológica en los centros educativos para proporcionar mejor acceso (y continuidad) a este servicio para todos los niños y niñas.
- **Evitar** el abuso de **medicación psiquiátrica** en los grupos más vulnerables.
- Reforzar los programas de prevención en salud mental.
- Mejorar la coordinación entre las entidades locales de provisión de asistencia de salud mental y la gestión regional del SNS, especialmente para los grupos más vulnerables. Para facilitar esta coordinación podrían desarrollarse a nivel del centro educativo y/o el centro de salud un protocolo de emergencia que garantizase el acceso inmediato a los servicios complementarios (cobertura bucodental, oftalmológica y salud mental) para niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad crítica.



Foto: Rawpixel - Istock

Nutrición

Apoyo al acceso a comidas saludables también los días o periodos no lectivos, mediante ayudas en especie o financieras

Objetivos:

- Reducir el número de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza que no pueden permitirse comer fruta fresca y verduras al menos una vez al día como mínimo al promedio nacional (1,2%), y preferiblemente a cero (como 20% de población con ingresos más altos).

Recomendaciones:

- Aprovechar la concentración temática en desigualdades sociales e inclusión (el antiguo Fondo de Ayuda para las Personas más Desfavorecidas- FEAD-) del [Fondo Social Europeo plus](#) (FSE+) para garantizar la alimentación de los niños y niñas para que pueda garantizar la alimentación de los niños y niñas en familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Ampliar las becas comedor más allá de períodos lectivos.
- Desarrollar y ampliar programas similares a la Tarjeta Barcelona Solidaria, una **tarjeta-monedero no embargable** que proporciona el ayuntamiento de Barcelona para unificar el pago de ayudas económicas de los servicios sociales municipales, incluyendo ayudas para la compra de alimentos. Para facilitar el acceso a este programa se recomienda simplificar la solicitud y garantizar su continuidad a través del cruce de datos administrativo.

Acceso y promoción de la información adecuada sobre la obesidad infantil, nutrición y hábitos saludables: prevención, causas y consecuencias

Recomendaciones:

- Expandir los programas de **educación nutricional** en los centros educativos a través de consorcios con empresas alimentarias locales, sostenibles y/o ecológicas, con menús saludables, equilibrados y que ayuden a prevenir y combatir el sobrepeso y la obesidad infantil.
- Promover alianzas entre las entidades locales, centros educativos y entidades expertas en programas de alimentación saludable (ej. Fundación Gasol) para desarrollar e implementar un plan de lucha contra la obesidad infantil.

Implementación de programas para la prevención y reducción del exceso de peso en la infancia.

Objetivos:

- Reducir el sobrepeso infantil al 11,8%, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de pobreza.

Recomendaciones:

- Evaluar (y posiblemente ampliar) el número de horas de **educación física** contempladas en el currículum lectivo.
- Expandir la oferta de actividades deportivas extracurriculares en los colegios, ofreciendo subvenciones para las familias de ingresos limitados.
- Promover la **movilidad sostenible y activa** al centro escolar a través de la planificación y gestión urbana (como la inversión en espacios verdes, carriles bici y caminos peatonales centrados en la infancia).

- Expandir el programa de la UE de distribución de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares durante el período 2017-2023 a fin de aumentar la disponibilidad de productos saludables para los niños y lograr que estos comprendan mejor los beneficios de una alimentación sana y sostenible.

Vivienda adecuada

Garantizar que los niños sin hogar y sus familias reciban un alojamiento adecuado en refugios de emergencia, el rápido traslado desde dichos refugios a un alojamiento permanente y la prestación de los servicios sociales y de asesoramiento pertinentes.

Recomendaciones:

- Desarrollar una red de centros de acogida/residenciales a través de las entidades locales para compartir experiencias, mejorar los servicios disponibles para las familias en situaciones de emergencia (incluidos servicios de salud mental) y facilitarles toda la información y asistencia necesaria para su reincorporación al mercado laboral.
- Garantizar en los refugios de emergencia un espacio privado que incluya puerta, cocina y habitación propia para facilitar a las familias desplazadas una continuidad de la "normalidad" familiar dentro de lo posible.

Programas de vivienda de alquiler social y de reubicación de personas en asentamientos urbanos.

Objetivos:

- Reducir a la mitad el % de niños, niñas y adolescentes en hogares con privación severa en la vivienda, y así acercarse a los mejores posicionados a nivel europeo (Finlandia: 1,3%; Países Bajos: 2%, OECD DATA)
- Reducir a la mitad el % de niños, niñas y adolescentes en hogares que no pueden mantener temperatura adecuada, y así acercarse a los mejores posicionados a nivel europeo (Noruega: 2,3%, OECD DATA).
- Reducir a la mitad el % de niños, niñas y adolescentes en hogares con sobrecarga del costo de la vivienda, y recortar distancias con los mejor posicionados en Europa (Finlandia: 1,7%, OECD DATA).
- Aumentar en un 50% la proporción de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cuidados residenciales sobre el total que viven en cuidados alternativos.

Recomendaciones:

- Transferencias y subsidios directos: mejorar y extender las ayudas para el pago del alquiler y de los gastos de mantenimiento de estas para las familias con hijos que se encuentren en situaciones vulnerables.
- Proteger desde la competencia local los hogares con niños vulnerables a un desahucio con ayudas económicas de emergencia de fácil acceso.
- Incrementar el parque de vivienda social priorizando el acceso a hogares con familias monoparentales y/o niños, niñas y adolescentes que presentan alguna discapacidad.
- Incrementar la participación de todos los niños y niñas, incluyendo aquellos con alguna discapacidad o dentro del sistema de protección, en los procesos de diseño y toma de decisiones de políticas de vivienda.

Gobernanza y participación

Mecanismos y barreras para la identificación de los grupos de niños y niñas más vulnerables en el ámbito local.

Recomendaciones:

- **Identificar al alumnado vulnerable** (pobreza, violencia, discapacidad) a través de “unidades de detección” o la definición de criterios concretos para prevenir la segregación escolar.
- Mejorar el **acceso y la transparencia de la información** proporcionada por las autoridades locales para que todas las familias conozcan los recursos y servicios disponibles en el municipio, especialmente las más vulnerables. Además, disponer de versiones y canales adaptados a la infancia, para que niños, niñas y adolescentes también la conozcan.
- Elaborar guías y protocolos de reconocimiento y actuación para identificar y reaccionar correctamente ante casos de niños, niñas y adolescentes que sufren trastornos de salud mental, situaciones de conflicto en casa, carencia material severa, etc.
- Elaborar una ley de servicios sociales que incluya fondos para la modernización de los mismos, tal y como se recoge dentro el Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (“modernizar los servicios sociales públicos y dotarlos de un nuevo marco normativo mediante la



Foto: vgajic - Istock

aprobación de una Ley Marco estatal”). El soporte institucional y financiero permitirá digitalizar la información recogida por los servicios sociales para identificar, hacer seguimiento y asignar ayudas a los niños, niñas y adolescentes, de modo que éstos serán destinatarios específicos de las ayudas, **sustituyendo el modelo actual donde se desconoce el impacto de los programas y ayudas en la infancia al ser la familia la unidad de medida.**

- Expandir los programas de Tarjeta Social Universal que incluyan evaluaciones de los potenciales beneficiarios de las ayudas, la implementación del programa y el impacto del mismo.

Coordinación con actores locales y mejora de la gobernanza multinivel.

Recomendaciones:

- Fortalecer la **colaboración entre los centros educativos y las familias** para garantizar el éxito de los programas educativos, especialmente los que están dirigidos a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar la **coordinación de las políticas y los servicios** en las esferas de la atención sanitaria, los servicios sociales y el sistema educativo, para corresponder la naturaleza multidimensional tanto de la salud como de la nutrición, especialmente para atender a los niños y niñas con problemas de salud mental.
- **Fomentar las alianzas** entre los municipios, las comunidades autónomas y las entidades del tercer sector reconociendo, apoyando y financiando el trabajo de coordinación necesario para el éxito de las colaboraciones.
- **Disponer de sistemas de información vertical y horizontal** que permitan la coordinación y comunicación efectivas entre los distintos niveles de gobernanza – local, autonómico y estatal –, para evitar que, por ejemplo, se pierda todo el historial de un niño o niña si con su familia se muda a otro municipio o comunidad autónoma.

Inclusión de la participación infantil y adolescente.

Recomendaciones:

- **Fomentar la participación efectiva y significativa de los niños, niñas y adolescentes** en los procesos de diseño y toma de decisiones de las entidades locales e instituciones locales a través de consejos municipales inclusivos.

Uso de Fondos Europeos.

Objetivos:

- Destinar al menos un 5% de los recursos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) a reducir la pobreza infantil.

Recomendaciones:

- Elaborar una guía para la programación y uso de fondos europeos para la infancia desde el ámbito local.

Caracterización de los grupos prioritarios definidos por la Garantía Infantil Europea

El programa de la Garantía Infantil Europea se dirige a todos los niños, niñas y adolescentes que sufren algún tipo de barrera en el acceso a las cinco áreas de actuación expuestas en el subapartado anterior. En este sentido, se definen **cuatro grupos en situación de especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión social que se deben priorizar en el diseño e implementación de las distintas políticas y medidas contra la pobreza infantil: niños, niñas y adolescentes en situaciones familiares precarias, niños, niñas y adolescentes de origen migratorio, niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o necesidades especiales, y/o niños, niñas y adolescentes que residen en instituciones**. A continuación, se describen brevemente las características de cada uno de estos grupos.

Niños, niñas y adolescentes en situaciones familiares precarias

Los niños, niñas y adolescentes en situaciones familiares precarias son los que sufren los mayores riesgos de pobreza y exclusión social (AROPE). Dentro de la gran variedad de circunstancias que se incluyen, destaca la precariedad relacionada con:

La **fragilidad económica**: niños, niñas y adolescentes que sufren privación material y social severa o que viven en hogares pobres. En España, un 12,1% de los hogares con dos adultos y niños/as dependientes ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses, un porcentaje que sube al 19,5% en el caso de los hogares monoparentales ([ECV, 2020](#)).

La **composición familiar**: niños, niñas y adolescentes con familias monomarentales³, con madres adolescentes, 'abandonados' por padres que son ciudadanos móviles de la UE⁴, etcétera. De acuerdo con el indicador AROPE, el 49,18% de los niños, niñas y adolescentes viviendo en hogares monoparentales estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020 ([ECV, 2020](#)).

Otros **factores de riesgo social**: niños, niñas y adolescentes en hogares con violencia doméstica, con padres que sufren trastornos de salud mental o que pertenecen a la minoría gitana.

Niños, niñas y adolescentes de origen migratorio

Los niños, niñas y adolescentes de origen migratorio son aquellos que tienen al menos un padre/madre nacida fuera de la Unión Europea. Por tanto, se incluyen tanto a los niños, niñas y adolescentes de la primera generación (no nacidos en el país de residencia) como a los de la segunda (nacidos en el país de residencia). En este grupo también se incluyen a los niños, niñas y adolescentes no acompañados, sin documentación, refugiados o víctimas de tráfico, entre otros. En 2019, alrededor de 147.000 niños, niñas y adolescentes con menos de 19 años, la mayoría de origen latinoamericano, vivían sin papeles en España (Save the Children & PorCausa, 2021).

Los niños, niñas y adolescentes de origen migratorio tienden a sufrir barreras de tipo administrativo, financiero, lingüístico y cultural, entre otros, que impiden su acceso a las prestaciones de protección

³ En España, de los 1,9 millones de hogares monoparentales, más de 8 de cada 10 están encabezados por mujeres (Alto Comisionado contra la pobreza infantil, 2021).

⁴ Niños, niñas y adolescentes que viven en un país de la UE y uno o sus dos padres emigran a otro país de la Unión, haciendo uso del derecho a circular y residir libremente dentro del territorio, según la directiva 2004/38/CE.

social, la educación o la vivienda. Como resultado, se observa, por ejemplo, la tasa de abandono escolar prematuro es del 28,6% entre la población de 18-24 años con nacionalidad extranjera frente al 13,6% con nacionalidad española ([INE, 2020](#)).

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o necesidades especiales

Según la [Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020](#) y la [Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad](#), las niñas, niños y adolescentes con discapacidad *“son los que poseen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, junto con otras barreras, impiden que su participación en la sociedad sea completa, efectiva y en igualdad de condiciones con las demás personas”*. En 2019, 129.540 niñas, niños y adolescentes contaban con certificado de discapacidad en España (UNICEF, 2021).

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad se constituyen por definición como colectivo vulnerable que suele acumular diferentes factores de exclusión. Destaca el acceso a la educación y a los servicios de salud, orientados a la mayoría de niñas, niños y adolescentes y que por lo tanto presenta un déficit de recursos adaptados a los que tienen alguna discapacidad o necesidad especial (p.ej., profesores especializados en educación especial infantil). Las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión significativamente más elevado que aquellas que no tienen discapacidad. Sin embargo, existe una enorme falta de información estadística sobre en qué medida los niños y niñas con discapacidad se ven afectados por este fenómeno, lo que a su vez invisibiliza el problema y genera más exclusión ([Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2022](#)).

Niños, niñas y adolescentes que residen en centros de acogida

Los niños, niñas y adolescentes que están privados del cuidado parental y reciben asistencia alternativa, bien bajo tutela en centros residenciales (17.500, un 45% de los cuales son migrantes no acompañados) o bien acogidos en núcleos familiares (19.000, un 10% de los cuales son extranjeros) (UNICEF, 2021).

Los niños, niñas y adolescentes que viven en centros residenciales y que ya son vulnerables debido a la separación de sus familias, sufren una mayor exposición a casos de violencia y problemas de desarrollo cognitivo, social y emocional a largo plazo, derivados del aislamiento social y de un control insuficiente sobre la propia vida.

La situación familiar vulnerable, el origen migratorio, la posesión de discapacidades y/o necesidades especiales y la residencia en centros de acogida constituyen **cuatro casuísticas que no suelen presentarse de manera independiente**, sino que pueden suponer la realidad vital de un mismo niño, niña o adolescente. Por este motivo, es **esencial abordar la pobreza infantil desde un enfoque multicausal**.

Metodología del estudio

Proceso de elaboración del estudio

Para la elaboración de este estudio, era esencial contar con una recopilación de información sobre las políticas que ya se están implementando a nivel local en España para paliar la pobreza infantil y sus efectos. Una revisión documental y de literatura, un cuestionario, entrevistas y un grupo de discusión han permitido identificar tanto las mejores prácticas como sus factores de éxito y las medidas necesarias para superar sus obstáculos recogidos en este informe. Adicionalmente, en la obtención de resultados se han incluido las consideraciones de los propios niños, niñas y adolescentes, que han participado en el proceso a través de la Fundación Secretariado Gitano, los consejos locales de participación (un total de 24 representantes) y la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).

A partir de la revisión documental y de literatura se ha desarrollado un repositorio de políticas con información detallada sobre medidas desarrolladas a nivel local en España para 47 entidades distintas. Para cada una de las políticas incluidas en el repositorio se incluye la siguiente información: nombre de la política, organismo responsable, lugar y periodo de implementación, si sigue activa o no, población objetivo, descripción y área y subárea de actuación a la que pertenece, según la clasificación presentada en el primer apartado.



En el caso del cuestionario, este está dirigido a entidades locales con el objetivo de obtener más información sobre las políticas implementadas a nivel local en España, poniendo especial énfasis en los principales obstáculos y factores de éxito. Concretamente, el cuestionario permite identificar políticas exitosas en cada una de las áreas y subáreas de actuación presentadas en este informe y, para cada una de ellas, determinar la población a la que se dirigen, el objetivo y la duración de la medida, una descripción de esta y de los resultados obtenidos, los factores que han contribuido a su éxito, los obstáculos que se han encontrado durante su implementación y el gasto realizado y las fuentes de financiación utilizadas. Asimismo, el cuestionario incluye un apartado específico sobre la financiación de las políticas, que permite obtener información sobre las fuentes de financiación más relevantes, determinar si existe una falta de financiación para implementar políticas relacionadas con la garantía infantil o las necesidades que no están pudiendo ser atendidas por falta de financiación suficiente. El cuestionario completo se puede consultar [aquí](#).

La información recogida en el repositorio y en el cuestionario se ha complementado con la información obtenida en la realización de **entrevistas semiestructuradas**. Se ha realizado un total de 9 entrevistas con personal técnico de la administración pública con competencias en materia de infancia y familias de las principales ciudades. Las instituciones a las que pertenecen las personas entrevistadas y sus perfiles se detallan en el Cuadro 1.

Institución	Área	Personal técnico
Ayuntamiento de Alzira	Servicios Sociales	Director con 2 técnicos
Ayuntamiento de Zaragoza	Oficina Técnica de Planificación y Programación	Director General
Ayuntamiento de Barcelona	Acción Social y Familia	Comisionada Acción Social
Diputación de Valladolid	Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales	Jefe de Área con 2 técnicos
Diputación Provincial de Córdoba	Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS)	Técnico
Diputación de Barcelona	Igualdad y Responsabilidad Social	Técnico
Ayuntamiento de Madrid	Familias, Infancia, Educación y Juventud	Directora General
Ayuntamiento de Parla	Servicios Sociales	Director General
Ayuntamiento de Murcia	Servicios Sociales	Jefe de servicio

A partir de la información recogida a través de la revisión de la literatura, el cuestionario y las entrevistas, se ha desarrollado una batería de medidas concretas y detalladas para contribuir a la lucha contra la pobreza infantil desde el ámbito local, con énfasis en los factores de éxito y obstáculos a abordar para cada política y de cada área de actuación. Para debatir y validar esta batería de propuestas, se ha organizado un grupo de discusión de dos horas con personas de reconocido prestigio y con experiencia en las áreas objeto de análisis que se pueden consultar en el Cuadro 2.

Cargo e Institución	Personal
Subdirector del Alto Comisionado para la Pobreza Infantil	Albert Arcarons Feixas
Académico de la Universidad de Málaga	Salvador Pérez
Coordinador de estudios en Cáritas y Secretario técnico de FOESSA	Raúl Flores Martos

Cargo e Institución	Personal
Socióloga del SIIS	Raquel Sanz
Responsable de investigación en EAPN España	Juan Carlos Llano
Psicólogo y miembro de la asociación de directores de servicios sociales	Ángel Parreño
Coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	Francis Alaminos
Coordinadora de la GIE en España (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)	Violeta Assiego
Especialista en políticas de infancia de UNICEF España	Gabriel González-Bueno

Es importante remarcar que las propuestas están más centradas en el ámbito urbano que en el ámbito rural. Este sesgo es producto de la información obtenida a partir de la literatura, las entrevistas, y el cuestionario (por las razones descritas en el siguiente apartado). De acuerdo con el informe [Geografía de la pobreza infantil en España](#), publicado por el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil en 2021, los retos para la pobreza infantil en la ciudad y en los entornos rurales son diferentes y, en consecuencia, requieren de políticas distintas. Unos derivan de una desigualdad más acusada, mayor segregación residencial y escolar y un coste de vida más alto, mientras que los otros derivan del desequilibrio demográfico, la escasa oferta educativa y de servicios básicos y la falta de infraestructuras adecuadas. A pesar de tratar de abarcar esta realidad en la muestra diseñada para el cuestionario y las entrevistas, las respuestas obtenidas no permiten su inclusión en el estudio. Por consiguiente, las propuestas del presente informe abarcan las necesidades asociadas a las áreas urbanas y más pobladas, aunque no excluye a las entidades locales que quieren participar en la lucha contra la pobreza infantil desde el ámbito rural.

Encuesta a entidades locales

El envío del cuestionario se ha realizado a una muestra de 200 entidades locales, incluyendo municipios y diputaciones de todo el territorio español. Tal y como se indica en el Cuadro 3, esta muestra se ha realizado de tal manera que asegurara la representación de: (i) los municipios más grandes, con población igual o superior a 50.000 habitantes; (ii) los municipios que forman parte de la iniciativa [Ciudades Amigas de la Infancia](#) (un 52% del total de la muestra); (iii) municipios con un mayor porcentaje de niñas y niños en situación de pobreza, medido a través del porcentaje de población menor de edad con ingresos por unidad de consumo por debajo de los 5.000 euros; (iv) diputaciones activas en la lucha contra la pobreza infantil.

Nº entidades	Descripción
+ 149	Municipios con una población igual o superior a 50.000 habitantes (entre los cuales hay 71 Ciudades Amigas de la Infancia y 11 municipios con alto índice de pobreza infantil)
+ 33	Municipios con mayor porcentaje de niños en situación pobreza que son también Ciudades Amigas de la Infancia
+ 8	Ciudades Amigas de la Infancia no pertenecientes a las dos primeras categorías con una población entre 1.000 y 10.000 habitantes
+ 10	Diputaciones activas en la lucha contra la pobreza infantil
= 200	Muestra Cuestionario

El *Gráfico 1* muestra el tamaño de los municipios que se han incluido finalmente en la muestra, de acuerdo con los criterios establecidos. Tal como se puede observar, si bien más de la mitad de la muestra corresponde a ciudades de más de 50.000 habitantes que, en general, desarrollan un mayor número de políticas y programas para combatir la pobreza infantil, también encontramos en la muestra una representación de poblaciones de menor tamaño.

Asimismo, el *Mapa 1* muestra como todas las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) estaban representadas en el diseño de la muestra, siendo Andalucía la Comunidad con el mayor número de municipios (50) dentro de la muestra, seguida por Cataluña (25) y la Comunidad de Madrid (23).



Mapa 1
Número de municipios por Comunidad Autónoma incluidos en la muestra

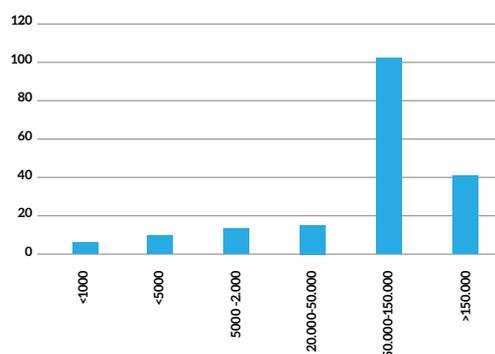


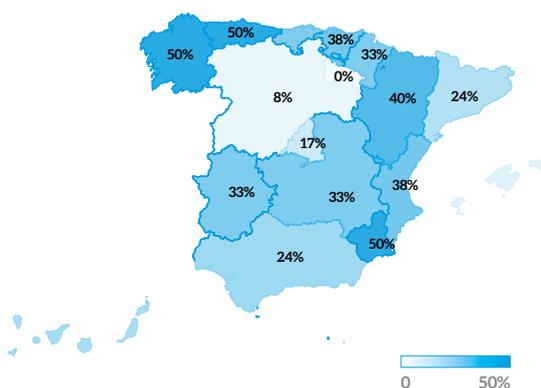
Gráfico 1
Distribución de la población de los municipios de la muestra

Información obtenida del cuestionario y repositorio

A partir del cuestionario se ha obtenido información relativa a **58 entidades locales**, de manera que ha respondido un 29% de la muestra total. En el *Mapa 2* se muestra como el porcentaje de respuesta ha variado en función de la Comunidad Autónoma, llegando a alcanzar el 50% en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Murcia. **El perfil de territorio más representado en las respuestas del cuestionario es un municipio urbano, de más 50.000 habitantes y reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia.**

En el *Gráfico 2* se puede observar que se han obtenido respuestas para todos los tramos de población, excepto el de menos de 1.000 habitantes. La gran mayoría tienen más de 50.000 habitantes: 20 municipios cuentan con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes, y 23 municipios corresponden a grandes urbes, de más de 150.000 habitantes.

Asimismo, cabe destacar que **41 de los 58 municipios son también Ciudades Amigas de la Infancia** (70% del total de respuestas) y 15 de ellos se encuentran entre los municipios con mayor índice de pobreza infantil de España, de manera que entre un 16-20% de su población infantil tiene ingresos por unidad de consumo por debajo del 5.000 Euros (INE,2020).



Mapa 2
Porcentaje de cuestionarios completados dentro de cada Comunidad Autónoma

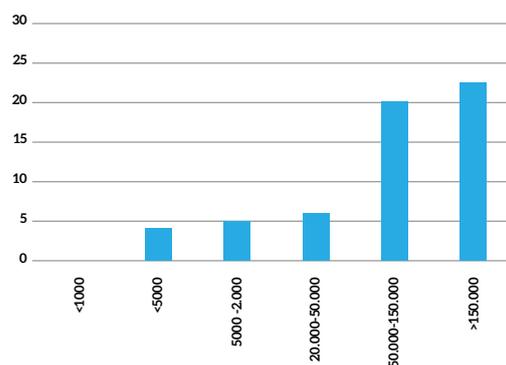


Gráfico 2
Distribución de la población de los municipios incluidos

Con las 58 respuestas del cuestionario y la información relativa a 47 entidades recogida en el repositorio, se han obtenido 378 y 255 medidas respectivamente, según se muestra en el Gráfico 3. Tal como se puede observar, la mayor parte de las medidas corresponden al ámbito de la educación, en el que se han recogido hasta 277 medidas o políticas; seguida de la gobernanza y participación, con 105 medidas; sanidad, con 94 medidas; nutrición, con 79 medidas; y vivienda, con 78 medidas.

Cuestionario - 378 medidas

148	69	54
	Gobernanza y participación	Nutrición
Educación	59	50
	Sanidad	Vivienda

Repositorio - 255 medidas

129	37	28
	Sanidad	Vivienda
Educación	36	25
	Gobernanza y participación	Nutrición

Gráfico 2- Número de medidas analizadas por temática

Principales resultados

En este capítulo, se presenta una primera aproximación a los resultados generales del estudio, comunes entre las cinco áreas de actuación y entre las distintas entidades locales representadas. En primer lugar, se hace referencia al **grado de conocimiento de la Garantía Infantil Europea** por parte de las entidades locales. A continuación, se presenta una **lista de los factores de éxito y obstáculos generales**, los más relevantes y frecuentes entre las distintas áreas de actuación y entre las entidades locales que participan en el estudio, a modo de resumen. Finalmente, se ofrece una idea general sobre la situación de la **financiación local para las medidas contra la pobreza infantil**.

Según las respuestas del cuestionario, en España **2 de cada 3 entidades locales conocen la Garantía Infantil Europea**. La mayoría de estas consideran que otorgan 'bastante' (46%) importancia a la lucha contra la pobreza infantil, seguida por 'mucho' (38%), 'media' (13,5%) y, finalmente, 'poca' (2,5%). No hay ninguna entidad que le otorgue 'muy poca' importancia.

Gráfico 3
Importancia de la lucha
contra la pobreza infantil
para la entidad local.

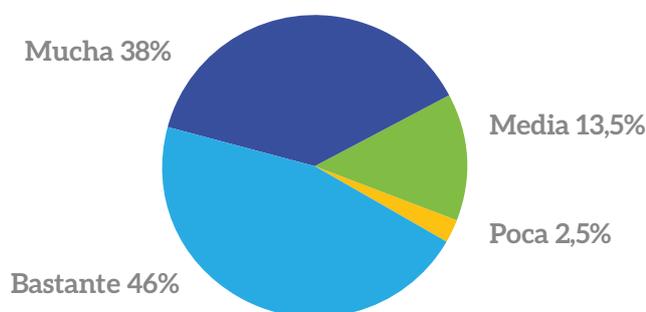


Foto: monkeybusinessimages - Istock

Factores de éxito y obstáculos comunes en las cinco áreas de actuación

Obstáculos	Factores de éxito
<p>Carencia de sistemas de información disponibles en los municipios y provincias para abordar un problema tan complejo como la pobreza infantil. Se suele desconocer la cantidad exacta de niños, niñas y adolescentes elegibles para los distintos recursos y servicios públicos que se ofrecen desde la Administración, como también la cobertura e impacto real de estas medidas. No existen indicadores de medición y evaluación que permitan orientar y mejorar las políticas locales.</p>	<p>Incorporación de un sistema de información con indicadores que conecte a todos los agentes de la infancia. A su vez, éste permitiría una detección rápida de las distintas problemáticas para revertirlas a tiempo, una toma de decisiones más ágil, rigurosa y precisa, una intervención transversal e integral y el cierre, por lo menos parcial, de la brecha entre el conocimiento por parte de las entidades locales sobre las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y la falta de competencias al respecto.</p>
<p>Actualmente, el sistema de ayudas económicas reglamentadas bajo la ley de subvenciones presenta diversos problemas: está fragmentado entre los distintos niveles de gobernanza, de modo que algunos niños, niñas y adolescentes elegibles no las reciben y en otros casos se duplican; existen barreras de información y de acceso, entre las cuales destacan la falta de difusión, la barrera lingüística y la complejidad de la tramitación, con requisitos de documentación que a veces son difíciles de cumplir; incompatibilidad entre ayudas; concentración en el tiempo, etcétera.</p>	<p>Un sistema de información compartido permitiría mejorar parte del sistema y la gestión de las ayudas económicas que se ofrecen desde la Administración en sus distintos niveles. En esta misma dirección, otra propuesta implica la exceptuación de las ayudas económicas de la ley de subvenciones, para garantizar, por ejemplo, que las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad puedan acceder a ellas aunque tengan alguna multa de tráfico u otro tipo de deuda.</p>
<p>Desigualdad existente entre municipios y provincias en lo que se refiere al diagnóstico y gestión de la pobreza infantil. Por ejemplo, mientras algunas entidades locales implementan una estrategia proactiva de difusión e intervención yendo a buscar a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, otros esperan que éstas acudan a la Administración, obviando a las familias vulnerables que no lo hacen y el porqué.</p>	<p>La GIE permite reconocer las prácticas esenciales en la gestión de la pobreza infantil que todavía dependen de la predisposición y capacidad de cada Administración local y convertirlas en ordenanzas municipales que impliquen un compromiso efectivo y compartido por todos los municipios y provincias. Un ejemplo de estas prácticas consiste en fortalecer la alianza entre las entidades locales y las ONG, ya que estas últimas están mejor preparadas para la identificación de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.</p>

Obstáculos

Según las respuestas del cuestionario y las entrevistas, la mayoría de entidades locales sólo consideran aquellos niños, niñas y adolescentes y familias que se acercan a la Administración. Es decir, sólo tienen registrados y llevan un contaje de las familias con niños, niñas y adolescentes que se benefician de las ayudas y recursos públicos, pero no de las que son elegibles y no efectúan su uso.

Falta de información y desconocimiento generalizado sobre las oportunidades de financiación que ofrecen los fondos europeos como los NextGeneration EU en el ámbito local. Desigualdad en la capacidad de conocimiento y gestión local de los fondos entre las grandes urbes y los municipios pequeños y rurales.

Entre las respuestas obtenidas con el cuestionario, entrevistas y repositorio, destaca la falta de medidas dirigidas a los cuatro grupos prioritarios definidos por la GIE, sobre todo los niños, niñas y adolescentes que residen en instituciones. Otro grupo olvidado son los niños, niñas y adolescentes que residen en asentamientos informales, algunos de los cuales ni siquiera están empadronados o identificados y por tanto no son elegibles para los recursos y servicios públicos del municipio.

Existen ciertas problemáticas que afectan a grupos concretos de niños, niñas y adolescentes, que reciben una atención insuficiente por parte de la Administración a pesar de ser de las más urgentes y preocupantes. En lo que se refiere a las problemáticas concretas con medidas deficitarias, destacan, por una parte, la escasez o inexistencia de vivienda pública de alquiler para acoger a las familias con niños, niñas y adolescentes que no tienen hogar, y por otra, la falta de reconocimiento y de políticas para abordar la salud mental como necesidad básica de la población infantil, especialmente la de los y las niños, niñas y adolescentes en riesgo social.

Factores de éxito

Implementación de una estrategia activa de difusión de los recursos y servicios públicos en todas las localidades, El método boca-oreja, no siempre funciona, y hay familias, potencialmente destinatarias de los servicios o programas, que no se acercan a las entidades locales. Utilizar otras vías, ya sea a través de 'picaportes' – asesorar a los vecinos/as puerta por puerta –, educadores de calle – asesorarlos en los espacios públicos – o el compromiso con las entidades del tercer sector con un contacto más directo con los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Reducción de las barreras de información sobre las oportunidades de financiación que se ofrecen a nivel europeo por parte de las entidades locales con el fin de conseguir una implementación efectiva de la GIE en España. Esta medida requiere de coordinación entre los distintos niveles de gobernanza, e inversión local dirigida al liderazgo y la gestión de los fondos, así como recursos didácticos como la elaboración de guías o la celebración de foros informativos.

Es necesario implementar más políticas que no se dirijan solamente a la población infantil, sino a grupos concretos que sufren distintas situaciones de vulnerabilidad. Se recomienda focalizar la implementación de la GIE en las poblaciones de niños y niñas más vulnerables, aplicando un criterio de equidad, para que la lucha contra la pobreza infantil tenga éxito. Esto implica el diseño de medidas dirigidas a abordar las problemáticas particulares de los grupos objetivo, además de asegurar que las políticas universales se adaptan a estas problemáticas de manera adecuada y, de lo contrario, personalizarlas.

Priorizar la ampliación del parque de vivienda pública de alquiler en todos los municipios, especialmente los más pequeños que se encuentran en el ámbito rural, y crear una consciencia social colectiva en el que las entidades sociales, técnicos y gestores municipales, y la ciudadanía son responsables. Por otra parte, implementar políticas concretas para abordar el malestar psicológico de los niños, niñas y adolescentes, sobretodo de los que pertenecen a los grupos prioritarios de la GIE, reconociendo la importancia de la salud mental en la infancia.

Otros factores de éxito

Como factor de éxito más común, destaca la importancia de la coordinación para la implementación de las políticas propuestas, además de la correcta gestión de la Garantía Infantil para aprovechar la oportunidad que supone. Reducir la pobreza infantil debe ser abordado como una responsabilidad colectiva que requiere del trabajo en red y los mismos incentivos compartidos por las distintas áreas del gobierno local, regional y estatal, los centros educativos, los centros de servicios sociales, los agentes de salud, las familias y las entidades sociales y del tercer sector, entre otros. Entre estos agentes de la infancia también se incluye la alcaldía que, como principal impulsor de las políticas al interior de una entidad local, y por tanto del cambio, es esencial para la implementación efectiva de las políticas locales contra la pobreza infantil.

Otros factores de éxito frecuentes en la implementación de la mayoría de medidas locales contra la pobreza infantil son: la transversalidad de las intervenciones públicas; la formación específica y regular de los profesionales involucrados en las políticas; el fomento de la motivación, curiosidad y sensibilización de los niños, niñas y adolescentes a los que se dirigen los programas; la detección precoz de las necesidades en la población infantil que deben ser abordadas desde las políticas públicas, ya que cuanto antes se actúa, más reversibles son las problemáticas; una planificación presupuestaria completa y adaptable, que garantice una estabilidad financiera durante todo el periodo de implementación de las políticas; la concienciación y sensibilización de los funcionarios públicos y de la sociedad en general sobre las distintas realidades y problemáticas sociales que existen en la localidad; la continuidad del programa y el contacto directo entre los distintos agentes involucrados; el cuidado y fomento de la relación interpersonal con las familias atendidas por los servicios sociales, y el interés y la percepción de utilidad de los servicios dirigidos a los niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores.

Obstáculos más frecuentes

Por otra parte, los obstáculos que se repiten más en la implementación de medidas locales contra la pobreza infantil son: la falta de financiación para la implementación, expansión, sostenibilidad y/o mejora de los distintos programas, así como la coordinación y evaluación necesarias para garantizar su efectividad; falta de indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la realidad de los niños, niñas y adolescentes de cada localidad y sobre el impacto de las políticas que pretenden abordar la pobreza infantil; barreras de información y acceso a las ayudas y servicios que se ofrecen desde las entidades locales por parte de las familias, especialmente las más vulnerables; falta de profesionales para diseñar, gestionar e implementar las medidas propuestas, debido a una falta de conocimientos técnicos, tiempo y/o motivación; falta de apoyo político y de reglamentos de funcionamiento definidos; escasez de plazas en los servicios y programas públicos, como por ejemplo las escuelas infantiles públicas; lentitud en la detección de las distintas problemáticas en la población infantil y en la consecuente activación de los recursos públicos necesarios para afrontarlas; falta de reconocimiento de la salud mental y atención psicológica a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables; interés limitado de algunas familias en la participación de sus hijos e hijas en los programas que se ofrecen, especialmente aquellas que están en riesgo de exclusión social; falta de atención y seguimiento de los niños, niñas y adolescentes una vez termina el programa o actividad organizada, y los efectos derivados de la pandemia de la COVID-19.

Financiación de las medidas locales contra la pobreza infantil

A partir del cuestionario ha sido posible formular una idea sobre la disponibilidad de financiación para contribuir a la lucha contra la pobreza infantil desde el ámbito local. La gran mayoría de entidades locales hacen referencia a los fondos propios de la corporación como la fuente de financiación más relevante para llevar a cabo las medidas descritas en el cuestionario, seguida por las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma correspondiente y, en último lugar, la financiación de la Administración Estatal, de fondos europeos, de colaboración privada y de la Diputación.

5 de cada 10 entidades locales recogidas en el cuestionario afirman que no disponen de financiación suficiente para satisfacer las necesidades locales en general. 8 de cada 10 reconocen que existen medidas que les gustaría implementar y no pueden, y **7 de cada 10 dicen estar limitando la implementación de más políticas contra la pobreza infantil por falta de financiación**, de modo que se puede deducir que la mayoría de las medidas que no se pueden implementar se deben, en última instancia, al problema de la financiación. **Entre las necesidades locales relacionadas con la pobreza infantil que no están siendo debidamente atendidas, destacan la necesidad de una vivienda adecuada y la necesidad de reducir la brecha digital.**

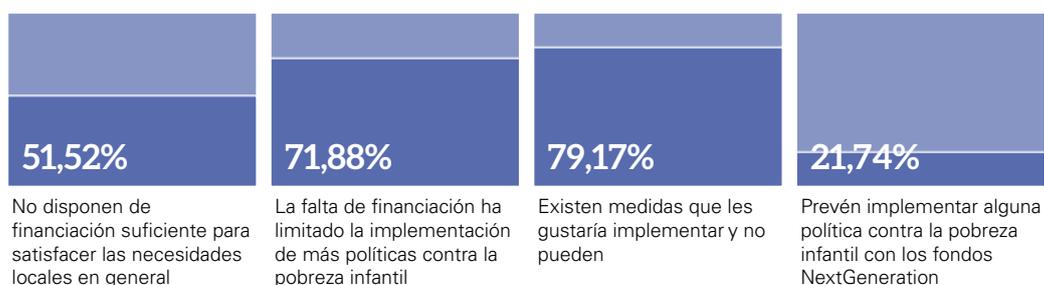


Gráfico 5. Disponibilidad de financiación para la promoción de políticas contra la pobreza infantil.

La falta de competencias obligatorias en el ámbito local para abordar la pobreza infantil se traduce en una falta de financiación que obstaculiza el importante rol que juegan las entidades locales. Sería necesario un apoyo económico estable que se mantenga con continuidad en tanto que persista la situación de exclusión social y pobreza infantil en España, que se ha agravado y diversificado a raíz de la COVID-19. Por otra parte, se destacan también las deficiencias en cuanto a la cantidad de profesionales que componen los servicios sociales municipales: el equipo de profesionales ha incrementado su dotación de personal en los últimos años, pero todavía no es suficiente para atender a las necesidades de la ciudadanía, lo que en última instancia también depende de la cantidad de fondos disponible.

En lo que se refiere al uso de los fondos europeos *Next Generation EU*, sólo 2 de cada 10 entidades locales recogidas en el cuestionario prevén usarlos en la implementación de alguna política contra la pobreza infantil, debido a la falta de información y desconocimiento sobre estos fondos desde el ámbito local. Para conseguir una implementación efectiva de la GIE en España, un requisito esencial es la reducción de las barreras de información sobre las oportunidades de financiación que se ofrecen a nivel europeo por parte de las entidades locales.



Foto: Rawpixel - Istock

Iniciativas y propuestas locales

Iniciativas y propuestas a nivel local para la lucha contra la pobreza infantil

A continuación, se presentan las experiencias de las entidades locales sobre las medidas implementadas para reducir la pobreza infantil en las distintas localidades, con la información obtenida a través del repositorio, el cuestionario y las entrevistas. Las **medidas están agrupadas en las cuatro áreas de actuación definidas por la GIE – educación y atención a la primera infancia, sanidad, nutrición, vivienda adecuada – y gobernanza y participación**. El objetivo es conocer qué hacen los municipios y provincias al respecto, cuáles son las mejores prácticas y, sobre todo, cuáles son los factores de éxito y obstáculos que se deben tener en cuenta en su implementación.

A partir de las experiencias de las entidades locales, se elabora un banco de propuestas sobre medidas concretas que pueden ser implementadas a nivel local con el fin de combatir la pobreza infantil en sus distintas dimensiones y contribuir a alcanzar los objetivos del programa de Garantía Infantil Europea en España, aprovechando los distintos factores de éxito y evitando los posibles obstáculos obtenidos mediante el cuestionario y desarrollados a través de las entrevistas. Asimismo, desde niveles superiores de gobierno, se puede fomentar la implementación de alguna de estas políticas proveyendo un marco de financiación adecuado para ello. Algunas propuestas pertenecen al ámbito de competencias no obligatorias de los municipios y provincias, por tanto, si se pretende fomentar su implementación a nivel local, es necesario que se incluya dentro de las competencias delegadas, y se dote de la financiación adecuada para ello.

Así pues, en este capítulo se desarrollan las experiencias de las entidades locales y las propuestas particulares de cada área de actuación en los cinco apartados correspondientes – educación y primera infancia, sanidad, nutrición, vivienda adecuada, y gobernanza y participación.



Foto: lisegagne - Istock

Educación y atención a la primera infancia

Educación y atención a la primera infancia, actividades escolares y una comida saludable cada día en centros educativos.

En España, según el art. 7 de la Ley 7/2013 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias del municipio pueden ser propias – determinadas por Ley y ejercidas en régimen de autonomía – o atribuidas por delegación del Estado o de las Comunidades Autónomas. Además, las entidades locales pueden ejercer competencias distintas de las dos anteriores cuando sea sostenible a nivel financiero y no existan duplicidades con las otras Administraciones Públicas, en los términos previstos en la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

En materia de educación, es competencia propia de los municipios participar en la **vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria**, la **promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre**, y la conservación, mantenimiento y vigilancia de los **edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial**.

Además, la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas puede delegar, entre otras, la prestación de los servicios sociales, la creación, mantenimiento y gestión de escuelas de primer ciclo de educación infantil, la realización de actividades complementarias en los centros docentes y la gestión de las instalaciones culturales y deportivas de titularidad de la Comunidades Autónomas o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo. El resto de las iniciativas que se realizan desde del ámbito local son funciones no obligatorias y complementan las políticas implementadas a nivel regional o estatal.

Iniciativas para la reducción de las desigualdades educativas

En la identificación y abordaje de los obstáculos para el acceso al cuidado de la primera infancia y la educación, las medidas por excelencia son las ayudas económicas. Desde la entidad local, se ofrecen ayudas para compensar los gastos derivados de la actividad escolar– el material escolar, los libros, la transición digital de la enseñanza, salidas, etc. –, así como para cubrir la matriculación y las cuotas mensuales asociadas al cuidado de la primera infancia, ya sea en centros de titularidad pública o privada.

Además de las prestaciones económicas, los entes locales también ofrecen distintos servicios y programas de acompañamiento para favorecer el acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia y educativos. Frecuentemente, los **obstáculos no son solamente de carácter financiero sino también de tipo social.** En este sentido, el Ayuntamiento de Bilbao, por ejemplo, implementa el ‘Programa de intervención socioeducativa y comunitaria’ (PISECO), destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes y familias residentes en el municipio de Bilbao que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de riesgo leve o moderado de desamparo. La gestión se lleva a cabo a través de 11 equipos integrados por educadora/es sociales, que realizan una detección precoz de las necesidades educativas y una prevención de situaciones de riesgo que afectan a las personas niños, niñas y adolescentes y sus familias. Otra medida a destacar relacionada con el acceso equitativo a la educación es el “Punto por la equidad”, implementada por el Ayuntamiento de Lleida. Está destinada a las familias con situación de vulnerabilidad que llegan nuevas a la ciudad y tiene como objetivo la detección precoz de las necesidades educativas especiales del alumnado antes de su distribución en los centros educativos.

Para prevenir y reducir el abandono escolar prematuro, la repetición o la segregación, existen diversos protocolos de detección, intervención y seguimiento en los que colaboran los centros educativos y las entidades locales y regionales. El Ayuntamiento de Zaragoza, por ejemplo, cuenta con un mecanismo que se trabaja a tres niveles: en el centro educativo, en la comisión de la zona dirigida por los servicios sociales municipales y en la comisión central gestionada desde el Departamento de Educación de Aragón, después del cual ya se implica a la fiscalía. En este ámbito, **la coordinación entre las entidades locales y regional es esencial. Cuanto más larga sea la trayectoria de trabajo común, más sólida será la estructura de funcionamiento y más resistente a los cambios políticos.**

Otro factor clave para el éxito de las medidas contra el absentismo escolar es la complementariedad entre los centros educativos y los servicios sociales municipales. Desde el Ayuntamiento de Alzira, los servicios sociales han demostrado ser suficientemente flexibles para incorporarse dentro de la estrategia educativa y llevar a cabo un programa de mediación a través de educadores sociales in situ. Éstos acuden de manera presencial a centros públicos de educación secundaria cada semana o cada quince días para dirigir el absentismo escolar y otras problemáticas concretas como trastornos mentales o de alimentación, situaciones económicas delicadas, etc.

Mientras que al principio los profesores/as no tendían a contar con su colaboración, con el tiempo han ido apoyándose cada vez más en sus intervenciones.

De manera indirecta, estos programas tienden a beneficiar más a aquellas niñas, niños y adolescentes en situaciones familiares precarias, de origen migratorio, o ambas, ya que son los más propensos a abandonar la escuela de manera prematura. A veces, los gobiernos van más allá y proponen iniciativas específicamente dirigidas a los grupos más vulnerables. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Granada, como parte del programa de integración de niños, niñas y adolescentes y sus familias de origen rumano que residen en **asentamientos informales**, cuentan con un equipo que trabaja directamente en los asentamientos y otro en centros educativos para impulsar la continuidad de su escolarización obligatoria. Incluyen medidas como hábitos de higiene, acompañamiento escolar y un uso correcto de las redes sociales y sus posibles problemas, como el *cyberbullying*.

El Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo un proyecto similar en colaboración con la Fundación Secretariado Gitano (FSG), con el fin de lograr el cumplimiento de la escolarización obligatoria de los niños y, sobre todo, las niñas de etnia gitana. Según un estudio de la FSG publicado en el año 2013, el abandono escolar temprano de la juventud gitana se sitúa en el 63,7% frente al 19,4% que presenta el conjunto de la población española. En otras palabras, **las actuaciones dirigidas a grupos objetivo son necesarias para que la lucha contra la pobreza infantil tenga éxito.**

También para la prevención del absentismo escolar, tienen especial importancia los **apoyos al aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes con dificultades para compensar sus carencias lingüísticas, cognitivas y educativas**. En este conjunto de políticas, es muy importante la colaboración entre las entidades sociales y del tercer sector, ya que muchas veces éstas ofrecen clases de refuerzo y atención personalizada a los y las niños, niñas y adolescentes mientras el gobierno local proporciona los recursos económicos. También es clave la cooperación con los centros educativos para detectar el alumnado que tiene dificultades y garantizar un seguimiento transversal de su evolución.

Muchas veces, los programas de refuerzo escolar están dirigidos a los niños, niñas y adolescentes con familias en situación de vulnerabilidad y que no tienen tiempo o recursos para proporcionar la atención y el entorno que requiere un buen rendimiento académico y la integración social del/la niños, niñas y adolescentes en la escuela. El Ayuntamiento de Elche, por ejemplo, tiene un convenio establecido con la Fundación Abrazo de Luz para atender a niños, niñas y adolescentes de familias en situación de pobreza o exclusión. Hacen repaso escolar, pero también proporcionan una merienda y cena saludables y realizan actividades de ocio socioeducativo. Éstas últimas son importantes para que los niños y niñas eviten asociar el centro sólo a deberes y tareas. El Ayuntamiento de Alzira también colabora con una entidad del tercer sector en un proyecto similar, dirigido a los niños y niñas con familias atendidas por los centros sociales, donde se aprovecha para formar a sus padres y madres a través de intervenciones quincenales en el mismo centro.

Entre los pocos programas públicos que se han evaluado con una metodología experimental, destaca el proyecto piloto '[Menttores](#)'. Se ofrecieron sesiones online de apoyo extracurricular para alumnos de ESO de 18 centros públicos y concertados en barrios desfavorecidos de Madrid, Barcelona y Lleida. Después de 8 semanas de tutorías en grupos de 2 alumnos y en horario extraescolar, este programa redujo un 75% las probabilidades de repetir curso.

Otro elemento importante en la lucha contra la pobreza infantil desde el ámbito educativo es la **provisión de una comida al día saludable y con calidad nutritiva en los centros educativos**. Las becas para el comedor escolar que contribuyen a garantizar un acceso equitativo de todo el alumnado son competencia de las Comunidades Autónomas, pero los servicios sociales locales contribuyen, junto con los centros educativos, a la detección y registro de los y las niños, niñas y adolescentes elegibles para la beca. Paralelamente, y debido a la fragmentación del sistema de prestaciones, las entidades

locales pueden complementar las ayudas autonómicas con fondos propios cuando éstas no son suficientes. Para garantizar estos servicios, es esencial **la cooperación y comunicación fluida entre los colegios y los centros de servicios sociales, así como la coordinación entre las entidades locales y regionales.**

Un obstáculo común es la concentración en el tiempo de estas ayudas: muchos centros educativos solicitan que les indiquen en septiembre cuántos casos bonificados habrá que cubrir durante el curso escolar, de modo que desde los servicios sociales sólo pueden controlar los casos crónicos, sin capacidad para responder con agilidad y flexibilidad ante los casos nuevos que aparecen a lo largo del año. Esto conlleva problemas de gestión de las expectativas y respuesta a las necesidades de las familias para los centros escolares, lo que a veces genera fricciones entre éstos y los servicios sociales. Otra limitación importante a la hora de proveer una comida saludable es la **falta de atención al alumnado de secundaria, ya que el servicio solo se proporciona al alumnado de enseñanza primaria.** Es importante ofrecer una alternativa equivalente durante el curso escolar para los y las niños, niñas y adolescentes con necesidades alimentarias que van al instituto.

Otra subárea de actuación, en la que la administración local juega un papel muy destacado, incluye el **acceso y promoción de la educación y cuidado de 0-3 años, esencial para evitar las primeras barreras que lastran el desarrollo de algunos niños y niñas.** Según el informe 'Donde todo empieza' elaborado por Save the Children, durante el curso 2016-2017 el 62,5% de los niños y niñas de entre 0 y 3 años del quintil más rico estaba escolarizado, frente al 26,3% del quintil más pobre. Ante esta realidad, además de proveer ayudas económicas, numerosos Ayuntamientos tienen desplegada una red municipal de escuelas infantiles públicas, priorizando el acceso de aquellas familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de exclusión social para evitar la desigualdad temprana entre niños y niñas y facilitar la conciliación laboral de los padres y madres. El Ayuntamiento de Burgos, por ejemplo, ofrece el 'Servicio de Cuidados a la Infancia', que proporciona atención y cuidado de niños y niñas entre 12 semanas y doce años, de manera puntual y cuando se precise de los mismos para favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y social de los padres/ madres y/o tutores. Tiene tres modalidades: centros de día infantiles, cuidado en el domicilio, y cuidado grupal.

Estos espacios constituyen también una oportunidad para el **acceso y la promoción de la información adecuada a las familias sobre parentalidad positiva y la implementación de programas sobre parentalidad positiva.** En el municipio de Salamanca, por ejemplo, cuentan con la 'Escuela de Padres en Guarderías', un espacio donde compartir experiencias en la labor de educar a los hijos/as. Se trata de sesiones de dos horas en las que una enfermera con experiencia en cuidados infantiles desarrolla una temática que después se debate entre los padres y madres asistentes.

Como factor de éxito, destaca el trabajo en red con profesionales, representantes de las familias y los diferentes servicios y entidades de atención a la infancia – escuelas, esplais (clubes de tiempo libre), bibliotecas, ludotecas, centros de salud, servicios sociales, etcétera.

En esta línea, **son muchas las entidades locales que llevan a cabo distintas iniciativas para orientar y apoyar a las familias con niños, niñas y adolescentes.** Destacan las Escuela de Familias, programas que proporcionan información, formación y asesoramiento profesional a madres y padres para que aborden con más recursos su rol como educadores. También hay talleres y charlas sobre parentalidad positiva en general y sobre temas más concretos que afectan a los/las niños, niñas y adolescentes – drogodependencias, divorcio, falta de integración social, etc. Como factor de éxito, **destaca el trabajo en red con profesionales, representantes de las familias y los diferentes servicios y entidades de atención a la infancia** – escuelas, esplais (clubes de tiempo libre), bibliotecas, ludotecas, centros de salud, servicios sociales, etcétera. Como obstáculo, frecuente la falta de tiempo de los padres y madres para implicarse en los distintos programas de parentalidad positiva.

Algunos municipios cubren programas de parentalidad positiva dirigidos a las familias, como son el Programa de Apoyo a las Familias (PAF), el Programa de Intervención Familiar (PIF) o el Punto de Encuentro Familiar (PEF). El PAF se desarrolla en Centros de Atención Social (CEAS) y busca orientar a las familias con niños, niñas y adolescentes que pasan por crisis de convivencia y prevenir situaciones de riesgo, a través de intervenciones psicológicas, educativas y sociales; el PIF se dirige a familias que presentan disfunciones más graves en los hábitos y estilos educativos de la atención a niños, niñas y adolescentes – abandono, maltrato, vuelta al domicilio familiar después de la separación del niños, niñas y adolescentes, etcétera; el PEF proporciona espacios para favorecer el derecho de los/las niños, niñas y adolescentes a relacionarse con sus progenitores tras una ruptura de la convivencia familiar o por la estancia del/la niños, niñas y adolescentes en centros de acogida familiar, a petición de un procedimiento judicial o administrativo.

Otra subárea de actuación en educación consiste en garantizar un **marco de cooperación de los centros educativos, las entidades locales, los servicios sociales para apoyar la educación inclusiva, ofrecer atención extraescolar y oportunidades de participar en actividades deportivas, culturales y de ocio, y para crear espacios de inclusión y participación**. El trabajo en red entre los centros educativos y los servicios sociales para el bienestar de la infancia, que a veces también cuenta con los centros de salud y otras entidades municipales, es a la vez factor de éxito y obstáculo. Al ser las dos vías de contacto principales con los y las niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social y, por lo tanto, los que pueden beneficiarse más de los recursos y servicios públicos, la cooperación facilita la detección y la intervención transversal para cubrir la situación particular de cada niños, niñas y adolescentes. **A medida que se consolidan las estructuras de cooperación y las distintas problemáticas se identifican de manera más inmediata, los proyectos funcionan mucho mejor**. De lo contrario, cuando los centros de educación no tienden a recurrir o incluso desconfían de los servicios sociales, la detección y seguimiento de niños, niñas y adolescentes se fragmenta y se obstaculiza la viabilidad de los programas.

Un ejemplo sería la detección y abordaje de los casos de abuso y maltrato infantil. Si un profesor/a detecta un posible caso de maltrato infantil en el alumnado, debe avisar a servicios sociales o juzgar a qué institución derivarlo. Este proceso conlleva una responsabilidad, ya que consiste en una prueba como testigo si el caso se lleva a juicio. **Si no existe un mecanismo de comunicación y control que conecte a los distintos agentes involucrados en la protección de la infancia y adolescencia frente a la violencia**, la cadena de intervenciones recogida en la [Ley Orgánica 8/2021](#), de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), **podría verse obstaculizada**. Por ejemplo, algunos centros escolares prefieren gestionar los casos de violencia infantil internamente en vez de comunicarlo a las autoridades competentes, una situación que podría evitarse si los servicios sociales estuvieran más presentes en los centros escolares, y vice-versa. Como ejemplo similar, en la detección del absentismo escolar, algunos colegios prefieren gestionarlo de manera interna por desconocimiento de los protocolos públicos diseñados específicamente para este tipo de problemáticas.

En esta línea, la LOPVI contempla la incorporación a los centros educativos de la figura del coordinador/a de protección y bienestar, un perfil profesional clave para avanzar en la protección de la infancia desde la educación.

Por otro lado, son muchas y muy diversas las iniciativas deportivas, culturales y de ocio que se benefician de la cooperación para apoyar la educación inclusiva. En el municipio de Cartagena se realizan talleres en locales sociales y asociaciones de vecinos/as fuera del horario escolar dirigidos a la infancia vulnerable, que realizan actividades lúdicas todos los días de la semana en diferentes barrios

para adquirir habilidades en lengua y matemáticas, así como superar la barrera lingüística de los niños, niñas y adolescentes extranjeros, a través del programa 'Aprende Jugando'.

Otro ejemplo es el 'Campamento solidario de verano', una iniciativa del Ayuntamiento de Cáceres que consiste en campamentos gratuitos que incluyen actividades culturales, deportivas, recreativas y educativas dirigidas a los niños y niñas de entre 3 y 14 años con familias que no tienen recursos para conciliar la vida familiar y laboral.

Finalmente, hay tres subáreas de actuación que cuentan con muy pocas políticas mencionadas en el cuestionario o en las entrevistas: la **adaptación de las instalaciones de los centros educativos a las necesidades de los niños con discapacidad, el transporte a los centros de educación y atención a la primera infancia y el acceso a la conectividad de alta velocidad, los servicios y competencias digitales y el equipamiento adecuado**. Sobre el transporte a los centros de educación, destaca el proyecto 'Caminos Escolares Iturrana' del Ayuntamiento de Pamplona o el bicibus en Barcelona, iniciativas dirigidas a que los niños, niñas y adolescentes puedan moverse con seguridad y autonomía por las calles y recuperen el uso y disfrute del espacio público al mismo tiempo que repercuten en las formas de organización de los cuidados y el uso del tiempo por parte de las familias.

En lo que se refiere al ámbito de la digitalización, la COVID-19 ha evidenciado la brecha digital educativa y la falta de recursos públicos dirigidos a proporcionar la formación y los dispositivos necesarios para que las niñas, niños y adolescentes con familias en situación de pobreza o exclusión social puedan aspirar al mismo rendimiento académico que los demás alumnos/as. A raíz del confinamiento, sin casi tiempo para reaccionar, varios municipios han proporcionado tabletas y otros equipos informáticos con Internet a los niños y niñas sin recursos para poder seguir las clases a distancia. Sin embargo, **a largo plazo también son necesarias otras medidas para cerrar la brecha digital educativa**.

En este sentido, el Ayuntamiento de A Coruña, por ejemplo, cuenta con la iniciativa 'Ciberaulas', un espacio de aprendizaje y de ocio en los centros escolares dotado de medios tecnológicos e informáticos al que acuden un número de niños, niñas y adolescentes de lunes a viernes de 16.30 a 19.30 h, con el objetivo de prevenir la desigualdad derivada de la carencia de medios económicos para acceso a las nuevas tecnologías. De manera similar, en Pontearreas se lleva a cabo un curso estival gratuito de informática de cuatro horas semanales repartidas en dos días para ayudar a niños, niñas y adolescentes de enseñanza primaria con dificultades para seguir las clases online a manejarse con las nuevas tecnologías de la forma más amena y dinámica posible.

A partir de esta evidencia sobre programas exitosos, a continuación se recogen una serie de **propuestas de políticas y programas que se pueden implementar por parte de la administración local para contribuir a reducir la pobreza infantil** desde el ámbito educativo.

Propuestas de política educativa a nivel local

1 Programas socioeducativos comunitarios para la integración educativa

Programas destinados a la **atención de niños, niñas y adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad o de riesgo leve y moderado de desamparo residentes en los municipios y provincias**. La gestión y desarrollo se lleva a cabo a través de equipos integrados por educadora/es sociales, que trabajan tanto en medio abierto como a nivel individual y familiar, ubicados en los Servicios Sociales de Base. Los objetivos de estos programas son: la **detección precoz y prevención de situaciones de riesgo** que afectan a las niños, niñas y adolescentes y sus familias; la **atención directa a la población infantil y adolescente con carencias básicas familiares, educativas y afectivas**; la **promoción del bienestar** y pleno desarrollo personal de los y las niños, niñas y adolescentes, y la prevención y **paliación de los déficits sociales** que afectan especialmente a la infancia y a la adolescencia.

Factores de éxito:

- La **continuidad** del programa.
- El **cuidado y fomento de la relación interpersonal con las familias** que participan.
- **Trabajo en red**: coordinación con Servicios Sociales, Sanidad, Administración Pública, y otros agentes sociales.
- Concienciación de la población destinataria acerca del riesgo de practicar la mendicidad acompañada de niños, niñas y adolescentes.

Principales obstáculos:

- Los **viajes frecuentes** al país de origen de algunas familias de origen migratorio, interrumpiendo los avances en el proceso educativo.
- El interés limitado de algunas familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, teniendo que trabajar esta área continuamente a fin de conseguir la asistencia regular de los niños, niñas y adolescentes y el avance adecuado en su aprendizaje.
- La precariedad y la falta de información del colectivo más vulnerable (ej. descuido de fechas para citas y renovaciones o pérdida de documentos).
- **Lentitud** a la hora de resolver cuestiones administrativas debido a la actual gestión de citas previas con los distintos organismos competentes.
- La **falta de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el impacto** y la calidad del servicio.

Ejemplo:

- 'Programa de intervención socioeducativa y comunitaria' (PISECO) implementado por el Ayuntamiento de Bilbao

2 Atención a los niños, niñas y adolescentes de origen migratorio que llegan al municipio

Programas de **bienvenida e integración integral destinados a familias de origen migratorio** con situación de vulnerabilidad que llegan nuevas a la ciudad. Estos programas tienen como objetivo la **detección precoz de las necesidades educativas especiales de los niños, niñas y adolescentes de origen migratorio antes de su asignación a un centro educativo**. A través de esta intervención se agiliza los procesos de matriculación educativa y se reducen las concentraciones del alumnado migrante en determinados centros.

Factores de éxito:

- La **coordinación semanal** entre las trabajadoras sociales de los centros educativos, del ayuntamiento y la oficina municipal de escolarización.
- La **sostenibilidad económica del programa** ya que no requiere personal adicional además del existente en los servicios municipales y los centros educativos.

Principales obstáculos:

- La duplicación de funciones por parte de los centros y el ayuntamiento en algunos casos.
- La **falta de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el impacto** y la calidad del programa.

Ejemplo:

- Proyecto de integración educativa para niños, niñas y adolescentes de origen migratorio en Córdoba

3 Programas contra el absentismo y el abandono escolar

Estos programas incluyen el desarrollo de **acciones coordinadas** desde diferentes ámbitos de actuación (educativo, servicios sociales, policía local, etc.) para el control y disminución del absentismo escolar en los municipios y provincias. Generalmente, atienden las comunicaciones de absentismo de todos los centros educativos del municipio, al objeto de intervenir con niños, niñas y adolescentes y familias para revertir la situación.

Factores de éxito:

- **Trabajar desde la motivación** – considerar el colegio como algo positivo – y negociar con las familias, para volver a incentivar al alumnado absentista a asistir a clase. →



- El **trabajo continuado y constante de contacto directo con las familias y el centro educativo**, desde la puesta en común de criterios y objetivos conjuntos, hasta la implicación y concienciación.
- **Detección precoz** y aplicación ágil de herramientas necesarias.
- **Colaboración** de un equipo interdisciplinar que incluye a docentes y trabajadores sociales tanto de los centros educativos como de los servicios sociales del ayuntamiento.
- Elaborar programas coordinados de intervención individualizada y apoyo familiar que incluyan medidas preventivas (ej. actividades de acogida en el centro cuando se escolarice alumnado en situación de riesgo, medidas de refuerzo y apoyo educativo y el cuidado de las transiciones entre los niveles educativos, especialmente el paso de la educación primaria a la secundaria)
- **Formar con regularidad a los facilitadores** del programa en materias de educación emocional y desarrollo de capacidades.
- Proporcionar a los profesionales de CAIF/Servicios Sociales, información e intervención directa con el niños, niñas y adolescentes con el objetivo de generar herramientas que ayuden y potencien la intervención familiar.

Principales obstáculos:

- La **falta de fondos suficientes** para la expansión y mejora del programa.
- **Desigualdad de incentivos y prioridades entre los agentes que participan en la cadena de intervención**, en parte recogida por la figura del coordinador/a que reconoce la LOPIVI.
- El interés limitado de algunas familias de implicarse en el proceso educativo de sus hijos, teniendo que **trabajar el apoyo familiar** a fin de conseguir la asistencia regular de los niños, niñas y adolescentes y el avance adecuado en su aprendizaje.
- La **falta de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el impacto** y la calidad del servicio.

Ejemplo:

- Programa **COworkids** del Ayuntamiento de Pamplona

4 Programas de reducción de la segregación escolar

Para reducir la segregación escolar y favorecer la igualdad de oportunidades en la etapa educativa diversos municipios y provincias han diseñado y ejecutado planes locales contra la segregación escolar. Estos planes utilizan la **discriminación positiva** y las **medidas compensatorias en los centros con composición social desfavorecida** como estrategias clave para combatir la segregación.

El objetivo es una distribución más equilibrada del alumnado en los centros educativos para minimizar el desarrollo de guetos educativos y potenciar la inclusión de los niños y niñas en situaciones más vulnerables.

Factores de éxito:

- **La coordinación entre administraciones** y la participación continua de los centros educativos de los municipios y provincias.
- Detección del alumnado con necesidades educativas específicas para distribuirlos durante el proceso de preinscripción.

Principales obstáculos:

- **Falta de presupuesto** para evaluar el impacto y la calidad del servicio a través de indicadores cuantitativos y cualitativos.

Ejemplo:

- Plan de choque contra la segregación escolar del Ayuntamiento de Barcelona.

5 Programas de atención psicopedagógica y de logopeda

Atención psicopedagógica y de logopeda a niños y niñas de 0 a 6 años que padecen algún tipo de trastorno de desarrollo neurológico.

Factores de éxito:

- La coordinación entre el área de pediatría del centro de salud municipal, el equipo de orientación educativa de los centros y las familias de los alumnos.

Principales obstáculos:

- **Limitación** de los fondos propios de la corporación local para financiar el programa.

6 Ayudas económicas para gastos educativos

Prestaciones económicas que conceden los ayuntamientos o diputaciones a las familias en situación vulnerable con niños, niñas y adolescentes con edades dentro de la escolarización obligatoria, que por diversas razones no han podido acceder a las ayudas estatales. Estas ayudas se dividen en varias categorías dependiendo del bien material a obtener con la compensación económica:

- Ayudas para material escolar y libros
- Ayudas para costes asociados al inicio del curso escolar
- Ayudas para costes de actividades extraescolares

La ayuda puede **concederse a través de los centros educativos (gestionadas por el equipo directivo del centro) o a través del pago directo a las familias en forma de vales o retribución monetaria**. En el caso de que se gestione a través de los centros educativos es esencial la participación e implicación del equipo directivo y las familias para garantizar la distribución de las ayudas.

Factores de éxito:

- **Planificación presupuestaria completa y adaptable:** las entidades locales deben contar con disponibilidad presupuestaria durante todo el curso escolar adecuada a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- El reglamento para la concesión de las ayudas debe ser público y transparente.
- Para garantizar el acceso educativo y ayudar a las familias de forma rápida y efectiva es importante permitir la **solicitud de las ayudas en un plazo amplio** y ajustar los requisitos de acceso a las mismas a las emergencias económicas de las familias.
- La **difusión y promoción** de las ayudas entre los padres y madres de los centros educativos y a través de los servicios sociales locales es esencial para llegar a las familias que más las necesitan.

Principales obstáculos:

- Barreras de información y acceso a las ayudas insuperables para algunas familias.
- Barreras presupuestarias y de gestión del lado de la administración para recibir, valorar y tramitar las ayudas.
- La **falta de indicadores cuantitativos y cualitativos a nivel niño, niña y adolescente** para evaluar el impacto en la infancia y la calidad del programa.

Ejemplo

- Ayudas para material escolar y libros del ayuntamiento de Elda (Alicante), Lleida, Isla Mayor (Sevilla), Sabadell (Barcelona) y Ponteareas (Pontevedra) entre otros.

7 Programas de refuerzo escolar en horario lectivo

Espacio gratuito de **apoyo y refuerzo educativo** con una atención personalizada y de calidad para favorecer el éxito educativo de los niños y niñas en el ámbito escolar. Programas centrados en las competencias fundamentales – matemáticas y lengua –, habilidades sociales y personales, y las **capacidades para aprender a aprender**.

El refuerzo educativo debe activarse siempre que exista un desfase curricular, con profesionales que trabajen **en el propio centro educativo y en horario lectivo**. Implementarlo fuera del centro o del horario escolar implica la percepción de una penalización por parte del alumnado y desincentiva su motivación.

En algunos casos se establecen **convenios entre el Ayuntamiento y entidades del tercer sector** para atender a niños, niñas y adolescentes de familias en situación de pobreza y/o exclusión. El objetivo de estos convenios es ofrecer actividades extraescolares y de ocio gratuitas, de modo que se fomenta la integración social y se previene el abandono escolar de estos niños, niñas y adolescentes a través de juegos.

Factores de éxito:

- La **atención personalizada y de calidad**, la **profesionalidad de los facilitadores** que trabajan con los niños y niñas, y la **continuidad** en la financiación de los programas.

Principales obstáculos:

- La **falta de recursos financieros para ejecutar actividades extraordinarias** donde se favorezca el desarrollo integral del niños, niñas y adolescentes y se potencie la motivación de los niños, niñas y adolescentes que asisten al recurso
- La **limitación de la infraestructura** donde se desarrollan las actividades y la dificultad, en algunos casos, para implicar a las familias en el trabajo cognitivo con los niños y niñas.
- La falta de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el impacto y la calidad de los programas.

Ejemplo

- [Programa Caixa-Pro Infancia](#) (alianza entre el ayuntamiento, entidades locales, y la fundación) presente en 134 municipios tales como Zaragoza, Valladolid, Murcia, etc.

8 Actividades extraescolares

A través de la creación de espacios, en cada centro escolar, adecuados para la infancia con actividades lúdicas que fomenten la creatividad y la autonomía para aquellos alumnos que lo requieran antes y después de la jornada escolar donde se promueven los siguientes objetivos:

- Potenciar derechos, servicios y programas complementarios para favorecer una **educación pública de calidad**, que permita atender adecuadamente las demandas de su alumnado y familias en cada centro educativo. →



- Ofrecer soluciones eficaces al problema de incompatibilidad de horarios familiares y escolares, garantizando la **atención y el cuidado de los niños y niñas antes y después de la jornada lectiva en sus centros escolares.**

Estas actividades incluyen **talleres de teatro, manualidades, baile, informática, música, pintura, coro, escritura, patinaje, etc.**, y pueden contar también con un servicio adicional de desayuno o merienda en función del tiempo de estancia requerido.

En algunos casos se establecen convenios entre el Ayuntamiento y fundaciones del tercer sector para atender a niños, niñas y adolescentes de familias en situación de pobreza y/o exclusión. El objetivo de estos convenios es ofrecer actividades extraescolares y de ocio gratuitas, de modo que se fomenta la integración social y se previene el abandono escolar de estos niños, niñas y adolescentes a través de juegos.

Factores de éxito:

- Para la implementación efectiva de estas iniciativas es esencial la **colaboración de los docentes de los centros educativos y las asociaciones de madres y padres.**
- **Potenciar la curiosidad y motivación** de los niños y niñas.

Principales obstáculos:

- La **falta de indicadores** para evaluar el uso y la incidencia del programa.
- La falta de **financiación para garantizar la sostenibilidad** de las actividades a largo plazo y permitir replicarlas en un mayor número de ámbitos.

Ejemplo

- Proyecto Amanecer y Atardecer del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Comunidad de Madrid).

9 Actividades de ocio inclusivas

Los campamentos de verano, las actividades deportivas, culturales y de ocio, así como las actividades extraescolares, deben incluir un número de plazas dirigidas a niños y niñas con discapacidad o necesidades especiales, con el fin de crear espacios de inclusión y participación y cubrir la falta de oferta de actividades destinada a este grupo de población en muchos municipios y provincias. El objetivo de estas actividades consiste en la incorporación, **participación y visibilización comunitaria de los niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional.**

Factores de éxito:

- La **participación de las asociaciones locales** que trabajan con las familias y el colectivo y la **sensibilización e implicación** administrativa y comunitaria.
- Incluir una **estrategia de sensibilización dirigida a los niños y niñas** que no presentan ningún tipo de discapacidad para evitar posibles prejuicios.

Principales obstáculos:

- **Falta de personal técnico** para poder realizar los contratos administrativos necesarios para poder estabilizar la actividad, como también de **profesionales capacitados para diseñar y gestionar las actividades** de modo que los niños y niñas con discapacidad se integren adecuadamente.

Ejemplo

- Programa *Aplec de Temps Lliure* de Vila-Real (Castellón) con actividades de ocio y tiempo libre para la población infantil del municipio (niños, niñas, y adolescentes en situación vulnerable y/o con diversidad funcional)

10 Centros de cuidado de la primera infancia y apoyo a la parentalidad positiva

Estos centros garantizan la **socialización y el desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes 0-3 años, incluyendo comedor**, al mismo tiempo que facilitan la **conciliación laboral** de madres y padres. Las escuelas infantiles pueden contar con sistemas de **tarificación social para el pago de la matrícula** e, incluso, con **plazas reservadas para las familias con dificultades socioeconómicas** y/o en riesgo de exclusión. Las escuelas infantiles se pueden utilizar también para establecer una **red comunitaria de apoyo sobre parentalidad positiva**, así como la detección y orientación del mayor número posible de casos de niños con dificultades económicas y emocionales.

Factores de éxito:

- La **formación especializada** y profesionalidad de los trabajadores de las escuelas
- La garantía de **continuidad** del proyecto.
- **Sistema de tarificación social** para el pago de la matrícula.
- La **coordinación** entre las escuelas infantiles y los servicios sociales.
- El **conocimiento del recurso y los participantes** en las poblaciones pequeñas.

Principales obstáculos:

- **Los criterios de acceso penalizan a muchas familias vulnerables y padres/ madres que se encuentran en situación de búsqueda de empleo**; por ejemplo, los horarios fijos (escolares en vez de laborales) pueden suponer una barrera que se debe superar mediante su flexibilización y adaptación de modo que todas las familias puedan conciliar el trabajo con el cuidado de los hijos/as.
- La **escasez de plazas en los centros para cubrir la demanda** del servicio por parte de las familias, el cual requiere de una mayor inversión para aumentar el número de escuelas infantiles, sobre todo en entornos rurales.
- La **falta de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el impacto** y la calidad del servicio.

Ejemplo

- Escuelas Infantiles municipales de Gadiana (Badajoz), Ribadesella (Asturias), y Granada, entre otras.

11 Talleres de crianza para madres y padres

Espacios de soporte mutuo entre las familias con asesoramiento y acompañamiento profesionales. El objetivo de estos talleres es asegurar una crianza de calidad y los cuidados oportunos para un crecimiento saludable de los niños/as en los ámbitos físico, psicológico/emocional y social. Pueden consistir en:

- Sesiones informativas y formativas de los padres con especialistas de diversas materias (psicólogas, fisioterapeutas, enfermeras, etc.).
- Sesiones educativas para madres con niños de 0 a 3 años para favorecer el apego materno infantil en aquellas situaciones en las que no se produce de forma natural o existe rechazo

Factores de éxito:

- La calidad de los servicios y percepción de utilidad para los progenitores.
- El espacio agradable, de respeto y aprendizaje mutuo.
- El trato próximo y con disponibilidad/acogida por parte de los profesionales.
- El seguimiento del programa.

Principales obstáculos:

- Al no tratarse de un servicio obligatorio por parte de la administración local, la falta de recursos financieros para desarrollar e implementar el programa adecuadamente puede ser un obstáculo para algunos ayuntamientos.

Ejemplos

- Taller de pequeña infancia realizado en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) durante el curso escolar.
- Taller de apego afectivo del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), de 9 meses de duración.

12 Transporte gratuito para actividades culturales o deportivas y para niños, niñas y adolescentes de barrios sin acceso al transporte público

Los centros escolares pueden solicitar autobuses al ayuntamiento para el **desplazamiento de su alumnado cuando realizan actividades culturales y deportivas** fuera de las propias aulas de manera gratuita, garantizando el acceso a las actividades a todo el alumnado. El objetivo de esta medida es crear una red de protección social local para las familias y sus hijos/as que permitan la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, indistintamente del nivel de renta familiar. →

- También se puede ofrecer un servicio de transporte gratuito al centro educativo para niños y niñas procedentes de barrios sin acceso al transporte público.

Factores de éxito:

- La **colaboración** entre los centros educativos y el personal técnico del ayuntamiento para gestionar horarios.

Principales obstáculos:

- El cese temporal de las actividades fuera de los centros educativos debido a la COVID-19.

Ejemplo

- Programa Fuenbuses-Fuentrenes de Fuenlabrada (Comunidad de Madrid).

13 Comedores escolares de gestión y enfoque local

El objetivo de los comedores escolares públicos de gestión local es garantizar una alimentación **sana, saludable y de proximidad que favorece el producto local** para todos los niños y niñas escolarizados. Estos comedores suponen a medio plazo un cambio integral en la forma de gestionar todos los aspectos relacionados con la alimentación, siguiendo unos criterios de **salud, sostenibilidad y también de soberanía alimentaria**.

Los cambios que se proponen también cumplen con el objetivo de lucha contra la emergencia climática pues con la alimentación de proximidad se evitan recorridos largos de transporte, reduciendo emisiones. Además, la información nutricional de los menús debería hacerse pública y transparente, para poder ser consultada por las familias de los alumnos en la web del patronato.

Factores de éxito:

- La colaboración entre las diversas entidades participantes (familias, asociación de padres y madres, equipo directo del centro educativo, equipo de monitores del comedor, etc.).
- Implicación de las familias a través del AMPA en la gestión de los comedores.

Principales obstáculos:

- El compromiso de tiempo y esfuerzo, de forma gratuita en muchos casos, por parte del AMPA que requiere la gestión del comedor.
- Falta de presupuesto para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- Dificultad para la habilitación de las instalaciones de los centros escolares a las necesidades del comedor.

Ejemplo

- Programa Escudella del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

14 Ayudas económicas para cubrir gastos de comedor escolar

Esta iniciativa da cobertura a la necesidad básica de alimentación a través de los servicios de comedor escolar a niños/as que se quedan sin prestación por diferentes situaciones (situación irregular, problemas administrativos, etc.). Estas ayudas tienen como objetivo contribuir a disminuir la presión económica de las familias para afrontar los gastos de comedor escolar.

Factores de éxito:

- La **coordinación** entre educadores sociales, servicios sociales, AMPA y centros educativos.
- La **difusión y promoción de las ayudas** entre los padres y madres de los centros educativos y a través de los servicios sociales locales es esencial para llegar a las familias más necesitadas.

Principales obstáculos:

- La situación administrativa de algunas familias beneficiarias, quienes tienen dificultades para **acreditar la modificación de sus circunstancias socioeconómicas**.
- El acceso a los comedores escolares es **menor del ideal** en muchos centros educativos dada la **falta de plazas a causa de las limitaciones de financiación e infraestructura**.

Ejemplo

- Plan de Solidaridad y Garantías Alimentarias (SYGA) del Ayuntamiento de Chiclana (Cádiz). Este es un programa de la Junta de Andalucía, implementado a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Consejería de Educación y Deporte y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

15 Aulas tecnológicas

Espacio de aprendizaje y de ocio dotado de medios tecnológicos e informáticos al que acuden un número de niños, niñas y adolescentes de lunes a viernes en horario de tarde. El objetivo de estas aulas es prevenir la desigualdad derivada de la carencia de medios económicos para el acceso a las nuevas tecnologías.

Factores de éxito:

- El **seguimiento de las necesidades** de cada niños, niñas y adolescentes y su familia, la **coordinación** con el centro escolar, y la **disposición del espacio** en los centros escolares.

Principales obstáculos:

- La **falta de indicadores** para evaluar el uso y la incidencia del programa.

Ejemplo

- Programa Ciberaulas del Ayuntamiento de A Coruña (Galicia)

16 Programas de acceso a dispositivos digitales

Proporcionar a los niños y niñas que pertenecen a familias en situación de dificultad social los medios necesarios para que puedan **acceder a contenidos digitales propios de su proceso de aprendizaje**. Para ello se les puede ofrecer, en modalidad de préstamo o concesión un dispositivo digital (Tablet o portátil), así como la conexión a internet necesaria.

Es recomendable la coordinación con los Centros Municipales de Servicios Sociales para conocer los beneficiarios del material. Mientras que los servicios sociales son los que valoran las necesidades de déficit, las entidades sociales con las que se firma el convenio gestionan la entrega de equipamiento. Con ello se optimizan los equipos y se dan respuesta a las necesidades de cada alumno.

Factores de éxito:

- Para la **entrega y mantenimiento del material** facilitado es importante la **coordinación** con los centros escolares.
- **Informar, detectar y orientar a las familias** con respecto al uso de los dispositivos.

Principales obstáculos:

- La **falta de indicadores** para evaluar el uso y la incidencia del programa.

Ejemplo

- Programa Reconexión Digital del Ayuntamiento de Granada

17 Programas de deporte para todos y todas

Programas dirigidos a los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica con el objetivo de **fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades mediante la práctica deportiva**, implicando al conjunto de las entidades deportivas de la ciudad.

El proyecto de inclusión deportiva pretende **paliar las situaciones de desigualdad social democratizando el acceso a la práctica deportiva**. Este proyecto se lleva a cabo mediante convenios de **colaboración entre las entidades locales con diferentes entidades deportivas** de ámbitos diversos (voleibol, béisbol, baloncesto, rugby, gimnasia deportiva, fútbol, etc.). Todos los clubs tienen **reservadas entre 10-30 plazas de inclusión** propuestas por los servicios sociales municipales.

Factores de éxito:

- **La cooperación entre la unidad de Infancia y el departamento de deportes** del ayuntamiento. A través de esta iniciativa se consigue también **sensibilizar** a los clubes deportivos de la importancia de la inclusión infantil.
- Tarificación social en función de la renta familiar.

Principales obstáculos:

- **Límite de financiación** para ofertar más plazas.
- La dificultad para registrar formalmente a niños, niñas y adolescentes en situación irregular en actividades deportivas y/o competiciones federadas.

Ejemplo

- Programa de inclusión a través del deporte diseñado e implementado a través de la alianza del ayuntamiento y los clubes de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

18 Programas de ocio saludable y refuerzo para niños y niñas en situación vulnerable

Generar un **espacio de relación y diversión para la infancia vulnerable**, en el que se utiliza el principio metodológico de **aprender es divertido**. Los talleres se organizan fuera del horario escolar de los niños, niñas y adolescentes, en sus entornos más próximos (locales sociales y/o AAVV), todos los días de la semana en diferentes barrios del municipio. Se realizan **actividades lúdicas y de apoyo escolar**. Sin tener que memorizar se van adquiriendo habilidades en **competencias básicas de lengua y matemáticas, así como facilitar la mejora idiomática** de los niños, niñas y adolescentes extranjeros.

Factores de éxito:

- **Continuidad** del proyecto y contar con **profesionales cualificados** y adaptados a las necesidades de las actividades y los participantes.
- **Enfoque comunitario de la actividad, colaboración de colegios, servicios sociales, familias y ayuntamiento.**
- El transporte y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes especialmente en las zonas rurales.

Principales obstáculos:

- **Falta de financiación local** para poder replicar esta acción en más zonas.
- Limitaciones legislativas de la administración para ampliar contratos.

Ejemplo

- “Programa de dinamización social y educativa Andolina y Olinda” que incluye actividades y sesiones de refuerzo durante todo el año organizadas por el Ayuntamiento de Llanes (Asturias).

19 Escuela de familias

La educación de los niños y niñas no empieza y acaba en los centros educativos, sino que continua en sus hogares. Los talleres para padres, madres y/o tutores ofrecen un **espacio de atención, información y orientación que favorece la implicación y participación en el proyecto educativo de sus hijos**. El objetivo de estas escuelas de familia es la promoción y la adquisición de competencias y capacidades de las familias para un buen desarrollo de sus funciones educativas y de socialización: dotar a los progenitores de las habilidades y destrezas necesarias para ejercer la parentalidad positiva, prevenir las situaciones de desarraigo y riesgo o revertirlas, y facilitar la preservación familiar.

Para favorecer la parentalidad positiva los talleres se estructuran alrededor de actividades con progenitores e hijos por separado, interactuando al final de la sesión en actividades grupales, donde se trabajan todos los ámbitos familiares (emociones, ocio, salud, nutrición, etc.).

Factores de éxito:

- La **formación específica** de los facilitadores del taller, así como la continuidad de los programas independientemente de la transición política municipal son factores clave para el éxito de estos talleres.
- La participación e implicación de las familias para garantizar un ambiente de confianza e intercambio.
- El desarrollo y promoción de las **redes de crianza y educación** dentro de estas escuelas, generando grupos especializados en diferentes temáticas (salud, educación emocional, nutrición, etc.) liderados por un profesional del sector.

Principales obstáculos:

- La falta de financiación específica para estos programas.
- Falta de personal cualificado para impartir los talleres y la sobrecarga de los profesionales de los Servicios Sociales.
- La dificultad en el sistema de difusión para llegar a un mayor número de familias.

Ejemplo

- Talleres para la familia organizados por el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de educación:

- Tener un fondo social con recursos económicos y profesionales trabajando para destinarlo al ámbito de la educación, especialmente para trabajar con niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
- Los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza tienen más dificultades para ir al colegio por la falta de recursos económicos. Son los que pueden tener peor salud y falta de ropa; se deben trabajar desde todos los ámbitos para mejorar su situación, ya que repercute también en la educación.
- Los materiales escolares son muy caros. Hay que abaratar los precios y establecer más ayudas.
- Hay niños y niñas que no han podido conectarse a internet para seguir sus estudios durante la pandemia. Se debe invertir más dinero y proporcionar los recursos suficientes para que todos y todas puedan tener acceso a internet, sobre todo para la infancia que más lo necesita.
- Hay que establecer ayudas para el desplazamiento a los colegios, sobre todos de niños y niñas que viven en barrios que están más lejos y que les cuesta desplazarse hasta los colegios.
- Invertir más en refuerzo educativo.
- Combatir la segregación escolar.
- La educación debería ser más individualizada; si se estuviera más atento a la situación económica o familiar de los niños se podría actuar más rápido.
- Cada persona tiene necesidades diferentes y las ayudas deberían estar enfocadas a cada necesidad; por ejemplo, niños que necesitan ordenador, que ahora es indispensable.
- Los niños y niñas con sordera tienen dificultades para seguir las clases online, si no se adaptan, como, por ejemplo, con subtítulos o con productos de apoyo como la frecuencia modulada (sistema que permite escuchar mucho mejor y que el sonido llegue directamente al audífono o implante). Además, las familias de los chicos y chicas con sordera, tienen que soportar un gasto económico para mantener sus audífonos e implantes, por ejemplo, por averías, baterías.
- En los centros educativos también se debería detectar mejor a los niños y niñas que necesitan dispositivos o útiles escolares y agilizar que se lo den.
- Agilizar la dotación de becas.
- Aprovechar, los espacios de refuerzo educativo, para fomentar el ocio saludable.



Foto: peakSTOCK - Istock

Sanidad

Programas de promoción de la salud y servicios complementarios a los de la Cartera del Sistema Nacional de Salud.

La gestión de los servicios de salud pública en España también recae en las Comunidades Autónomas, a las que se descentralizaron las competencias y recursos desde 1979. Sin embargo, son competencias propias de los ayuntamientos la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, la protección de la salubridad pública (incluyendo la contaminación atmosférica y los residuos sólidos urbanos) y el abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Además, la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas puede delegar a los municipios las competencias de conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma (Artículo 27, Ley 27/2013).

En esta área de actuación, se contempla la realización de actividades complementarias por parte de las Administraciones locales para la promoción de la salud de la ciudadanía, aunque no se trate de un gasto obligatorio. Estas actividades ejercen principalmente una función preventiva.

Iniciativas para la reducción de las desigualdades sanitarias

En esta área de actuación, las medidas implementadas también se pueden clasificar en **tres grandes grupos**: programas accesibles de **promoción de la salud y prevención** de enfermedades dirigidos a los niños y niñas, a sus familias y a los profesionales que trabajan con ellos/as; **servicios complementarios** a los que ofrece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y otros tipos de medida que se resumen en **ayudas económicas**.

En lo que se refiere a la implementación de programas accesibles de promoción de la salud y prevención de enfermedades de niñas, niños y adolescentes, los más frecuentes son los talleres y actividades impartidas en los centros escolares de primaria y secundaria. En algunos municipios y provincias, desde la entidad local se ofrece una lista de temas para que los centros educativos escojan aquellos que consideran más necesarios y pertinentes, muchos de los cuales hacen referencia a la salud física y mental del alumnado: hábitos de vida saludables, trastornos alimentarios, ideación suicida, riesgos de Internet, prevención de drogodependencias, salud sexual, higiene personal, autoestima, etcétera. Por ejemplo, el programa ‘Guanya salut: cuida’t!’ del Ayuntamiento de Palma busca incrementar el conocimiento sobre el propio cuerpo y sus cuidados para mejorar el control sobre la salud de los niños y niñas. Comprende 3-9 sesiones sobre diversos temas de interés dirigidos a alumnos de primaria y ESO.

Algunos de estos programas se dirigen a un grupo de alumnos/as más concreto. Por ejemplo, el ‘Programa municipal de Higiene Escolar’ del Ayuntamiento de Bilbao promueve los hábitos de higiene y limpieza en escolares que presentan unas deficientes condiciones de higiene para su integración escolar.

Aunque la propuesta de actividades se actualiza anualmente para adecuarse a las necesidades cambiantes de las niñas, niños y adolescentes, y suelen colaborar distintos agentes de la infancia en su elaboración, no existen indicadores que demuestren la eficiencia o éxito de estas políticas más allá del número de alumnos/as que asisten a los talleres, y a veces la valoración de éstos por parte del alumnado y profesorado. Por ejemplo, se desconoce si estas actividades reducen las desigualdades entre el alumnado, o si generan cambios de conducta sostenibles en el tiempo.

Más allá de este tipo de iniciativas, se pueden mencionar otras que aparecen de manera mucho menos frecuente. A modo de ejemplo, el Ayuntamiento de Alzira lleva a cabo con éxito desde hace 10 años el proyecto “RIU”; un convenio con la sanidad pública especialmente dirigido al barrio con más desventaja social para facilitar el acceso a los recursos sanitarios, diseñar estrategias y acciones preventivas en clave de barrio y promocionar a los agentes sanitarios como activos de salud. Por otro lado, el Ayuntamiento de Toledo ofrece en el distrito más desfavorecido de la ciudad una formación gratuita para informar a los padres y madres sobre los cuidados pediátricos que requieren sus hijos e hijas, además de una Escuela de Salud para formar a los profesionales docentes y no docentes de los centros de educación infantil y primaria desde un punto de vista de prevención y promoción de la salud del alumnado.

No existen indicadores que demuestren la eficiencia o éxito de estas políticas. Se desconoce si reducen las desigualdades entre el alumnado, o si generan cambios de conducta sostenibles en el tiempo.

Otro grupo de programas implementados a nivel local son los servicios complementarios a los que ofrece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. A pesar de que ésta cubre gran parte de las necesidades, algunas áreas de tratamiento quedan menos cubiertas por la salud pública y pueden generar desigualdades entre las niñas, niños y adolescentes con familias que tienen distintos niveles de ingresos. Entre estas áreas se encuentran la salud mental y algunos servicios de odontología

y oftalmología. En muchos casos, los servicios complementarios los ofrecen entidades sociales y del tercer sector que cooperan con las entidades locales de modo pueden obtener recursos públicos para llevar a cabo sus funciones.

En general, se mencionan muy pocas políticas implementadas en el ámbito de la salud mental por parte de la administración local. El mayor obstáculo es, pues, la falta de reconocimiento, en algunas instancias, de la importancia de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, especialmente los que se encuentran en situación de riesgo social y, en consecuencia, la falta de políticas públicas dirigidas a reducir estas desigualdades sociales, las cuales se han agravado con la COVID-19. Como regla general, la entidad local no suele intervenir hasta que no se detecta un problema de salud mental grave o muy grave.

Cabe destacar, no obstante, las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona, como “Aquí t’ escoltem”, un servicio de acompañamiento psicológico para jóvenes que ofrece una atención individual y confidencial pero también organiza actividades grupales y espacios de reflexión donde expresarse y resolver conflictos; “Estem en xoc”, un proyecto para trabajar con y para las familias espacios de conversación socioeducativos y de apoyo emocional para los niños y adolescentes de los centros abiertos, y la incorporación de educadores emocionales en los centros educativos a raíz de la COVID-19, para atender directamente al alumnado cuando se detectan situaciones de malestar psicológico y problemas incipientes de salud mental.

El mayor obstáculo es, pues, la falta de reconocimiento, en algunas instancias, de la importancia de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, especialmente los que se encuentran en situación de riesgo social.

Por otra parte, ejemplos frecuentes en el ámbito de odontología y oftalmología, aunque poco frecuentes, consisten en colaboraciones entre las entidades locales y otras entidades para ofrecer los servicios no cubiertos por la cartera de manera gratuita, especialmente a aquellos/as que más lo necesitan. Un ejemplo sería el acuerdo entre la Diputación y la Universidad de Granada para que las personas en riesgo de exclusión de la provincia, incluidos los y las niños, niñas y adolescentes, tengan acceso a tratamiento odontológico gratuito realizado por el profesorado y estudiantes en prácticas de la facultad. Un factor que obstaculiza la implementación de estas iniciativas municipales es el potencial conflicto de intereses con los gremios que ofrecen estos mismos servicios de manera no gratuita, y que pueden llegar a denunciar a los responsables de las iniciativas en cuestión. Otro ejemplo abarca el programa CaixaProInfancia, que incentiva el trabajo en red entre las entidades locales y las entidades sociales en distintas ciudades y garantiza, entre otros, la disponibilidad de gafas y audífonos para niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza.

Entre los otros tipos de medidas de salud infantil implementadas a nivel local, destacan las ayudas económicas de urgencia a las familias con vulnerabilidad económica para la adquisición de ítems como gafas o audífonos, o para las visitas al dentista. Sin embargo, el presupuesto municipal destinado a este tipo de ayudas es muy bajo, en parte porque se asume que se trata de una competencia regional. Se suma, también, la problemática de las ayudas económicas en general asociada a la falta de difusión y de medición de la cobertura real de éstas entre las familias con niños, niñas y adolescentes que las necesitan.

A continuación, se presentan las distintas propuestas elaboradas para que las entidades locales puedan abordar la pobreza infantil desde el área de sanidad.

Propuestas de política sanitaria a nivel local

1 Actividades formativas en los centros escolares y durante el verano

Anualmente, **la entidad local proporciona una guía de actividades y talleres socioeducativos para que el profesorado de cada colegio e instituto elija las más adecuadas para sus alumnos/as**. Las actividades están dirigidas a la promoción de hábitos saludables entre las niñas, niños y adolescentes, capacitándolos para que elijan las mejores opciones para ellos/as en una gran variedad de ámbitos, como la prevención de drogodependencias, los hábitos de higiene, la integración social, la salud afectivo-sexual o la inteligencia emocional, entre otros.

El periodo estival, a falta de estas actividades en horario lectivo, constituye una oportunidad alternativa para promover estilos y prácticas de vida saludables entre los y las jóvenes a través de espacios como los campamentos de verano. Así, **la entidad local desarrolla también actividades de ocio saludable entre julio y agosto dirigidas a la prevención de drogadicciones entre los y las niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o atendidos/as por los servicios sociales**. Se trabajan temas como el fomento de las habilidades psicosociales, la modificación de la percepción sobre el consumo de drogas, educación en valores y también la convivencia, a través de la organización de campamentos

Factores de éxito:

- **Evaluación de las necesidades cambiantes de los niños, niñas y adolescentes** previa a las actividades – a través de encuestas en las aulas, por ejemplo – y adaptación de los talleres a éstas.
- Revisión y actualización anual de los talleres a partir de los resultados de las **encuestas de valoración que rellenan el profesorado y el alumnado** al final de cada actividad.
- Tanto en las charlas realizadas en las aulas como en los campamentos de verano, así como en otras iniciativas, inclusión de sesiones para **trabajar el asertividad**.
- Incorporación de nuevos lenguajes como la **práctica musical o el deporte colectivo**.

Principales obstáculos:

- **Exclusión de los niños, niñas y adolescentes que no asisten a clase** por parte de los talleres que se imparten en el colegio. Promover formaciones desde servicios sociales sobre la adquisición de hábitos saludables fuera del centro y del horario lectivo.
- **Falta de evaluación del impacto real de los talleres** sobre las conductas del alumnado o su sostenibilidad en el tiempo.

Ejemplo:

- Servicio "ORIENTAD@OS": Talleres psicoeducativos de prevención durante el curso escolar en centros de educación secundaria y entidades sociales, con temas de salud relacionados con la adolescencia. Gestionados y financiados por el Ayuntamiento de Fuenlabrada (Comunidad de Madrid).

2 Acompañamiento psicológico para jóvenes

Las implicaciones del coronavirus han revelado la importancia de la salud mental entre los niños, niñas y adolescentes. **Debido a la falta de atención a la salud mental hasta la llegada de la pandemia, por parte de la Administración y de la sociedad en general, se trata de un área con mucho camino por recorrer en términos de inversión y de formulación de políticas concretas.**

El Ayuntamiento de Barcelona, a través de la elaboración Plan de Salud Mental 2016-2022, representa una institución pionera en la priorización efectiva de la salud mental infantil en España. Destacamos algunas políticas concretas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, algunas de las cuales también se implementan en otros municipios y provincias, como propuestas para la implementación de la GIE.

Una de estas políticas consiste en ofrecer **un espacio de soporte psicológico dirigido a adolescentes y jóvenes para procurar que el malestar psicológico se convierta en un problema de salud mental.** Se trata de un servicio que abre una tarde a la semana en un casal o espacio de proximidad y ofrece asesoramiento y distintas actividades juveniles. Paralelamente, se organizan **actividades grupales, talleres y espacios de reflexión para abrirse emocionalmente, resolver conflictos, trabajar la autoestima y similares.** Adicionalmente, los y las jóvenes cuentan con un **servicio de atención psicológica individual y confidencial** al que se puede acceder de manera presencial sin cita previa o a través de un contacto de WhatsApp.

En los centros escolares se lleva a cabo la incorporación de una figura nueva, la del educador emocional. Son profesionales especializados en acompañamiento emocional que abordan de forma preventiva el malestar emocional y los problemas incipientes de salud mental para limitar la aparición de patologías más graves entre el alumnado.

Factores de éxito:

- Elaboración de un **Plan de Salud Mental** con políticas concretas y una mesa interdisciplinar para garantizar la cooperación de todos los agentes de la infancia.
- **Inversión en profesionales en salud mental** para evitar que la capacidad económica siga siendo un freno para el tratamiento psicológico adecuado que requieren algunos niños, niñas y adolescentes.
- **Implicación de las familias** en los programas dirigidos a sus hijos/as, a través de planes de objetivos con premios para mantener el interés en continuar el programa.
- Identificación de **buenas prácticas de proyectos innovadores**, adaptados a la infancia y exitosos para la implementación de políticas de salud mental infantil.

Principales obstáculos:

- **Falta de reconocimiento de la importancia de la salud mental infantil**, especialmente la de los que se encuentran en situación de riesgo social.

3 Atención oftalmológica y/o odontológica gratuita

Convenios con entidades sociales, del tercer sector y otras organizaciones para **ofrecer atención ocular y/o bucodental a aquellas personas, también niños, niñas y adolescentes, que sufren algún problema oftalmológico y / o odontológico y que se encuentran en situación de exclusión social o de pobreza**, de modo que no pueden superar ciertas barreras de acceso a la cartera de servicios sanitarios que no se pueden abordar desde los centros de atención primaria. Una organización de convenio puede ser la universidad, de modo que el alumnado de prácticas es quien realiza el tratamiento gratuito a las personas que lo necesiten.

Factores de éxito:

- **Cooperación** entre la entidad local y las entidades sociales y del tercer sector, para que éstas cuenten con la financiación y apoyo necesario para realizar los servicios.

Principales obstáculos:

- **Conflicto de intereses con los gremios** que ofrecen estos mismos servicios de manera no gratuita, y que pueden llegar a denunciar a los responsables de las iniciativas en cuestión.

Ejemplo:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de atención bucodental a personas residentes con dificultades económicas.

4 Atención sanitaria a los colectivos más vulnerables

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el departamento de Salud Pública, junto con otras entidades sociales, para **acercar los recursos y programas sanitarios a la población vulnerable y, en concreto, a las familias desfavorecidas y con hijos/as a cargo**.

Para llevarlo a cabo, siguiendo el ejemplo del proyecto 'RIU' implementado por el Ayuntamiento de Alzira, **se seleccionan y capacitan un grupo de personas de los barrios más vulnerables y de distintas culturas como agentes de salud, educadores entre iguales, para contribuir a la mejora de la salud de sus vecinos/as**. Los agentes de salud conversan con las personas que pueden necesitar los servicios sanitarios, las acompañan, realizan sesiones educativas grupales y de sensibilización comunitaria, con el fin último de superar las barreras de acceso que pueden sufrir los colectivos más vulnerables, como por ejemplo la falta de información, y garantizar un acceso equitativo a la sanidad pública del municipio.

Otra vía de colaboración consiste en **incorporar personal sanitario** – un/a profesional en pediatría y/o psicólogo/loga – **a los equipos de servicios sociales** que intervienen en los niños, niñas y adolescentes en riesgo social, con el fin de identificar precozmente situaciones de vulnerabilidad sanitaria y poder asistirles cuanto antes.

Factores de éxito:

- **Implicación** por parte de los agentes de **servicios sociales**.
- **Detección y seguimiento de todos los niños, niñas y adolescentes** en situación de vulnerabilidad que requiere de algún servicio de salud.
- Estrategia activa desde servicios sociales para **negociar con las familias para superar posibles barreras de información o culturales**, con una comunicación frecuente y cuidada.
- **Cooperación** con el departamento de Salud Pública.

Principales obstáculos:

- **Falta de iniciativas** de salud dirigidas a los colectivos más vulnerables, en parte debido a la falta de competencias a nivel local.
- **Falta de atención psicológica pertinente a colectivos muy vulnerables** como los niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos o en centros residenciales.

Ejemplos:

- Proyecto 'RIU' del Ayuntamiento de Alzira. Otro ejemplo es la formación gratuita implementada por el Ayuntamiento de Toledo, dirigida a informar a los padres y madres sobre los cuidados pediátricos de sus hijos/as, además de una Escuela de Salud para formar a los profesionales docentes y no docentes de los centros de educación infantil y primaria desde un punto de vista de prevención y promoción de la salud del alumnado.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de sanidad:

- El estado de ánimo de los niños y las niñas es más bajo debido a la pandemia, se debe proporcionar más ayuda psicológica para que haya una mejor salud mental en la infancia: trabajar la capacidad de adaptación a los cambios y a la frustración.
- Tratar las posibles adicciones a redes sociales y a internet, debido al tiempo en que los niños y niñas pueden estar conectados.
- Los niños y niñas pasan mucho tiempo en el colegio; debería haber en todos los centros escolares la figura del psicólogo/a, educador/a, etc., para trabajar regularmente gestión de emociones, control de estrés, tolerancia a la frustración, especialmente con los niños y niñas con menos oportunidades.
- Hay que cuidar especialmente a los niños y niñas que pueden tener dificultades económicas, para que no sufran más bullying, por ejemplo.
- Con la pandemia se ha visto cómo hay más altas tasas de pobreza y desempleo. Si los padres no tienen empleo, los niños se sienten peor y esto afecta mucho.
- En el confinamiento, puede que los niños se sintieran peor también si hay casos de maltrato. Si no puedes salir a la calle, no puedes hablar con otros, ni desahogarte.
- La salud mental está muy privatizada; ir al psicólogo privado es muy caro; igual que hay un pediatra, tendría que haber más psicólogos, para poder asistir.
- Todos los servicios de salud tendrían que ser accesibles y gratuitos, como ir al dentista, por ejemplo, no puede ser que se pueda ir solo a las consultas privadas.



Foto: Lacheev - Istock

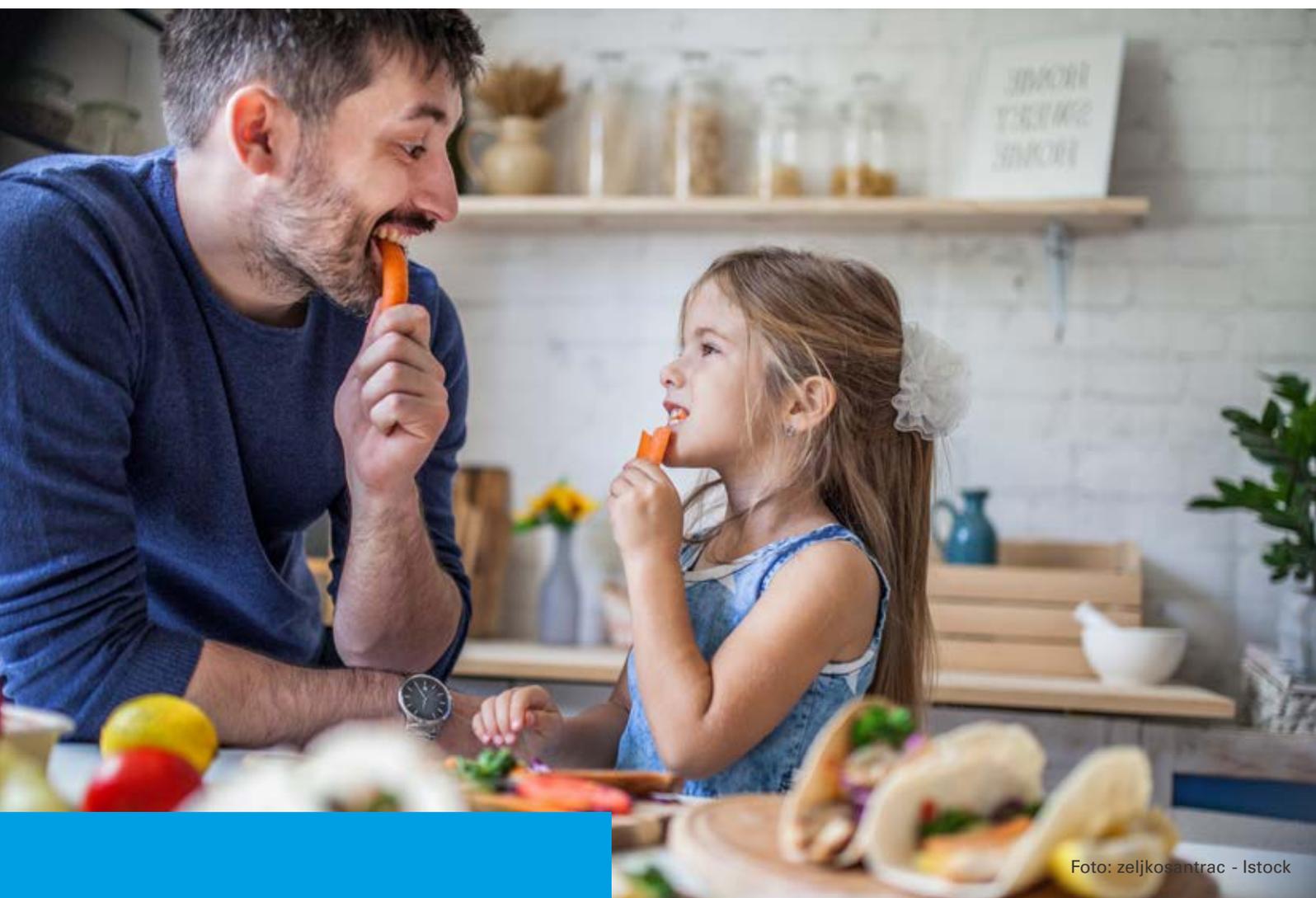


Foto: zeljkosantrac - Istock

Nutrición

Apoyo y acceso a la información sobre la nutrición saludable y la prevención de la obesidad infantil.

Al igual que los servicios de salud, aquellos servicios vinculados a la mejora de la nutrición infantil tampoco son competencia directa de los ayuntamientos, exceptuando la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social (Artículo 25, Ley 27/2013 de la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local). Sin embargo, la protección de la salubridad pública, incluyendo el **control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos**, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, sí que es responsabilidad directa de los ayuntamientos.

Iniciativas para la reducción de las desigualdades nutricionales

Las iniciativas locales recogidas en el área de nutrición se pueden agrupar en dos vertientes. Por un lado, las **medidas de apoyo al acceso a comidas saludables los días o periodos no lectivos, mediante ayudas en especie o financieras**. Por otro lado, los **programas para el acceso y promoción de la información adecuada sobre una nutrición saludable y actividad física, así como la prevención y reducción de la obesidad infantil**.

En el primer ámbito, **las entidades locales complementan ayudas económicas regionales**, como las ayudas de emergencia o las ayudas económicas familiares. Las primeras tienen como objetivo paliar con urgencia necesidades básicas entre las cuales está la alimentación, y las segundas tienen carácter preventivo y se conceden a las familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que no tienen suficientes recursos para cubrir necesidades de crianza y alimentación, entre otras. **Desde los distintos centros de servicios sociales locales, como puertas de entrada a los recursos públicos, se gestionan las ayudas de las administraciones autonómicas para que lleguen a las familias vulnerables de manera satisfactoria**. Sin embargo, hay necesidades de alimentación que no quedan cubiertas, de modo que, además, algunas entidades locales complementan las actuaciones regionales con otras iniciativas.

Entre estas iniciativas, las más frecuentes son: **ayudas económicas complementarias con fondos propios de la corporación local, banco y reparto de alimentos, y vales o tarjetas de alimentación**. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Fuenlabrada implementa desde el año 2013 un programa de oferta de vales para cubrir la alimentación de los niños y niñas que se benefician del comedor escolar durante el curso durante los meses de julio, agosto y septiembre. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares facilita una tarjeta-monedero a las familias vulnerables junto a un documento en el que se incluye un modelo de compra-tipo de alimentos de primera necesidad, acompañado por datos informativos sobre la frecuencia idónea de la alimentación y recomendaciones para una alimentación saludable.

El Ayuntamiento de Llanes lleva a cabo el programa “Madrugadores” en colaboración con las AMPA, dirigido a proporcionar a los niños, niñas y adolescentes escolarizados y a sus familias un espacio antes y después de la jornada escolar para tener un desayuno y una comida garantizados. Todas estas iniciativas han experimentado una expansión a raíz de la COVID-19, debido al cierre de los comedores escolares y al empeoramiento de las condiciones económicas de la ciudadanía, especialmente de los que ya lo tenían difícil antes de la crisis.

El factor de éxito para que estas medidas funcionen es la coordinación con las Administraciones regionales, para conseguir un acercamiento transversal a las necesidades de cada familia, **y con las entidades del tercer sector o cadenas de supermercado y otras empresas de alimentación**, para que contribuyan a la gestión del reparto de alimentos y proporcionen los alimentos de forma solidaria.

El mayor obstáculo en la adecuada implementación de estas iniciativas consiste en centrarse sólo en la cantidad de alimentos y olvidarse de la calidad nutritiva de éstos o de las circunstancias particulares de cada hogar. En el caso de las transferencias y vales, es importante encontrar recursos para aproximar el control que hay en los comedores escolares en los hogares, acompañando las ayudas de guías de nutrición saludable o condiciones para la compra de ciertos tipos de alimentos. El Ayuntamiento de Parla deriva a las familias con bajos recursos económicos a una entidad social que se encarga de mantener un reparto de comida mensual, el cual, remarca, tiene que estar personalizado para cada familia. De lo contrario, se pueden dar situaciones como un reparto de potes de lentejas crudas a una familia que se encuentra en una alternativa habitacional que no tiene cocina. Otra política destacable es la del Ayuntamiento de Córdoba, que facilita durante los meses de julio y diciembre el desayuno, comida y merienda-cena a los niños, niñas y adolescentes derivados por

los servicios sociales que residen en los barrios con las tasas más altas de pobreza y exclusión social, además de una intervención socioeducativa en la que se desarrollan actividades de ocio para favorecer hábitos de vida saludable y aprender la importancia de una dieta nutritiva.

En lo que se refiere a los **programas para el acceso y promoción de la información adecuada sobre una nutrición saludable y actividad física, los más frecuentes consisten en las charlas y talleres propuestos por la Administración e impartidos en los centros escolares de primaria y secundaria.**

Estas charlas pretenden concienciar e informar al alumnado sobre la importancia de hacer un desayuno completo, de seguir una alimentación saludable, de llevar una vida activa, etcétera. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona cuenta con el programa 'Desayuna cada día', una sesión formativa en el aula acerca de los componentes de un desayuno saludable, con una proyección de un cortometraje de dibujos animados y elaboración y una degustación de un desayuno completo en el centro escolar. Otros talleres están dirigidos a los padres y madres para que procuren los mejores hábitos para sus hijos e hijas, a través de las escuelas de familias.

En general, es clave la implicación de los centros educativos, lo cual no suele ser un problema porque se tratan de iniciativas con un largo recorrido. El obstáculo más frecuente según las respuestas del cuestionario son las implicaciones de la pandemia COVID-19, entre las cuales destaca la imposibilidad de llevar a cabo estos talleres y charlas de manera presencial. En el desarrollo de estas actividades también se suele pasar por alto la necesidad de proporcionar indicadores para medir el impacto y los resultados de estas iniciativas, más allá del número de centros, de alumnos/as o padres y madres que participan en las actividades y opiniones subjetivas sobre su efectividad.

Aunque no esté muy presente en las respuestas del cuestionario, una vía importante de actuación reside en los centros públicos de educación infantil 0-3 años, especialmente en aquellos que se encuentran en los barrios con más riesgo social. El Ayuntamiento de Granada, por ejemplo, tiene una red de escuelas infantiles en barrios más desfavorecidos donde proporcionan un desayuno, almuerzo y merienda saludables a los niños y niñas, desarrollan hábitos saludables de nutrición, y forman a los padres y madres directa e indirectamente, a través de formaciones y de los patrones de conducta adquiridos en la escuela.

En las respuestas del cuestionario no se encuentran programas dirigidos específicamente a la reducción de la obesidad infantil por parte de las entidades locales. Considerando que, según el estudio ALADINO 2019, el 23,2% de niños y niñas de entre 6-9 años de familias con rentas inferiores a 18.000 euros brutos anuales sufre obesidad en España, se podría decir que la falta de iniciativas específicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que sufren obesidad es un problema en sí mismo que se debe abarcar desde el área de nutrición. Sí que se encuentran algunas iniciativas por parte de entidades sociales, como por ejemplo FIVALÍN (por sus siglas en inglés: "Fitness, values and Healthy Lifestyles"), un proyecto familiar de la Fundación Gasol para la prevención de la obesidad infantil en Barcelona. A través de la actividad física, se trabajan estilos de vida saludables y valores con niños/as de entre 8 y 12 años en riesgo de exclusión social y sus padres/madres o tutores legales.

A continuación, se presentan las distintas propuestas elaboradas para que las entidades locales puedan abordar la pobreza infantil desde el área de nutrición.

Propuestas de política de nutrición a nivel local

1 Comedor social, banco y reparto de alimentos, vales y tarjetas familiares

Garantizar una alimentación básica a los y las niños, niñas y adolescentes con familias en situación de vulnerabilidad a través de comedores sociales, bancos de alimentos para que las familias acudan a recoger los lotes o reparto de alimentos a domicilio.

las entidades locales, más allá de la gestión de ayudas económicas de carácter regional o estatal que cubren la alimentación, recurren a estas iniciativas para asistir aquellas necesidades no satisfechas, además de ofrecer ayudas económicas complementarias con fondos propios de la corporación local.

Otra vía para cubrir las necesidades básicas de alimentación de las familias en situación de vulnerabilidad es la **asignación de vales y tarjetas de compra, durante todo el año o en los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre.**

Factores de éxito:

- **Colaboración con entidades del tercer sector** por una parte, **y cadenas de supermercado, comerciantes y voluntarios/as** por otra, para garantizar la disponibilidad de alimentos, la organización de las iniciativas y la elaboración y distribución de menús y lotes de comida. Incentivar los acuerdos con pequeños comerciantes del municipio para dinamizar la economía local y la compra de proximidad y sostenibilidad.
- **Identificación de todas las familias** con niños, niñas y adolescentes y necesidades alimentarias.
- Tarjeta monedero no embargable, permite que las familias ejerzan su decisión de compra en comercios adheridos; **mayor dignidad** para las familias **y adaptabilidad** a sus necesidades.

Principales obstáculos:

- **Falta de consideración de la calidad nutritiva de la alimentación y las circunstancias particulares de cada familia**, especialmente en el banco y reparto de alimentos. Se deben personalizar los lotes de alimentación según las facilidades con las que cuenta cada familia en su vivienda para cocinar los alimentos, así como posibles alergias o intolerancias.
- **Menor grado de control sobre la calidad nutritiva de los alimentos a través de los vales y tarjetas.** Se recomienda acompañarlos con guías, pautas y recomendaciones sobre alimentación saludable, o poner condiciones sobre el tipo de alimentos que se pueden adquirir.
- **Posibilidades de embargo** de ciertas ayudas por deudas menores o falta de bancarización de las personas elegibles.

Ejemplos:

- Servicio de catering durante los meses de julio y agosto dirigido a cubrir las necesidades básicas alimentarias de la población infantil y adolescente en Alcalá de Henares (Sevilla). Detección de familias en los centros escolares y derivación de casos en intervención familiar en los distritos. Otro ejemplo: 'Tarjeta Barcelona Solidaria'.

2 Garantía alimentaria y talleres en los centros escolares y en los campamentos de verano

Entre los programas para el acceso y promoción de la información adecuada sobre una nutrición saludable y la actividad física para la prevención de la obesidad infantil, uno de los programas más comunes son las **charlas y talleres propuestos por la Administración e impartidos en los centros de educación primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, que también cubren el ámbito de la nutrición.** En las aulas se trata la importancia de hacer un desayuno completo, de seguir una alimentación saludable o de llevar una vida activa para prevenir la obesidad. Estos talleres también se imparten de modo indirecto a través de los padres y madres, que pueden recibir la formación correspondiente a través de las escuelas de familias.

Dentro del entorno escolar, destaca una medida para garantizar una atención y garantía alimentaria a los y las niños, niñas y adolescentes que no tienen las necesidades de alimentación totalmente cubiertas. Consiste en **establecer una colaboración entre la Administración y las AMPA de los colegios para proporcionar un espacio antes y después de la jornada escolar y garantizar un desayuno y comida a los y las niños, niñas y adolescentes con familias en situación de vulnerabilidad.**

Los campamentos de verano y otras iniciativas de ocio inclusivo con plazas gratuitas para los niños, niñas y adolescentes con familias en situación de riesgo social y económico y que ofrecen un servicio de catering que cubre por lo menos el almuerzo y la merienda constituyen una buena alternativa para asegurar que éstos cuentan por lo menos con una comida saludable al día.

Factores de éxito:

- **Implicación de los centros educativos.** No suele ser un problema, debido al largo recorrido de la iniciativa.
- Cuanto más **concreta y sintetizada** sea la guía de actividades, más eficiente e informada será la elección de charlas y talleres por parte del profesorado.

Principales obstáculos:

- **Falta de indicadores** para medir los resultados más allá del número de centros, de alumnos/as o padres y madres que participan en las actividades y opiniones subjetivas sobre su efectividad.
- Dificultad en la proporción de alimentos en los centros educativos debido a la **pandemia COVID-19.**
- Falta de atención y seguimiento del niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad fuera del entorno escolar o cuando se termina el campamento.

Ejemplo:

- Programa 'Desayunos saludables', gestionado y financiado por el Ayuntamiento de Salamanca. Campañas de sensibilización sobre la importancia de realizar un desayuno completo y saludable dirigidas a escolares, familias y la comunidad educativa, durante el curso escolar.

3 Garantía y formación alimentaria en los centros de educación infantil

El despliegue de una red de escuelas infantiles municipales en los barrios más desfavorecidos constituye una oportunidad para que el Ayuntamiento contribuya a la **proporción de un desayuno, almuerzo y merienda saludable a los niños y niñas, además del desarrollo de hábitos saludables de nutrición.**

Factores de éxito:

- **Flexibilidad** de los criterios de acceso y horarios para no excluir a las familias más vulnerables.
- **Sesiones formativas dirigidas a los padres y madres** en el mismo centro sobre la alimentación de sus hijos/as, para complementar el aprendizaje obtenido a través de los patrones de conducta adquiridos en la escuela por los/las niños, niñas y adolescentes.

Principales obstáculos:

- **Exceso de demanda** de plazas en las escuelas municipales infantiles.

Ejemplo:

- El programa “Escudella”, implementado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), no solo elabora menús saludables y de km0 en las escuelas infantiles, también sugieren menús a las familias para las cenas y los días no lectivos.

4 Programas para la reducción de la obesidad infantil

Algunos programas que se recomiendan para prevenir y reducir la obesidad infantil son: **el fomento del deporte en el entorno escolar**, incorporando pausas activas en horario lectivo o asignando recursos en aquellos centros que proponen actividades extraescolares deportivas para todo el alumnado; **la promoción de campamentos de verano que giran entorno a los hábitos saludables y al ejercicio físico**, con plazas gratuitas o directamente dirigidos a aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social; **atención y seguimiento de los y las niños, niñas y adolescentes con familias en situación vulnerable y con sobrepeso**, ofreciendo pautas, recursos y servicios tanto a los padres y madres como a los/las niños, niñas y adolescentes en cuestión para ayudarlos en la incorporación gradual de unos hábitos más saludables.

Factores de éxito:

- **Implicación de todos los agentes** que rodean al niño, niña o adolescente: la familia, el centro educativo y/o los servicios sociales.

Principales obstáculos:

- **Falta de iniciativas locales dirigidas específicamente a la reducción de la obesidad infantil**, un problema que afecta especialmente a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza.

Ejemplos:

- El Programa “ENTREN” se realiza en el Hospital Universitario Niño Jesús de forma totalmente gratuita para las familias de la Comunidad de Madrid con niños/as de entre 8-12 años con exceso de peso. Se trata de un programa de intervención para reducir la obesidad infantil que consta de 12 sesiones grupales y cuenta con psicólogos, nutricionistas y entrenadores de actividad física.
- Otro ejemplo es el proyecto piloto implementado por el CEIP Las Rehoyas, en Las Palmas, junto con la Fundación Deporte Joven y la Asociación Nereu. Se trata de una intervención al alumnado de 6 a 12 años en situación de vulnerabilidad para tratar el sedentarismo, la obesidad infantil, la baja autoestima y problemas sociales mediante la educación, el ejercicio físico, la alimentación saludable y la gestión de las emociones, además de un asesoramiento familiar.



Foto: ArtistGNDphotography - Istock

5 Tratamiento integral y transversal de la nutrición saludable

La garantía de una alimentación saludable no debe reducirse a una enumeración de iniciativas para su promoción, sino que debe constituirse como un **imperativo presente en todas las intervenciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes que implique a todos los agentes involucrados.**

Los comedores escolares, los lotes de alimentos para las familias con necesidades alimentarias, los campamentos de verano o las escuelas infantiles que proporcionan al menos una comida al día, los programas de parentalidad positiva, etc. Todas estas medidas deben **compartir un protocolo con unos mismos requisitos para una nutrición saludable y equilibrada.** De este modo se reconoce la importancia de una alimentación sana en la lucha contra la pobreza infantil y se integran todas las iniciativas a través del seguimiento de un mismo criterio compartido entre los distintos agentes de la infancia – centros escolares, entidades del tercer sector, servicios sociales, familias, etcétera.

Factores de éxito:

- **Cooperación** entre las familias, los centros educativos, los centros de servicios sociales y los agentes de salud.

Principales obstáculos:

- **Falta de información,** sensibilización en la materia, medidas, voluntad política, tiempo y recursos suficientes.

Ejemplo:

- Entre otras temáticas, la Mesa Intersectorial de Salud en el municipio de Elche (Alicante) pretende actuar de manera integral sobre la alimentación, basándose en el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de nutrición:

- Establecer más recursos, para tener una mayor nutrición saludable, porque afecta al estado de salud.
- Aumentar becas de comedor escolar y que éstas se mantengan en verano, si no es en el comedor escolar con iniciativas de reparto de táperes.
- Establecer bancos de alimentos. Que las grandes superficies puedan donar alimentos, además de promover que la sociedad pueda donar alimentos a través de actividades solidarias.
- Se debe informar a las familias y a la infancia de las consecuencias que tiene el no llevar una alimentación saludable, no hacer deporte y en los problemas de salud que deriva.
- Los alimentos saludables son muchos más caros, por lo que las familias en situación de pobreza no pueden comprarlos, hay que abaratar los costes.
- En las cafeterías de los institutos se fomenta la mala alimentación porque hay chucherías y bocadillos “con grasas”. Si en casa, los niños tienen problemas de alimentación, entonces los institutos deberían garantizar una buena alimentación. Incorporar productos más naturales (frutas, verduras) en las cafeterías de los centros educativos.
- Hay zumos también con mucho azúcar, “te lo venden como natural, y de natural no tiene nada”; tendrían que regularlo esto para que los niños y niñas puedan beber zumos sanos.
- Todos los productos que se den a los niños y niñas en situación de pobreza, deberían ser “naturales”; no procesados.
- Habría que dar los recursos necesarios para las personas que tienen dificultades para tener una buena alimentación, puedan tenerlos.
- Regular los precios para que las personas que tienen dificultades puedan acceder a supermercados también más caros.
- Bajar el IVA a productos sanos y subir el IVA a otros productos con azúcares.



Foto: zeljkosantrac - Istock



Foto: Anchiy - Istock

Vivienda adecuada

Garantía de un alojamiento adecuado a través de refugios de emergencia, alquiler social o reubicación en asentamientos urbanos.

La competencia directa en materia de vivienda en España la han asumido constitucionalmente todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El Estado y, en particular el Ministerio de Fomento, refuerza la cooperación con las Administraciones locales a través de iniciativas como el desarrollo de los Planes Estatales de Vivienda, los programas de medidas para promover la oferta de vivienda y alquiler, o la nueva ley de viviendas 2022 sobre la cual las Comunidades Autónomas deciden aplicarla o no en sus respectivos ámbitos.

Las entidades locales, las más próximas a la ciudadanía y las más conscientes de sus necesidades, también en términos de vivienda, no tienen competencia sobre esta área de actuación. Sin embargo, algunas complementan las políticas de vivienda implementadas y gestionadas a nivel regional y estatal con sus programas de vivienda, en cooperación con las Comunidades Autónomas o por iniciativa propia, como función no obligatoria. Sólo la promoción de alojamientos alternativos y de emergencia en la lucha contra el *sinhogarismo* se considera ámbito de actuación esencialmente municipal.

Iniciativas para la reducción de las desigualdades habitacionales

Entre las políticas que se implementan desde las entidades locales, la gran mayoría consisten en distintos mecanismos **para proteger a las familias con bajos ingresos o víctimas de otras problemáticas que se encuentran en situación de exclusión residencial. Son medidas que tratan de garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada** – reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española – a toda la ciudadanía, independientemente de sus circunstancias. Se trata de una de las áreas de actuación más relevantes, ya que experiencias como un proceso de desahucio o una búsqueda continua de vivienda tiene impactos graves sobre los y las niños, niñas y adolescentes, que afrontan no sólo dificultades para cubrir las necesidades básicas como la alimentación y la vestimenta, sino también un desarraigo social y una posible pérdida de identidad.

Esta bolsa de medidas se puede dividir en tres grandes grupos: **programas de vivienda de alquiler social y reubicación en asentamientos urbanos, refugios de emergencia y el traslado de éstos a un refugio permanente, y otros, mayoritariamente gestión de ayudas económicas.**

Aunque el parque público de viviendas no pertenece a las competencias locales, los Ayuntamientos intervienen para **identificar y atender a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión residencial, negociar con las identidades bancarias para paralizar desahucios, y encontrar alternativas habitacionales para las familias que pierden el hogar.** El 'Programa de Realajo y Apoyo' del Ayuntamiento de Salamanca, por ejemplo, consiste en proporcionar una vivienda digna, en régimen de ocupación de precario a las familias que por circunstancias socioeconómicas, culturales y étnicas viven en infraviviendas, en hospedaje, centros sociales o en asentamientos carentes de los servicios mínimos.

El problema más generalizado es la inexistencia de viviendas sociales para alojar a estas familias, sobretodo en el ámbito rural y en los municipios con menos de 20.000 habitantes. Cuando no hay alternativa de vivienda pública, se utilizan recursos locales como hoteles, hostales, o similares. Debido en parte a esta falta de recursos, la coordinación es básica para encontrar a los agentes que sí que los tienen. Las entidades del tercer sector, por ejemplo, colaboran con el amueblamiento de las alternativas habitacionales para las familias desahuciadas que en general se les adjudican vacías. Sin embargo, para hacer frente al pilar fundamental que es la existencia de estas alternativas, la colaboración no es suficiente sin una mayor financiación. Según algunos entrevistados, sería ideal que se dotara a los Ayuntamientos de dinero para la construcción de viviendas públicas.

En la misma línea, algunas entidades locales realizan esfuerzos para ofrecer beneficios a las personas físicas o jurídicas propietarias de viviendas vacías a cambio de que las pongan en alquiler social. Por ejemplo, la administración puede asumir los costes de rotación o posible morosidad de las familias arrendatarias para proporcionar seguridad a las personas propietarias a cambio de que éstas pidan un alquiler inferior al del mercado libre a sus arrendatarios.

Los factores de éxito más esenciales en esta subárea de actuación son la proximidad de los centros de servicios sociales municipales y la comunicación con las familias afectadas. Es importante tener identificadas a todas las familias en situación de riesgo social: cuanto antes se detecta una deuda de vivienda o un posible desahucio, más margen hay para reaccionar y ayudar a la familia en cuestión. Por otra parte, la comunicación permite generar confianza y mantener a las familias informadas y predispuestas a apoyarse en los recursos públicos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Alzira ha conseguido negociar con las familias que viven en chabolas e infraviviendas en la periferia del municipio a base de organizar almuerzos cada 15 días y generar un contexto de confianza para posibilitar su realojamiento y erradicar el chabolismo.

Adicionalmente, destaca el **asesoramiento para hacer frente a la pobreza energética**. Los municipios y provincias, desde los agentes de la propia administración o a través de oficinas comarcales, pretenden alfabetizar y concienciar a las familias en temas de consumo energético, para que aprendan, por ejemplo, a gestionar el hogar para que la factura de la luz sea menor. Además, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, por ejemplo, se encargan de llamar a las empresas energéticas para negociar y pedir tiempo para cubrir el coste correspondiente antes de que dejen a los hogares de las familias endeudadas sin luz. En este tema también **es clave implementar una estrategia activa, es decir, hacer visitas domiciliarias para detectar los casos individuales de pobreza energética en vez de esperar a que las familias acudan a los centros locales y obviar aquellas que no lo hacen**. Desafortunadamente, en estos programas en particular y en general, la segunda alternativa es más frecuente que la primera.

Otro grupo de políticas consiste en **reubicar a las familias que han perdido la vivienda**, ya sea por desahucio, violencia de género, conflictos familiares, catástrofes, etc., en alojamientos provisionales. El **mantenimiento de las viviendas de emergencia social** corresponde al marco de prestaciones propias de los Servicios Sociales locales, y queda cubierto por los fondos de las corporaciones locales. Se trata de una medida excepcional dirigida a cubrir de manera temporal las necesidades básicas de las familias en cuestión y prepararlas para reinsertarse en la sociedad sin romper el núcleo familiar. Se suele ofrecer un plan de inserción social que contempla de forma consensuada los objetivos y actividades a desarrollar durante la estancia en el servicio y que permite abandonarlo en los tiempos estipulados. Sin embargo, se detecta como obstáculo **la dificultad de que sea un recurso exclusivamente temporal, dado que a las familias les cuesta mucho mudarse a otra vivienda aun cuando sus circunstancias han cambiado y sus recursos lo permiten**. Debido al estrés y posible trauma derivado de la pérdida del hogar, es importante **reconocer la salud mental dentro de las necesidades básicas a cubrir y proporcionar una atención psicológica** a los y niñas, niñas y adolescentes.

Es clave implementar una estrategia activa, es decir, hacer visitas domiciliarias desde los servicios sociales municipales para detectar los casos individuales de pobreza energética en vez de esperar a que las familias acudan a los centros locales y obviar aquellas que no lo hacen.

Las **ayudas económicas en materia de vivienda** también son competencia de las Comunidades Autónomas, ya sean ayudas reguladas en los sucesivos planes estatales de vivienda o ayudas adicionales que varían según la región. Son las subvenciones para el pago del alquiler, prestaciones económicas de especial urgencia ante la pérdida de vivienda, para el pago de deudas del alquiler, para afrontar el pago de cuotas de alquiler por COVID-19, etcétera. A nivel local, la Administración puede complementar estas ayudas con otras. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona ofrece ayudas a la rehabilitación de los hogares para contribuir al derecho a una vivienda digna. Por otra parte, las entidades locales, como las más cercanas a las familias en riesgo de exclusión social, se encargan de facilitar el acceso a las ayudas para garantizar que éstas lleguen a quienes las necesitan.

Destaca un **problema fundamental y muy común entre las Administraciones locales, tanto en este grupo de políticas como en general: la falta de un sistema de medición, difusión y seguimiento de las familias afectadas**. Excepto en los municipios pequeños, donde se conocen todos los/las residentes, se desconoce el número exacto de familias elegibles para las ayudas económicas que se ofrecen desde el sector público. **El único indicador común es el número de familias que se benefician de estas ayudas anualmente, pero se desconoce la relación entre éstas y el total de familias que las necesitan**. Se asume que todas las familias elegibles conocen los recursos públicos a su disposición, basándose en la supuesta eficiencia del método boca-oreja y en la evidencia de que algunas familias efectivamente se acercan a la Administración a solicitar las ayudas.

Adicionalmente, aunque la familia esté registrada por parte de los servicios sociales municipales, **no existe un sistema de información integrado que conecte todos los agentes de infancia y que permita un seguimiento de la familia en cuestión y una administración adecuada de todas las ayudas existentes para sacar el máximo partido de éstas.** Finalmente, la demora entre la aprobación de las ayudas y el cobro efectivo de éstas por motivos burocráticos y la complejidad de su tramitación también obstaculizan el acceso de familias en situación de vulnerabilidad.

Algunos Ayuntamientos proponen la mancomunación de una oficina comarcal de vivienda que colabore intensivamente con los servicios sociales municipales, con el fin de aportar una visión más amplia sobre las necesidades y oportunidades de la vivienda más allá del municipio en la gestión del paquete de ayudas económicas relacionadas con la vivienda. La colaboración con las entidades del tercer sector es importante, ya que suelen llevar a cabo una estrategia activa de difusión de las ayudas públicas. En lo que se refiere al seguimiento de las familias con niños, niñas y adolescentes elegibles para los distintos recursos y servicios públicos, una medida interesante es la de la [‘Tarjeta Social Estatal’, propuesta a nivel estatal y apoyada por la FEMP](#), que consiste en ofrecer a todas las personas que acuden por lo menos una vez a un Centro de Servicios Sociales, también inmigrantes ‘sin papeles’, donde se identifica el centro que le corresponde y se le asigna un trabajador social fijo de referencia, con acceso a atención psicológica, valoración de dependencia, apoyo a discapacitados/as, formación o habilidades sociales, entre otras cosas.

Más allá de estos tres grupos de medidas “básicas” y dirigidas a la protección del derecho a de la ciudadanía a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, en esta área de actuación se pueden incluir la gestión de los centros de acogimiento residencial o familiar para niños, niñas y adolescentes cuya familia vive una situación de riesgo o inestabilidad transitoria que no le permite atender adecuadamente al / la niños, niñas y adolescentes. Según las cifras correspondientes a 2020 del Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia, en España hay 49.171 niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema público de protección a la Infancia. **A pesar de que estos niños, niñas y adolescentes están reconocidos por la Garantía Infantil Europea como uno de los grupos prioritarios en la implementación del programa, apenas se mencionan medidas complementarias desde el ámbito local para favorecer su situación en las respuestas del cuestionario o en las entrevistas.**

A continuación, se presentan distintas propuestas que se pueden implementar desde el ámbito local para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el acceso equitativo a la vivienda.

Propuestas de política de vivienda adecuada a nivel local

1 Programas de vivienda de alquiler social

Las entidades locales, como administraciones más cercanas a la ciudadanía y a sus necesidades, deben **registrar y actualizar con frecuencia el número de niños, niñas y adolescentes que viven en infraviviendas, hospedaje, centros sociales, asentamientos carentes de servicios mínimos y similares**. En pocas palabras, niños, niñas y adolescentes que no cuentan con una vivienda digna y adecuada y sufren de exclusión residencial.

Este contaje debe servir por dos motivos. Primero, para tener en cuenta todos los y las niños, niñas y adolescentes que pueden beneficiarse de la intervención pública. Segundo, para **reclamar a la competencia regional correspondiente la cantidad necesaria de alternativas habitacionales**, ya sea a través de la construcción de vivienda pública o de la puesta en alquiler social de un porcentaje de las viviendas vacías que son propiedad de grandes tenedores.

Una vez garantizadas las alternativas habitacionales, las entidades locales deben **mantener un diálogo cuidado y frecuente con estas familias para mantenerlas informadas, poder negociar con ellas y asistirles en el realojamiento a una vivienda adecuada**.

Factores de éxito:

- **Coordinación** entre la entidad local y las entidades sociales, que constituyen un medio de detección, difusión e incluso de provisión de recursos necesarios para la adecuación de las viviendas – por ejemplo, muebles o utensilios.
- **Atención a la salud mental de los y las niños, niñas y adolescentes que sufren la posible pérdida de vivienda y/o realojamiento**, a través de figuras como educadores emocionales para prevenir o ayudar a gestionar el malestar psicológico o incluso trauma.

Principales obstáculos:

- **Escasez o inexistencia de viviendas de alquiler en el parque público** y, en consecuencia, la imposibilidad de atender adecuadamente a las familias en situación de exclusión residencial.
- **Falta de datos** sobre la cantidad de familias y niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión residencial.

Ejemplo:

- El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife lleva a cabo la construcción de 44 viviendas de protección pública durante el periodo 2019-2021 para las familias en situación de vulnerabilidad con niños, niñas y adolescentes a cargo.

2 Acogida en refugios de emergencia social y realojamiento

Las entidades locales deben prevenir la pérdida de vivienda de unidades de convivencia con niños, niñas y adolescentes y, en el caso de pérdida – por emergencias sociales, dificultades económicas, conflictos familiares, catástrofes, etc. –, **ofrecer de manera inmediata un alojamiento temporal que permita un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y la cobertura de las necesidades básicas de la familia acogida.**

Si corresponde, un equipo multidisciplinar diseña con los adultos del núcleo familiar un **plan de trabajo a desarrollar para conseguir abandonar el servicio en los tiempos estipulados para cada caso.** Se proporcionan las herramientas necesarias para procurar la integración sociolaboral de la familia de modo que el máximo porcentaje de familias salgan del programa en el tiempo estipulado y con ingresos y alojamiento. En el caso de mujeres víctimas de violencia de género con hijos/as, se proporciona un acompañamiento profesional para recuperar la autonomía, la autoestima y una relación maternofamiliar satisfactoria.

Factores de éxito:

- Mantener un pequeño **exceso de oferta de casas de acogida y centros de emergencia** con respecto a la demanda de cada municipio, para evitar listas de espera.
- **Cooperación con entidades sin ánimo de lucro** como Cáritas o La Cruz Roja, que suelen gestionar las casas de acogida a cambio de que la Administración financie el mantenimiento de los edificios.
- **Mediación entre las familias y las entidades bancarias**, para evitar desahucios de niños, niñas y adolescentes con familias en situación de vulnerabilidad.

Principales obstáculos:

- **Dificultad para mantener la temporalidad del servicio**, debido a la reticencia por parte de las familias de volver a mudarse aunque tengan los recursos para hacerlo.

Ejemplo:

- La Diputación de Sevilla realiza sesiones de mediación y colaboración con las familias que no están abonando la cuota de alquiler social para regularizar su situación y evitar expedientes de desahucios, a través de un equipo de mediación social.

3 Gestión de ayudas económicas para una vivienda digna y adecuada

Para coordinar y dotar de sentido a las distintas ayudas económicas relacionadas con la vivienda – estatales, regionales o locales – y que éstas cubran la totalidad de niños, niñas y adolescentes con familias elegibles, se propone el cumplimiento de dos pasos. Primero, **mancomunar una oficina comarcal de vivienda que colabore intensivamente con los agentes municipales**, para garantizar la máxima coordinación a nivel local. Segundo, **incorporar un sistema de información que conecte los agentes de infancia del ámbito local, regional y estatal**, para garantizar la máxima coordinación entre los distintos niveles de gobernanza.

Los servicios sociales municipales, como los más próximos a las familias en situación de vulnerabilidad, tienen la **responsabilidad de detectarlas, registrarlas y categorizarlas en el sistema de información**, con la colaboración de centros educativos, entidades sociales, centros de salud o representantes de las familias. De este modo, se podrá hacer un seguimiento transversal y asegurar que las familias elegibles reciben las ayudas necesarias y en el momento adecuado, sin duplicarse ni incompatibilizarse entre ellas.

Este mismo sistema permitirá **producir un abanico de indicadores clave para conocer la situación de los municipios y provincias y evaluar el impacto de las distintas ayudas**. Por ejemplo, permitirá conocer el número de niñas, niños y adolescentes que viven en hogares con sobrecarga del gasto de vivienda – donde se dedica más del 40% de los ingresos disponibles totales del hogar a los gastos de vivienda –, así como la proporción de éstos que se benefician efectivamente de las ayudas públicas en materia de vivienda.

Factores de éxito:

- **Equipos de intervención en los domicilios**, como los llamados ‘picaportes’⁵.
- **Ayudas económicas que ofrecen las entidades locales** para subvencionar los gastos de los suministros del hogar, arreglos de viviendas, menaje del hogar, etcétera.

Principales obstáculos:

- **Desigualdad entre municipios y provincias** para llevar a cabo la detección de las familias vulnerables e incorporación de la información en indicadores, ya sea por interés o por capacidad. Proporcionar los profesionales e inversión necesaria para el buen funcionamiento del sistema de información.
- **Dificultad por parte de los Ayuntamientos para ejecutar las ayudas económicas y con la urgencia necesaria**, en parte porque se tratan como subvenciones – por ejemplo, una familia no puede recibir ayudas públicas si tiene una multa de tráfico o cualquier deuda. Para superarlo, se requiere de su **exceptuación en la ley de subvenciones**.

⁵“Picaportes” (que significa, literalmente, personas que llaman a la puerta) son proyectos en los que agentes de los servicios sociales, directamente o a través de vecinos/as, llaman puerta por puerta para identificar las personas en situación de vulnerabilidad, informarlas sobre los recursos y servicios que ofrece la Administración, y ayudarlas a mejorar su calidad de vida. Creemos que el concepto proviene de la iniciativa [A-Porta](#), implementada en algunos municipios de Cataluña por un grupo de asociaciones vecinales y cooperativas. A-Porta consiste en la contratación, formación y coordinación de algunos vecinos/as que residen en barrios con importantes necesidades sociales (los “picaportes”) para que visiten a todos sus vecinos y les ofrezcan apoyo, consejos y recursos disponibles, para satisfacer sus necesidades (vulnerabilidad energética, búsqueda de trabajo, soledad de la gente mayor, acceso a los derechos sociales, etcétera).

Ejemplo:

- Mancomunación de la oficina comarcal de vivienda de la Ribera Alta (Comunidad Valenciana) que pretende compartir estrategias entre distintas administraciones, incorporar a nuevos actores en el ámbito local y conseguir una coordinación interadministrativa.

4 Atención a los niños, niñas y adolescentes que viven en centros residenciales

Aunque la tutela o guarda temporal de niños, niñas y adolescentes en riesgo y en desamparo sea competencia autonómica, los servicios municipales del ámbito local, como los más cercanos a la situación de estos/as niños, niñas y adolescentes, generalmente son los encargados de **detectarlos y derivarlos a la administración competente para su acogimiento residencial o familiar**. Uno de los colectivos más vulnerables son **los niños, niñas y adolescentes extranjeros en la calle no acompañados, por los que se requieren equipos que los detecten e intervengan en la calle para encontrarles una alternativa mejor en un centro de acogida. La atención psicológica es esencial**. Por una parte, ayudarles a trabajar su ocio, su autoimagen y su estigma social para que se puedan integrar a la sociedad. Por otra parte, hay que tratar los posibles trastornos, traumas o discapacidades de cada uno con la mayor antelación posible.

Paralelamente, promover que las familias de la localidad interactúen con los niños, niñas y adolescentes que residen en centros residenciales de acogida para **incentivar una evolución de la acogida residencial a la acogida familiar**. En la misma línea, fomentar expresamente la participación de estos niños, niñas y adolescentes en las actividades deportivas y de ocio que se organizan en el municipio para **evitar la falta de interacción con los otros niños, niñas y adolescentes y que, en consecuencia, su mundo termine en los centros**.

Factores de éxito:

- **Atención psicosocial** para el desarrollo de su identidad y su integración social en la comunidad, cuando sea necesario.
- **Concienciación y sensibilización del conjunto de niños, niñas y adolescentes** sobre la situación de los que viven en centros residenciales.

Principales obstáculos:

- **Falta generalizada de iniciativas** dirigidas a los niños, niñas y adolescentes en centros residenciales y falta de cooperación con las Comunidades Autónomas que tienen competencias sobre estos centros, de modo que los municipios y provincias quedan al margen.
- Falta de articulación de estos centros con los otros servicios municipales en temas de ocio, deportes, cultura, etcétera. Los niños, niñas y adolescentes que residen en centros residenciales quedan **excluidos del ámbito comunitario**.

Ejemplo:

- Programa de emancipación de jóvenes tutelados/as, implementado y financiado por el Ayuntamiento de Alzira. En colaboración con una asociación de familias acogedoras, acompañan la transición vital de niños, niñas y adolescentes provenientes del sistema de protección infantil para conseguir vivienda, tutorización y explorar posibilidades de inserción laboral.

5 Atención a los niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos informales

Los niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos informales suelen ser los grandes olvidados. El primer paso para atenderlos consiste en llevar a cabo un **despliegue activo de equipos locales para detectar todos los casos de niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos.** Una vez identificados, es esencial **asegurar el empadronamiento** de aquellos que no lo tienen, ya que supone la puerta de entrada a todos los servicios públicos que se ofrecen desde la Administración.

Asegurado este paso, se requiere de una intervención para el realojamiento de las familias con niños, niñas y adolescentes en viviendas dignas, además de la proporción de todos los recursos y suministros esenciales para la mejora del entorno, como por ejemplo la gestión del agua, mientras sigan viviendo en los asentamientos. También se recomienda intervenir para **contribuir a la escolarización, atención sanitaria y garantía alimentaria de los niños, niñas y adolescentes.** Adicionalmente, también requieren de una atención para prevenir o tratar el posible malestar y trastornos psicológicos.

Factores de éxito:

- **Trabajo de concienciación de los funcionarios/as, ya que algunos se niegan a empadronar ciertos perfiles de personas,** normalmente de origen migratorio, contribuyendo a la pobreza y a la desigualdad entre niños, niñas y adolescentes por prejuicios.
- Los servicios sociales deben acercarse y mantener **conversaciones cuidadosas y frecuentes con las familias que viven en asentamientos,** para superar las posibles barreras de información y/o culturales y llegar a acuerdos que contribuyan a la erradicación del chabolismo y a la mejora del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- **Colaboración con entidades del tercer sector** con trayectoria en las zonas, que suelen tener el conocimiento y la confianza de las familias para servir de puente con servicios sociales y otras administraciones públicas.

Principales obstáculos:

- **Falta de sensibilización por parte de la entidad local y la sociedad,** traducida en una falta generalizada de políticas y de atención a los niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos.
- **Falta de coordinación** entre administraciones que se da cuando ninguna se asume competente ante un problema que todavía no tiene una solución definida. →



- **Falta de recursos** disponibles en el municipio o provincia para atender adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos precarios.

Ejemplo:

- Programa para la integración de niños, niñas y adolescentes de origen rumano y de etnia gitana en exclusión social y residentes en infraviviendas, por el Ayuntamiento de Córdoba. Recurso para el acompañamiento, mediación, seguimiento y traducción de las familias y de los distintos recursos municipales que requieran, a través de la intervención social de calle y el seguimiento educativo

6 Medidas contra la pobreza energética

El primer paso consiste en **identificar** todos los hogares con niños, niñas y adolescentes que sufren una situación de pobreza energética. Una vez identificados, pueden llevarse a cabo dos tipos de medidas. Por una parte, la gestión de las ayudas regionales y el refuerzo de éstas con ayudas locales para la rehabilitación de viviendas de personas en situación de vulnerabilidad. Por otra parte, la alfabetización y concienciación de las familias en temas de consumo energético para que entiendan las facturas y aprendan a gestionar el hogar con el fin de gastar menos en electricidad, luz y agua. Esta formación puede llevarse a cabo a través de puntos de asesoramiento energético o a través de visitas domiciliarias.

Adicionalmente, negociar o establecer un convenio de colaboración con empresas eléctricas para evitar un corte de los suministros de electricidad y agua en aquellos hogares para los cuales se elabora un informe de vulnerabilidad económica.

Factores de éxito:

- Reconocimiento del **acceso a Internet como un suministro básico** más, estrictamente necesario para el desarrollo de las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes. Asegurar el suministro en los hogares y, de la misma manera que se ofrece asesoramiento sobre el consumo de electricidad, contribuir a que los miembros del hogar, sobre todo los niños, niñas y adolescentes, aprendan a hacer un buen uso de Internet.
- Ayudas económicas que ofrecen las entidades locales para subvencionar los gastos del suministro energético del hogar a familias en situación de vulnerabilidad.

Principales obstáculos:

- Las familias en situación de vulnerabilidad tienen un mayor gasto energético por motivos ajenos a gestión del consumo, como unas peores condiciones de la vivienda o unos electrodomésticos más baratos que consumen más energía.
- Complejidad de la información y de la petición de las ayudas económicas, que generan barreras de acceso y exclusión de familias que cumplen los requisitos para recibirlas.

Ejemplo:

- El Ayuntamiento de Barcelona convoca ayudas a la rehabilitación de la vivienda, y cuenta con distintos puntos de asesoramiento energético distribuidos por la ciudad que ofrecen la información, atención e intervención necesarias para que las personas puedan ejercer sus derechos energéticos y las compañías no les nieguen el acceso a los suministros básicos.



Foto: Drazen - Istock

Gobernanza y participación

Mecanismos para la identificación de los colectivos más vulnerables, la coordinación entre actores y la participación infantil y adolescente

En materia de gobernanza y participación, no hay una competencia expresamente definida para las cuatro funciones que configuran esta área, sino que se trata, más bien, de una responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobernanza – local, autonómico y estatal, derivada de la Constitución, de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) – parte del marco legislativo estatal desde 1990 – y de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que supervisa la aplicación de la CDN en los Estados Parte, en este caso España.

Adicionalmente, la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas puede delegar, entre otras, competencias indirectamente ligadas a la participación infantil y las prestaciones de las familias en situación de riesgo como son la inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado y la gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa.

Iniciativas para la mejora de la gobernanza y la participación

Dentro del área de actuación que corresponde a gobernanza y participación, se pueden distinguir tres grandes grupos de medidas: **promoción de la participación infantil, cooperación con actores locales, gobernanza multinivel e identificación de los grupos de niños y niñas más vulnerables en el ámbito local.**

En lo que se refiere a la **participación infantil**, la medida más común es la **implementación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, una iniciativa que comparten todas las Ciudades Amigas de la Infancia**, al tratarse de un requisito para ostentar dicho reconocimiento. Consiste en un espacio específico para que las niñas, niños y adolescentes participen en las decisiones municipales que les afectan. Es provechoso para los y las niños, niñas y adolescentes, que tienen la oportunidad de expresar sus demandas y propuestas al gobierno local, pero también para la Administración, que adquiere el hábito de incorporar y tener en cuenta la perspectiva infantil en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de sus políticas. Desde el Consejo de participación infantil y adolescente de Toledo, se otorga el 'Sello IN-TOCA' a la asociación, establecimiento, organismo o persona que garantice un buen trato a la infancia según la declaración de los derechos del niño, de modo que se reconocerá como entidad o persona "amiga de la infancia". Este es un ejemplo de las diferentes acciones que pueden plantear los propios consejos locales de participación, los cuales se implican y proponen acciones para mejorar su entorno y los derechos de los niños y niñas a los que representan.

Impulsar los procesos de participación de infancia y adolescencia requiere de la implicación de los agentes que trabajan con infancia (centros educativos, asociaciones, puntos de información, etc.). Otro factor que influye la implementación de esta política, y de las políticas públicas en general, es el apoyo de la alcaldía. Si la alcaldía del municipio en cuestión reconoce el potencial que tienen los niños y niñas para mejorar las políticas públicas en el municipio y accede a crear el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, es mucho más fácil hacer frente a los posibles obstáculos y llevar a cabo la iniciativa.

En otras palabras, **un modo de incentivar la implementación de medidas no obligatorias para las entidades locales pasa por potenciar su atractivo político y evidenciar el potencial de la participación infantil.**

El derecho a la participación infantil y adolescente se puede implementar desde diferentes espacios: desde un consejo local, una asociación, movimientos autogestionados o espacios de encuentros informales. Además, con diferentes mecanismos (comisiones de trabajo, reuniones en Plenos, encuestas, buzones etc.). El consejo local de participación se articula como un mecanismo de incidencia directa y como conexión con la política local. Niños y niñas plantean sus propuestas y tienen una vía para comunicarlas a los tomadores de decisiones.

El Consejo de Pontareas llevó a cabo en junio de 2021 un pleno infantil en el que participaron seis centros de primaria y secundaria para abordar el tema del acoso escolar. En el municipio de Madrid, cada vez más distritos participan en la creación de comisiones de participación infantil y adolescente para considerar la visión y el debate del alumnado de los distintos colegios que participan. En Toledo se encuentra el "Tolebucín", un buzón situado en todos los colegios de educación primaria y secundaria de la ciudad que pretende que los niños y niñas de la ciudad de Toledo digan sus opiniones para que el gobierno local los escuche. Para que los buzones sean una herramienta útil, los niños y niñas deben conocer su existencia y el circuito de sus propuestas.

Un factor de éxito claro es la implicación activa y coordinación entre los y las profesionales con competencias en el trabajo con la infancia y adolescencia – centros educativos, servicios sociales, centros de día, etc. **Por parte de los y las niños, niñas y adolescentes, su motivación es esencial y depende en gran parte de la consecución de un impacto real a partir de sus demandas**, es decir,

que las propuestas se escuchen, se tramiten y se consideren en la implementación de las políticas por parte del gobierno local, así como la adecuada dinamización de estos espacios por profesionales con experiencia en procesos participativos.

También contribuye que las actividades que se plantean se adapten a las necesidades y horarios de niños y niñas, como en el caso de la realización de los plenos. En esta línea, el principal obstáculo ha sido el confinamiento a raíz de la pandemia, que ha obligado a posponer o a mantener la participación infantil por vía telemática, un hecho que ha supuesto un funcionamiento desigual en el día a día de los consejos. Otra limitación de estas medidas es que **los niños y niñas que participan no suelen ser los mismos/as que sufren más las necesidades que deben ser escuchadas, por reticencias de las familias, falta de interés o por la selección inherente a la vía de difusión escogida**. Para potenciar que la equidad sea tenida en cuenta en estos espacios, hay que garantizar que la información llegue a todos los niños y niñas de forma amigable, evidenciando las ventajas de la participación.

Para la **cooperación con actores locales**, se impulsan comisiones y mesas de infancia y adolescencia, espacios de coordinación y de intercambio de información entre todos los agentes dinamizadores que contribuyen en la lucha contra la pobreza y la exclusión social infantil – distintas áreas del Ayuntamiento, centros educativos, servicios sociales, entidades sociales, tercer sector, etcétera. Los actores locales también requieren de coordinación con los actores regionales y estatales, debido a la diferencia de competencias entre los distintos niveles de gobernanza, las cuales deben complementarse unas con otras. **Aunque las reuniones entre los distintos actores son esenciales y tienden a generar**



Foto: vgajic - Istock

resultados muy positivos, se pierde una gran cantidad de tiempo intercambiando información y recordando cómo están repartidas las competencias entre los distintos agentes de la infancia.

Para ahorrar este tiempo y dedicarlo a la creación y mejora de las políticas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, **es imprescindible contar con un sistema de información común e integrado que implique y conecte a todos los agentes de la infancia.** Sólo de esta manera se puede conseguir que la familia con niños, niñas y adolescentes a cargo esté al centro de las distintas políticas que se pueden implementar desde los distintos niveles y áreas, y se garantice una coherencia y una transversalidad en la implementación de las distintas intervenciones.

Como ejemplo hipotético, imaginemos una unidad familiar en exclusión social que es elegible para recibir la educación gratuita de los niños, niñas y adolescentes, becas de comedor escolar y reparto de alimentos para toda la familia, ayudas para la vivienda y para la pobreza energética y un taller de resolución de conflictos familiares ofrecido por una entidad social. **Todas las administraciones y entidades implicadas tienen que coordinar y dar sentido a las intervenciones, poner todos los recursos sobre la mesa y ordenarlos cronológicamente para que no se solapen y se saque el máximo provecho para los y las niños, niñas y adolescentes de la familia en cuestión.**

La única manera de llevar a cabo esa tarea en todos los municipios y provincias **y hacer un uso eficiente de la información es a través de un sistema informático que registre las condiciones de cada familia, detecte los recursos y servicios públicos por los que sus miembros son elegibles y haga un seguimiento integrado de la implementación de las distintas intervenciones dirigidas a mejorar su situación.** De este modo, se garantiza también un control mutuo entre los distintos agentes e intervenciones y se reduce la posibilidad de que una familia no saque el máximo provecho de los recursos públicos que están a su alcance. Adicionalmente, si estos datos se agregan de manera anónima, las bases resultantes permiten una toma de decisiones basada en la evidencia.

Es imprescindible contar con un sistema de información común e integrado que implique y conecte a todos los agentes de la infancia. Sólo de esta manera se puede conseguir que la familia con niños, niñas y adolescentes a cargo esté al centro de las distintas políticas que se pueden implementar desde los distintos niveles y áreas, y se garantice una coherencia y una transversalidad en la implementación de las distintas intervenciones.

Finalmente, **en los mecanismos y barreras para la identificación de los grupos de niños y niñas más vulnerables en el ámbito local, destacan dos limitaciones interrelacionadas y compartidas por la gran mayoría de gobiernos locales.** Una es **la falta de una estrategia activa para ir a encontrar y llevar un contaje de los y las niños, niñas y adolescentes de cada municipio en riesgo de exclusión social** y, por consiguiente, potenciales beneficiarios de las distintas ayudas públicas. Muchas Administraciones optan por esperar a que las personas potencialmente beneficiarias de un programa o iniciativa acudan a sus centros, y no al revés, ignorando aquellas que no lo hacen y el porqué. En muchos casos, se debe a una barrera de información, sobre todo en el caso de los niños, niñas y adolescentes, ya que ésta no está presentada de manera amigable para ellos. La segunda, debida a esta **falta de información, es la inexistencia de indicadores que reflejan la cobertura real de las políticas públicas, es decir, la proporción de niños, niñas y adolescentes o familias que se benefician de una política con respecto al total de niños, niñas y adolescentes o familias que son elegibles y podrían beneficiarse de ésta.** En el cuestionario se piden indicadores de los resultados de las medidas implementadas, y en prácticamente todas, independientemente del área de actuación a la que pertenezcan, o bien no hay indicadores cuantitativos o bien sólo se consideran el número de centros implicados, niños, niñas y adolescentes que participan y similares, que describen la política sin decir nada sobre su impacto o eficacia.

Esto no sólo obstaculiza la identificación de los grupos de niños y niñas más vulnerables en el ámbito local, también la valoración y comparación de las distintas iniciativas públicas para ver cuáles tienen un impacto mayor en la reducción de la pobreza infantil y, por lo tanto, merecen una cantidad de recursos públicos mayor. Así, para garantizar el éxito de las políticas públicas en general, es imprescindible implementar una estrategia activa para identificar todos los y las niños, niñas y adolescentes susceptibles de beneficiarse de por lo menos una ayuda pública y empezar a incorporar unos indicadores comunes y homogéneos para evaluar el impacto real de éstas.

En esta línea, el Ayuntamiento de Barcelona cuenta con la herramienta 'Observatorio 0-17 BCN' para consultar, analizar y hacer seguimiento de los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. Contiene, entre otras cosas, un sistema integral de 130 indicadores de la infancia y la adolescencia en Barcelona.

Por otra parte, para ser reconocida como **Ciudad Amiga de la Infancia, las entidades locales deben contar con una estrategia de infancia basada en un análisis de la realidad de los niños, niñas y adolescentes en su localidad.** Esta estrategia se materializa en la elaboración de un Plan Local de Infancia y Adolescencia, que debe contar con un sistema de seguimiento, mediante indicadores, y contar con un presupuesto.



Foto: FatCamera - Istock

Propuestas de política de gobernanza y participación a nivel local

1 Consejo local de infancia y adolescencia

Bajo el marco de la iniciativa “Ciudades Amigas de la Infancia” (liderada por UNICEF España, en alianza con El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia” de la Universidad Autónoma de Madrid (IUNDIA) , las entidades deben constituir y dinamizar de manera permanente un **Consejo de Infancia y Adolescencia como órgano de participación activa de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales**. El Consejo tiene en cuenta los derechos de la infancia como paraguas, y especialmente se incluyen aquellas políticas que abordan la pobreza infantil y la igualdad de oportunidades. Se trata de una iniciativa local cuya implementación se recomienda en todos los municipios.

Debido a que las niñas, niños y adolescentes más vulnerables tienden a estar subrepresentados en estos órganos, se propone una **Comisión de Participación Infantil y Adolescente en el Área Municipal de Derechos Sociales. Cada Centro Municipal de Servicios Sociales y cada Centro de Día configura un grupo de participación infantil con unos representantes** para trasladar sus opiniones, necesidades e intereses a las autoridades locales. Lo ideal es unir las diferentes estructuras de participación (como el consejo local, asociaciones de chicos y chicas, foros escolares en caso que existan) y los centros de día para debatir y proponer políticas municipales de manera conjunta.

Factores de éxito:

- Adaptación de los programas de participación a por lo menos dos **grupos de edad**, niños y niñas y adolescentes.
- **Trabajo en red** entre los centros educativos y las distintas entidades de infancia de la ciudad, cuando la clave del funcionamiento del consejo local es la periodicidad de las reuniones por parte de niños, niñas y adolescentes.
- **Aproximación del Consejo a los distintos barrios**, especialmente a aquellos con niveles socioeconómicos más bajos.
- **Motivación de los niños, niñas y adolescentes**, que depende de la consideración efectiva de sus propuestas por parte del gobierno local y del tipo de acompañamiento del grupo. Incorporar un **sistema de evaluación para medir el cumplimiento de las propuestas de niños, niñas y adolescentes**.
- La existencia de una **estructura de consejo local, reconocido y activo**, permite una incidencia política directa de los niños, niñas y adolescentes con los responsables políticos de las entidades locales

Principales obstáculos:

- **Baja participación general de niños, niñas y adolescentes y falta de conocimiento** sobre lo que verdaderamente implica. Incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en los **medios locales de comunicación** (boletines, revistas municipales, radios o tv locales, etcétera). →

→

- Percepción de los Consejos solamente como plenos municipales anuales, que a su vez genera una falta de actividad continuada, cuando la clave del funcionamiento del consejo local es una alta frecuencia de las reuniones por parte de niños, niñas y adolescentes.
- **Ausencia de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional** y otros grupos vulnerables de niños, niñas y adolescentes en estos marcos de participación.
- **Falta de medición del impacto de la participación** en los propios niños, niñas y adolescentes o en sus comunidades.

Ejemplo:

- Oviedo, Ciudad Amiga de la Infancia, cuenta con [17 órganos de participación infantil](#) para acercar el Consejo a los distintos barrios, especialmente aquellos con menores niveles socioeconómicos.

2 Plenos infantiles para la participación infantil

Existen otras iniciativas para incorporar la participación infantil en la toma de decisiones, como la celebración de **plenos infantiles en los centros escolares en el municipio, y en los barrios para abordar problemáticas concretas y diversas** como el acoso escolar, la igualdad de género, la celebración pública de las festividades o el conocimiento de las distintas culturas que conviven en el municipio. Esta medida suele quedar incluida en el proceso que realiza el Consejo de la Infancia y la Adolescencia.

Una alternativa secundaria consiste en colocar un **buzón de participación en todos los colegios de educación primaria y secundaria y en todos los barrios** del municipio para que los niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones y necesidades individuales y que estas lleguen en manos de la entidad local correspondiente.

Principales obstáculos:

- Mecanismos que no incentivan una alta participación y que se dirigen solamente a un colectivo concreto de niños, niñas y adolescentes. Es necesario repensar **fórmulas de consulta y participación más 'masivas' y otras menos 'institucionalizadas' y minoritarias**, como por ejemplo la elaboración de una **encuesta** de consulta que llegue periódicamente a una gran diversidad de niños, niñas y adolescentes.

Ejemplos :

- Pleno infantil organizado por el Consejo de Pontearreas, donde participaron seis centros de primaria y secundaria para abordar el acoso escolar en 2021.
- Otro ejemplo es el Tolebucín, implementado por el Ayuntamiento de Toledo. Se trata de un buzón situado en todos los colegios de educación primaria y secundaria de la ciudad.

3 Mesa de coordinación de infancia

Mesas de colaboración internas y/o externas entre las distintas áreas del Ayuntamiento y los distintos agentes de la comunidad para dar una respuesta coordinada a las necesidades de la población infantil. →

- Organización de reuniones con frecuencia para garantizar una fluidez en la transferencia de información y una buena sintonía entre los agentes implicados, y creación de concejalías de infancia y diseño de planes estratégicos de infancia a nivel local. Esta medida también se trata de un requisito para recibir el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Factores de éxito:

- **Inclusión de las entidades sociales del tercer sector** en la mesa de colaboración, para facilitar la coordinación entre ellas y entre éstas y la delegación de los servicios sociales, con el fin de optimizar los recursos económicos y sociales existentes en el municipio y garantizar una mayor cobertura de las necesidades básicas de las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad o riesgo social.
- **Inclusión de la participación infantil** en la mesa de coordinación.
- Fortalecimiento de una **figura especializada como referente sobre infancia en la Administración con presupuesto y, en consecuencia, tiempo** para dedicarse completamente a la gestión y coordinación de asuntos de infancia.
- Apoyo político de la máxima instancia del municipio, la alcaldía, además de contar con un reglamento y procedimientos del funcionamiento.

Principales obstáculos:

- Falta de apoyo político, de un reglamento de funcionamiento definido, de un presupuesto específico y la designación de un liderazgo claro.

Ejemplo:

- Mesa de Infancia y Adolescencia organizada por todas las entidades locales que cuentan con el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.

4 Mesas locales para abordar temáticas concretas

Desarrollar una red intersectorial de entidades y agentes implicados/as en ámbitos concretos de la infancia como la promoción de la salud, viviendas de alquiler social y refugios de emergencia social o prevención del absentismo escolar, respetando las competencias y otras limitaciones de los agentes locales.

En las reuniones de carácter anual, se procede a diagnosticar los problemas y necesidades concretas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el municipio, compartir intervenciones y experiencias desde la perspectiva de cada agente, identificar las mejores prácticas y sugerir cómo y quiénes deben llevarla a cabo y actualizar los objetivos, líneas de actuación y los mecanismos para afrontar los problemas y necesidades identificadas.

Factores de éxito:

- Aproximar un sistema de indicadores cuantitativos para conocer los resultados de las distintas intervenciones, compararlas entre ellas y potenciar las más eficaces, año tras año.

Principales obstáculos:

- Falta de financiación dirigida a la coordinación; se encuentran muchos profesionales con ganas y motivación, pero muy poco tiempo.

Ejemplo:

- Mesa intersectorial de salud en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con el fin de fortalecer la colaboración entre los recursos (sanitarios o no) disponibles para promover estilos de vida más saludables y, en especial, la parentalidad positiva, desde el embarazo hasta los 14 años.

5.1 Sistema de información común para todos los agentes de la infancia

Es imprescindible contar con un sistema integral de información común que implique y conecte a todos los agentes de la infancia y a los distintos niveles de gobernanza. Este sistema contribuye, principalmente, a la consecución de tres propósitos.

En primer lugar, el **registro y seguimiento del número y características** de todas las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, asociadas a los recursos y servicios públicos por los que sus miembros son elegibles. De este modo, se puede garantizar una cobertura efectiva de las políticas públicas, es decir, que la relación entre el número de familias que reciben las ayudas pertinentes y el total de familias que las necesitan y son elegibles sea lo más elevada posible.

En segundo lugar, la **administración de todos los recursos y servicios públicos desde la perspectiva de la familia**, independientemente de quién tenga competencia sobre éstos. Se requiere coordinación entre los distintos departamentos y niveles de gobernanza para ordenar cronológicamente y dar sentido a las distintas intervenciones, evitando que se dupliquen o se incompatibilicen entre ellas, para que la familia pueda sacar el máximo provecho de éstas.

En tercer lugar, la automatización de la detección de las familias y niños, niñas y adolescentes elegibles para cada tipo de intervención, y de la tramitación y asignación de las ayudas y plazas en los distintos programas. A través de un sistema de información, se pretenden agilizar los procesos de intervención pública y evitar demoras previas a la solicitud o entre la solicitud y la asignación, ya sea por las limitaciones de la Administración en la detección activa de las familias necesitadas, la complejidad de los trámites o la carga burocrática.

Factores de éxito:

- Transversalidad de las intervenciones.
- Detección precoz; cuanto antes se actúa, más reversibles son las problemáticas.
- Ausencia de estigmatización de las familias vulnerables, que no tienen que acercarse constantemente a la Administración a pedir los servicios y ayudas públicas.

Principales obstáculos:

- Dificultad en la implementación del sistema de información: requiere trabajo y tiempo, financiación, voluntad política y coordinación por parte de todos los gobiernos a nivel local, autonómico y estatal.
- Sistemas existentes no estandarizados; por ejemplo, la Comunidad Autónoma no solicita la desagregación por edades para las ayudas económicas, de modo que se invisibiliza la infancia, siendo la familia la unidad de intervención.

5.2 Observatorio local 0-17 con sistema de indicadores

Siguiendo el ejemplo del 'Observatorio 0-17 BCN', una iniciativa que el Ayuntamiento de Barcelona lleva a cabo desde 2018, se propone la **implementación de una herramienta de conocimiento al servicio de las entidades locales** – ya sea a nivel municipal, comarcal o provincial, según el tamaño y la capacidad de los municipios – **para consultar, analizar y hacer seguimiento de datos relativos a la infancia y la adolescencia del territorio en cuestión, preferiblemente agrupados por distritos o barrios con el fin de identificar los focos con mayor pobreza infantil.**

El Observatorio contiene un **sistema integral de indicadores de la infancia y la adolescencia, incluyendo datos estadísticos en todos los ámbitos** – educación, salud, vivienda, pobreza, desigualdad de género, etcétera. Este sistema permite conocer **mejor la situación y las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, como también los resultados e impacto de las políticas públicas** dirigidas a reducir la pobreza y mejorar el bienestar infantil.

El programa también incluye **ficheros de microdatos** de encuestas sobre la infancia y la adolescencia, por un lado, y la **elaboración y recogida de informes, estudios e investigaciones** con el mismo fin de orientar las políticas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes.

Factores de éxito:

- El Observatorio debería **empezar a implementarse en las grandes ciudades**, con más recursos económicos y humanos para fijar las líneas de actuación y los profesionales necesarios y, a su vez, crear un modelo a seguir para el resto de los municipios, de modo que éstos recojan periódicamente información sobre la infancia en forma de indicadores. →

-
- Evitar que el trabajo de detección y difusión dependa de la actitud e implicación de los agentes del gobierno local. Estas iniciativas deben estar respaldadas por **ordenanzas municipales que establezcan los mismos compromisos** en todas las ciudades y pueblos.

Principales obstáculos:

- En la línea del sistema de información, destaca la **dificultad en la implementación del sistema de indicadores a nivel local**, especialmente en los municipios pequeños del ámbito rural.
- Falta de recursos y financiación estable.
- Falta generalizada de cultura de la evaluación en los municipios.

Ejemplo:

- Observatorio '0-17 BCN' del Ayuntamiento de Barcelona.

6 Uso de los fondos europeos

Existe una **desigualdad en la capacidad de conocimiento y gestión de fondos europeos a nivel local**. Los resultados del cuestionario elaborado en el presente estudio indican que sólo 2 de cada 10 gobiernos locales prevén usar los fondos europeos *NextGeneration* EU en la implementación de alguna política sobre la pobreza infantil, debido a la **falta de información y desconocimiento generalizado** sobre el uso de estos fondos desde el ámbito local.

Para superar las barreras de información y garantizar la correcta implementación de la GIE en el ámbito local, se propone (1) la creación de un **Comité Municipal de la Garantía Infantil**, con el liderazgo del ente local y la participación de las diferentes partes involucradas, y (2) la elaboración de una **guía para el uso local de los fondos europeos**.

Factores de éxito:

- Implicación y coordinación entre todos los agentes de infancia implicados en el desarrollo de la Garantía Infantil.

Principales obstáculos:

- Falta de conocimiento e información por parte de las entidades locales sobre las oportunidades de financiación que se ofrecen a nivel europeo.

Ejemplo:

- "Política de Cohesión, Fondos Europeos y acceso a los mismos por parte de las entidades locales", una sesión incluida en el [Foro organizado por las Ciudades Amigas de la Infancia](#) en noviembre de 2021 con el fin de compartir herramientas y estrategias de promoción de la lucha contra la pobreza infantil.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de gobernanza y participación:

- Se deben establecer espacios de participación para la infancia pueda hacer aportaciones, siendo verdaderos protagonistas.
- Tener en cuenta la opinión de niños y niñas y hacer seguimiento de la planificación de lo que debe cumplirse en la garantía infantil: hacer un seguimiento de lo que se cumple y lo que no.
- Es muy importante que se pueda preguntar directamente a los niños y niñas a los que van destinado los fondos cómo lo harían y que se les pregunte qué les parecen las propuestas que se planteen



Foto: kali9 - Istock

Bibliografía

- Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil. (2021). [Geografía de la pobreza infantil en España](#). Colaboración con el Gobierno de España.
- Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil. (2021). [Madre no hay más que una: monoparentalidad, género y pobreza infantil](#). Colaboración con el Gobierno de España.
- Comisión Europea. (2020). [EC, Feasibility Study for a Child Guarantee, Final Report](#). Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea. (2019). *EC, Feasibility Study for a Child Guarantee, Country Report-Spain*. Bruselas: Comisión Europea.
- Daly, Mary. (2019). [Fighting Child Poverty: The child guarantee](#). European Parliament Think Tank.
- Del Campo al Cole. (2018). *Los comedores escolares en España. Del diagnóstico a las propuestas de mejora*. Madrid: Del Campo al Cole.
- Eurocities. (2020). *The EU Child Guarantee, Eurocities contribution to the EU targeted consultation*. Bruselas: Eurocities.
- Eurocities (2020). *Fighting Child poverty in Cities in Europe: Lessons from Cities for the EU Child Guarantee*. Bruselas: Eurocities.
- Fanjul, G., Gálvez, I., Zuppiroli, J. (2021). [Crecer sin papeles en España](#). Informe de Save the Children y porCausa.
- Khalfaoui, A., García-Carrión, R. & Villardón-Gallego, L. A. (2021). [Systematic Review of the Literature on Aspects Affecting Positive Classroom Climate in Multicultural Early Childhood Education](#). *Early Childhood Educ J* 49, 71–81.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021) [Guía y Protocolo de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva](#) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Mudarra Sánchez, González Benito A., Vélaz-de-Medrano Ureta et al. (2020). *Debilidades del sistema de orientación español según los tutores y directores de educación secundaria*.
- OECD (2018). OECD DATA: [Datos de gasto educativo por países](#).
- Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una [Garantía Infantil Europea](#). [Boletín Oficial del Estado](#). 22 de junio de 2021.
- Sen, A.K (1999) *Development as freedom*. New York: Knopf.
- UNDP (2015). "Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development"
- UNICEF España (2018). *Medición de la Inversión presupuestaria en la Infancia. Propuesta metodológica y primeros resultados en España*. Documento de trabajo. Madrid.
- UNICEF España, [Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil y la FEMP](#). (2020). *El rol de los gobiernos locales en la lucha contra la pobreza infantil en el contexto de la emergencia de la COVID-19*. Memoria del seminario online, España.
- UNICEF España (2020) [Cuadernos para la Acción Local: Propuestas para una planificación sostenible y responsable con la infancia](#).
- UNICEF. (2021). [Bases para el Plan de Acción de la Garantía Infantil Europea en España](#). Madrid.
- Vélaz-de-Medrano Ureta, C., Manzano-Soto, N., y Turienzo, D. (2020). *El primer ciclo de la Educación Infantil en las CC.AA*. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Colaboran:



Financia:

